

MEMORIA

8M'2016

Balance 2015

ÍNDICE

SALUDAS:

- Presentación de la Consejera pág. 4-5

- Presentación de la Directora pág. 6-7

1.- Introducción pág. 8-9

2.- Organigrama del IAM pág. 10

LÍNEAS DE ACTUACIÓN:

3. Empleo pág. 11-37

4. Centros provinciales y centros de información a la mujer pág. 38-41

5. Lucha y erradicación de la violencia de género pág. 42-75

6. Teléfono 900 pág. 76-80

7. Salud pág. 81-84

8. Educar en Igualdad. Coeducación pág. 85-93

9. Transversalidad pág. 94-101

10. Datos estadísticos de atención a mujeres	pág. 102-128
11. Asesoramiento legal on-line y telefónico	pág. 129-133
12. Observatorio Andaluz de la Publicidad no sexista	pág. 134-141
13. Participación social y política	pág. 142-165
14. Centro de Documentación María Zambrano. Publicaciones	pág. 166-180
15. Convenios y colaboraciones con las distintas Consejerías de la Junta de Andalucía.....	pág. 181-186

CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

El Instituto Andaluz de la Mujer es un organismo autónomo perteneciente a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, siendo además, la principal institución mediante la cual, la Junta de Andalucía desarrolla sus políticas en materia de igualdad.

Andalucía es pionera en la adopción de medidas para avanzar en igualdad. Importantes leyes y normativas han visto la luz en nuestra comunidad, siendo muchas de ellas vanguardia en el conjunto de nuestro país. Y, en relación a ello, 2015 ha sido un año especialmente proclive en materia legislativa, donde se ha empezado a materializar las modificaciones de la Ley 12/2007 de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, y Ley 13/2007 de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección integral contra la Violencia de Género, ampliando y adaptando el marco normativo de nuestra comunidad autónoma a las nuevas realidades existentes en materia de igualdad y violencia de género.

Es imprescindible que desde el Gobierno de Andalucía se tenga especial interés en que las políticas de igualdad sean transversales y estén presentes en cada una de las acciones de gobierno, integrando la perspectiva de la igualdad de género en la gestión diaria. Así mismo, también se apuesta de manera decidida por el fortalecimiento de la participación igualitaria de mujeres y hombres y en la toma de decisiones; siendo prioritaria la lucha y la erradicación de la violencia de género, así como la protección y apoyo a las víctimas.

El Gobierno de Andalucía apuesta por el desarrollo social, cultural, político y económico, fomentando y promoviendo el emprendimiento y favoreciendo las condiciones de empleabilidad de las mujeres andaluzas. Este compromiso va ligado con el impulso de medidas que permitan la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de las familias.



La misión del Instituto Andaluz de la Mujer es desarrollar distintos programas, proyectos, iniciativas y actuaciones que nos lleven a la consecución de la plena igualdad entre mujeres y hombres, a la que aspiramos en Andalucía.

Queremos agradecer y reconocer la gran labor que realiza el Personal del Instituto Andaluz de la Mujer, un gran equipo humano que pone todos sus esfuerzos en la defensa de las mujeres y sus derechos.

2015 ha seguido siendo un año de reivindicación y de lucha por la defensa de los derechos adquiridos de las mujeres, y la consecución del Pacto de Estado contra la Violencia de Género se ha convertido en uno de nuestros ejes de acción.

Es imprescindible tomar conciencia de que en derechos sociales y en la igualdad no debemos retroceder, no podemos dar ni un paso atrás. Y la igualdad ha de estar siempre en primera línea de la agenda política.

La consecución de la igualdad de género y de oportunidades es nuestro objetivo. Creemos, y así lo defendemos, que sólo una sociedad igualitaria, donde mujeres y hombres tienen las mismas oportunidades, es plenamente democrática y justa.

María José Sánchez Rubio
Consejera de Igualdad y Políticas Sociales

DIRECTORA DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

Como cada 8 de marzo, desde el Instituto Andaluz de la Mujer, realizamos el balance de gestión anual sobre los resultados de las políticas de igualdad efectuadas desde este organismo, dependiente de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.

Para mí es todo un orgullo ponerme al frente del Instituto Andaluz de la Mujer, afrontando los nuevos retos que se presentan con dedicación y mucha responsabilidad, con el compromiso de trabajar intensamente para que a través de las políticas públicas lleguemos a una igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en Andalucía.

Como cada año, sentimos la satisfacción de recoger en este documento de balance de 2015 el trabajo y la labor de muchas personas que ponen su esfuerzo diario y su empeño profesional, técnico y político, en hacer de la nuestra una sociedad más justa e igualitaria.

Pero esa satisfacción se traduce también en el compromiso que tiene la Junta de Andalucía con las políticas de igualdad, desde la transversalidad; ya que entendemos que no cabe acción política ni gestión pública si no se realiza con perspectiva de género.

Las acciones, programas y servicios que se relacionan en este documento se enmarcan en las actuaciones desarrolladas para el cumplimiento y ejecución de la Ley 13/2007 de 26 de noviembre de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género, la Ley 12/2007 de 26 de noviembre para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, el I Plan Estratégico para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de Andalucía, y el Pacto andaluz por la Igualdad de Género. Leyes y normativas aprobadas en nuestra comunidad y que muchas de ellas están en proceso de modificación para su adaptación a las nuevas realidades sociales, o en proceso de elaboración de nuevos planes, que van a ser el marco de trabajo de los próximos años.

En 2015 el Consejo de Gobierno también aprobó un borrador de Pacto de Estado para la Erradicación de la Violencia de Género. Esta actitud activa y de compromiso ha sido y será la tónica de trabajo del IAM, y seguirá siendo nuestra obligación trabajar para que ese Pacto se adopte a nivel estatal, siendo la lucha para la Erradicación de la Violencia de Género una de nuestras principales tareas.

La coeducación, la sensibilización, la participación activa de las mujeres y la atención social seguirán siendo nuestras mejores aliadas para conseguir una sociedad más igualitaria, justa y libre de violencia machista. Las mujeres somos luchadoras, las circunstancias nos han obligado a serlo, y por responsabilidad seguiremos luchando y reivindicando para conseguir esta la igualdad de género y oportunidades en nuestra sociedad.

Elena Ruiz Ángel

Directora del Instituto Andaluz de la Mujer

1.- INTRODUCCIÓN

Con motivo de la celebración del 8 de marzo “Día Internacional de las Mujeres”, el Instituto Andaluz de la Mujer presenta la memoria de gestión correspondiente al año 2015. Este informe anual recoge la actividad más destacada del Instituto Andaluz de la Mujer y los programas desarrollados por nuestro Organismo y sus distintos Servicios durante el mencionado año.

Las políticas de igualdad son objetivo prioritario del Gobierno de la Junta de Andalucía y por ende lo son para el Instituto Andaluz de la Mujer; políticas que garanticen el trato igualitario de mujeres y hombres, salvaguardando el principio de igualdad de género y de oportunidades.

El Instituto Andaluz de la Mujer tiene como finalidad promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de las mujeres y los hombres andaluces, fomentando la participación y presencia de la mujer en la vida social, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o política.

Vivimos momentos difíciles. La igualdad y los derechos de las mujeres se han visto amenazados. Tiempos de reivindicación que parecían ya superados: desigualdad en el empleo, crecimiento de la brecha salarial, vuelta de la mujer a las tareas domésticas, aumento de la discriminación laboral, persistencia de la violencia de género, feminización de la pobreza...

Ante esta realidad social en la que las desigualdades se están incrementando, la Junta de Andalucía y de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, a través del Instituto Andaluz de la Mujer, se están llevando a cabo una gran actividad para impedir el retroceso en nuestra comunidad autónoma y seguir así avanzando, como hasta ahora, para seguir siendo referente y modelo en materia de igualdad en el conjunto del país.

Desde el Instituto Andaluz de la Mujer trabajamos bajo las siguientes líneas de actuación:

Transversalidad, Violencia de Género, Educación, Empleo, Conciliación y Corresponsabilidad; Salud, Bienestar social, Participación, Imagen y medios de comunicación; y asociacionismo.

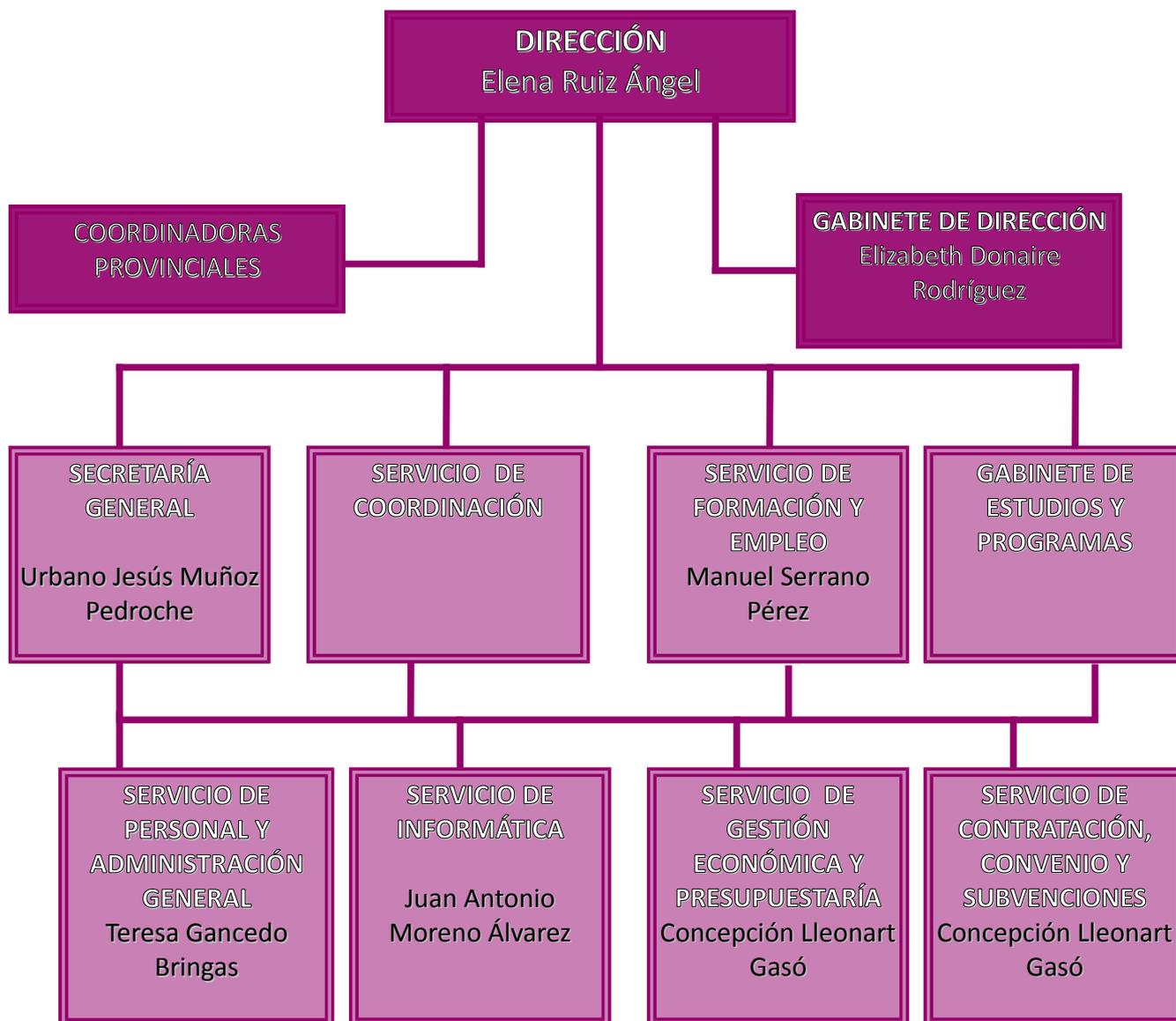
Ofrecemos información, asesoramiento y formación. Y colaboramos con los municipios.

El Instituto andaluz de la Mujer cuenta con un numeroso y cualificado equipo de trabajo, que desarrolla su actividad en los Centros y Servicios de los que disponemos: Centros Provinciales (8), Centros Municipales de Información a la Mujer (165) y los Servicios Centrales. Éstos se dividen en los siguientes Servicios: Coordinación; Gabinete de Estudios y programas, Formación y Empleo; Personal y Administración General; Gestión Económica y Presupuestaria; Contratación, Convenios y Subvenciones; e Informática.

Contamos también con la Unidad de Publicaciones y Archivo, en el Centro de Documentación “María Zambrano”.

En definitiva, desde el Instituto andaluz de la Mujer trabajamos para poner en marcha las estructuras que permitan favorecer el avance en el logro de la igualdad entre mujeres y hombres; y en la consolidación de las mismas, así como en su adaptación a las nuevas realidades.

2.- ORGANIGRAMA



3.- EMPLEO

PROGRAMA “ IGUALDAD EN EMPRESAS” (IGUALEM)

El Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), tiene como fin promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad del hombre y la mujer andaluces, haciendo posible la participación y presencia de la mujer en la vida política, económica, cultural y social, y superando cualquier discriminación. En cumplimiento de esos fines, el IAM viene desarrollando programas con el objetivo de incorporar la igualdad entre mujeres y hombres en las relaciones laborales.

El Programa IGUALEM, Igualdad en las Empresas, está desarrollado por el Instituto Andaluz de la Mujer en colaboración con las centrales sindicales UGT y CCOO de Andalucía, en el marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo, e integrado en el Marco Estratégico Regional de Andalucía (MER-AN) 2007-2013.

Objetivo general

Potenciar el *principio de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres* como elemento de calidad y modernización en las empresas, fomentando una cultura empresarial socialmente responsable y acercando a las participantes al conocimiento de las políticas de igualdad y a los instrumentos para incorporarla en sus recursos humanos.

Objetivos específicos

- Fomentar una cultura empresarial basada en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, eliminando prácticas empresariales discriminatorias.
- Sensibilizar a las empresas y sus representantes sobre las ventajas de incorporar una política de igualdad en sus empresas.
- Integrar el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la gestión de las empresas como elemento de calidad e innovación, potenciando nuevas formas de

organización del trabajo.

- Mejorar las condiciones laborales de las trabajadoras y trabajadores a través de la implantación de planes de igualdad.
- Incidir en los procesos de negociación colectiva con el objetivo de hacer de éstos el instrumento principal para erradicar las posibles situaciones en que las mujeres estén en desventaja y las prácticas que constituyan discriminaciones por razón de sexo
- Incorporar la perspectiva de género en las actividades de los sindicatos en la empresa.

ACTUACIONES DESARROLLADAS EN 2015

1.- Servicio de Formación on-line especializado dirigido a Empresas y Organizaciones Sindicales sobre temas relacionados con la Igualdad de Oportunidades en las Empresas, a través de una plataforma.

Capacitar a empresas y organizaciones sindicales en nuevas formas de organización del trabajo basadas en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Impartiendo una formación especializada y muy práctica sobre temas relacionados con la gestión de organizaciones desde la perspectiva de género y muy especialmente en planes de igualdad en empresas.

En el año 2015 se han desarrollado en la Plataforma virtual del Programa Igualdem del Instituto Andaluz de la Mujer los siguientes cursos:

- **5ª EDICIÓN DEL CURSO “PROTOSCOLOS PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS CASOS DE ACOSO SEXUAL Y POR RAZÓN DE SEXO EN LAS EMPRESAS.** Cada una de las ediciones ha tenido una duración de 10 horas lectivas (1 mes plataforma activa).
- **8ª Y 9ª EDICIÓN DEL CURSO “CAPACITACIÓN EMPRESARIAL EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.** Cada una de las ediciones ha tenido una duración de 20 horas lectiva (2 meses plataforma activa).
- **7ª EDICIÓN DEL CURSO “METODOLOGÍA Y HERRAMIENTAS PARA UN DIAGNÓSTICO EN**

IGUALDAD EN UNA EMPRESA". Curso de 20 horas lectivas de duración (2 meses plataforma activa).

- **3ª EDICIÓN DEL CURSO "SEGREGACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL EN EL ÁMBITO EMPRESARIAL".** Curso de 20 horas lectivas de duración (2 meses plataforma activa).

CURSOS IMPARTIDOS EN LA PLATAFORMA VIRTUAL ENERO-DICIEMBRE 2015	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
5ª ED. PROTOCOLOS ACOSO	73	11	84
8ª Y 9ª ED. CAPACITACIÓN EMPRESARIAL	133	26	159
7ª ED. METODOLOGIA DIAGNÓSTICO	85	15	100
3ª ED. SEGREGACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL	58	14	72
TOTAL ALUMNADO FORMADO EN 2015	349	66	415

En la Plataforma de formación virtual también participan tutorizando cursos el personal técnico de las Secretarías de la Mujer de UGT y CCOO de Andalucía. Los cursos desarrollados por las Secretarías han sido los siguientes:

- **4ª Y 5ª EDICIÓN DEL CURSO "EL IMPACTO DE GÉNERO DE LA REFORMA LABORAL" . SECRETARÍA DE LA MUJER DE UGT ANDALUCÍA.** Curso de 10 horas lectivas de duración (1 mes plataforma activa).
- **5ª EDICIÓN DEL CURSO "NEGOCIACIÓN COLECTIVA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y PLANES DE IGUALDAD ". SECRETARÍA DE LA MUJER DE UGT ANDALUCÍA.** Curso de 20 horas lectivas de duración (2 mes plataforma activa).

CURSOS IMPARTIDOS EN LA PLATAFORMA VIRTUAL ENERO-DICIEMBRE 2014 UGT y CCOO ANDALUCÍA	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
4ª y 5ª ED.IMPACTO GÉNERO REFORMA LABORAL (UGT)	118	24	142
5ª ED. NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y PI (UGT)	54	12	66
TOTAL ALUMNADO FORMADO EN 2015 (SECRETARÍAS DE LA MUJER SINDICATOS)	172	36	208

TOTAL ALUMNADO FORMADO EN 2015 PLATAFORMA DE TELEFORMACIÓN IGUALEM	521	102	623
---	------------	------------	------------

2.- Asesoramiento on-line para apoyar a las empresas andaluzas en la elaboración e implantación de planes de igualdad.

Este servicio ofrece asesoramiento on-line a empresas y organizaciones sindicales a través de un formulario específico donde las empresas pueden solicitar asesoramiento, así como áreas web de descarga de instrumentos, herramientas, documentación y novedades que se facilita a las empresas interesadas en incorporar el principio de Igualdad en la gestión empresarial, y específicamente sobre la implantación de planes de igualdad en las empresas.

La web incorpora una Biblioteca Digital que reúne toda la normativa y literatura científica relacionada con la “igualdad en las empresas”.

Este Programa apuesta por la incorporación de las nuevas tecnologías y el contacto más rápido con las empresas, ofreciéndoles un servicio de asesoramiento on-line de consultas para integrar las políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en sus respectivas organizaciones. A través de este servicio las empresas tienen a su disposición áreas web de descarga de instrumentos, herramientas, documentación y novedades sobre la implantación de planes de igualdad.

Se han recepcionado las solicitudes de asesoramiento on-line a través del correo electrónico habilitado a tal efecto (preu.iam@juntadeandalucia.es) de las empresas reflejadas en el cuadro.

Una vez recepcionadas las solicitudes de asesoramiento en función del motivo de consulta se responde vía correo electrónico. En todos los casos se consideró realizar un asesoramiento telefónico y en alguna como Clínica Triana, Clínica del Sur y con Cetursa ha sido necesaria reunión presencial.

ASESORAMIENTO ON-LINE A EMPRESAS	PROVINCIA	SECTOR ACTIVIDAD	MOTIVO DE CONSULTA
ASANSULL	La Línea de la Concepción (Cádiz)	Asociación de Personas con Discapacidad. Servicios Socio-sanitarios	Elaboración del plan de igualdad

ASOCIACIÓN INTERPRODE	Almería	Servicios socio-sanitarios	Interesada en Registro de Planes de Igualdad
FEDERACIÓN DE MUJERES GITANAS CAMILA	Córdoba	Asociación	Elaboración del plan de igualdad
CLÍNICA TRIANA	Sevilla	Servicios Sanitarios	Elaboración del plan de igualdad

CLÍNICA GINECOLÓGICA EL SUR (GINESUR)	Sevilla	Actividades Sanitarias y de Servicios Sociales	Elaboración de planes de Igualdad
FEDERACIÓN DE MUJERES GITANAS	Córdoba	Otros Servicios	Elaboración de planes de Igualdad
BIKELECING	Sevilla	Otros Servicios	Distintivo Igualdad en Empresas
GINECOLOGÍA ALMERÍA	Almería	Actividades Sanitarias y de Servicios Sociales	Distintivo Igualdad en Empresas
CETURSA	Granada	Administración Pública y Defensa/Seguridad Social Obligatoria	Elaboración de planes de Igualdad

AJG CONSULTORES	Málaga	Otros Servicios	Elaboración de planes de Igualdad
ASTIGITANA EDUCASPORT, S.L.	Sevilla	Otros Servicios	Elaboración de planes de Igualdad
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR	Granada	Administración Pública y Defensa/Seguridad Social Obligatoria	Elaboración de planes de Igualdad

Estas empresas que se ponen en contacto con el Servicio a través del cuestionario experto on line pasan a integrarse en la base de datos de empresas del Programa IGUALEM que se actualiza periódicamente. Desde el Servicio se lleva a cabo un registro de las consultas recibidas y empresas asesoradas para su seguimiento y explotación estadística.

3.- Acompañamiento personalizado y tutorizado a empresas andaluzas en la fase de elaboración de un Plan de Igualdad.

Diseño de la secuencia de asesoramiento en las actuaciones encaminadas a la elaboración de un diagnóstico en igualdad y del plan de igualdad de las empresas que solicitan asesoramiento a nuestro servicio.

Establecimiento de reuniones de coordinación con las áreas de recursos humanos de las empresas que han solicitado un asesoramiento y acompañamiento presencial al Instituto Andaluz de la Mujer para la elaboración del plan de igualdad.

Durante el año 2015 se han asesorado y tutorizado de forma presencial a las siguientes empresas:

EMPRESA	ASUNTOS TRATADOS
ASSDA	Se han finalizado los trabajos de elaboración del Diagnóstico de igualdad de la Agencia. Presentación y validación del mismo. (13/01/2015, 15/01/2015, 04/02/2015, 11/02/2015, 19/02/2015, 12/03/2015,30/04/2015, 04/05/2015, 07/05/2015, 08/05/2015, 12/05/2015 y 21/05/2015.
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	Asesoramiento y participación en el Comité Director a través de un entorno colaborativo para el intercambio de información on line. (ON LINE) Reunión asesoramiento Diagnósticos Centros SSPA. Reunión 02/06/2015
AGAPA	Asesoramiento en la propuesta de Plan de Igualdad elaborada por la empresa con el fin de comenzar las negociaciones del plan de igualdad en la Comisión de Igualdad (TELEFÓNICA Y ON LINE)
CENTRO DE VALORACIÓN	Seguimiento de las actuaciones de promoción de la igualdad contempladas en el Plan de Calidad que han puesto en marcha. (TELEFÓNICA)
SPV	Reunión de asesoramiento en la que se solicita formación especializada en materia de igualdad por parte del Sindicato Profesional de Vigilantes. (20/01/2015)
CLINICA TRIANA	Reunión didáctica dirigida a formar a la empresa en las fases de elaboración del diagnóstico y el plan de igualdad de la Clínica. (23/01/2015)
CLÍNICA DEL SUR	Asesoramiento en la elaboración del Plan de Igualdad. La 2ª reunión se centró en las subvenciones del Instituto de la Mujer para la realización de planes de igualdad. Reuniones realizadas 15/04/2015 y 11/05/2015.
CETURSA	Asesoramiento en la elaboración del diagnóstico y el Plan de Igualdad. Reunión 18/06/2015
RTVA	Reunión Comisión de Igualdad

PROGRAMA “SERVICIOS DE ASESORAMIENTO A EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIAS”

El programa “**Servicio de Asesoramiento a Emprendedoras y Empresarias**” responde a una de las acciones que el Instituto Andaluz de la Mujer, como organismo de Igualdad, viene realizando desde su creación y contempla el **fomento de la actividad empresarial de las mujeres** con el objetivo de posibilitar una mayor participación de las andaluzas en el desarrollo económico. Asimismo se desarrolla teniendo en cuenta la normativa que la **Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía**, establece en cuanto a las políticas de fomento empresarial.

El Instituto Andaluz de la Mujer desarrolla este programa en colaboración con Andalucía Emprende, Fundación Pública. Esta colaboración ha permitido la integración del equipo técnico

del programa SERVICIO DE ASESORAMIENTO A EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIAS en Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza, entidad pública ya consolidada en el asesoramiento empresarial.

El programa SERVICIO DE ASESORAMIENTO A EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIAS se orienta en consonancia con la doble estrategia que persiguen las políticas de Igualdad de Oportunidades:

Desarrollo de actividades específicas o acciones positivas y que pretende proporcionar apoyo y asesoramiento a las mujeres emprendedoras para el inicio y consolidación de actividades empresariales.

Otra línea, de conformidad con la estrategia de *mainstreaming* que persigue el fomento de la cooperación entre distintas redes incorporando la perspectiva de género en la Red Territorial de Apoyo a Emprendedores.

Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), prorroga a la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía mediante Resoluciones de 29 de diciembre de 2014 y de 31 de marzo de 2015, la vigencia de la Encomienda suscrita el 19 de diciembre de 2013 para la gestión del Programa “Servicio Asesoramiento a Emprendedoras y Empresarias”, enmarcado en la categoría del gasto “Promoción del espíritu empresarial y de la adaptabilidad de las Empresas y Trabajadores/as” y en el Eje 1 “Promoción del espíritu empresarial y de la adaptabilidad de las empresas y trabajadores/as” de Fondo Social Europeo, en el Marco Estratégico Regional para Andalucía del Programa Operativo 2007-2013”.

Este Programa, tiene como objetivo incentivar la creación de empresas de mujeres andaluzas para posibilitar y fomentar su participación en el desarrollo económico. Para ello, desde el IAM se recoge en la Encomienda las siguientes líneas:

- Asesoramiento para la creación o consolidación de empresas de mujeres desde la perspectiva de género. Línea de Acción Positiva
- Asesoramiento para la integración de la perspectiva de género en la red territorial de apoyo a emprendedores. Línea de Mainstreaming

- Asesoramiento técnico en las actuaciones que el Instituto Andaluz de la Mujer desarrolle en materia de apoyo a las iniciativas empresariales promovidas por mujeres.

Para la ejecución de estas líneas, se desarrolla un plan de trabajo que articula todas las actuaciones conformando así, una estructura coherente de servicios a la ciudadanía. Así, el Programa SERVAEM ha desarrollado lo largo del año 2015 las siguientes actuaciones:

A. ASESORAMIENTO PARA LA CREACIÓN O CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS DE MUJERES DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO. Línea de acción positiva

Dirigida al fomento de la participación de la mujeres en las líneas de emprendimiento y consolidación empresarial. La orientación y asesoramiento a emprendedoras y empresarias tienen por objeto la atención personalizada a proyectos empresariales y la asesoría en distintas materias relacionadas con la empresas a través de formaciones grupales.

Gráfico 1: Tabla de atención a personas usuarias para la creación de empresa

	Nº de usuarias/os en itinerarios de creación de empresa
Mujeres	568
Hombres	31
Total	599

Gráfico 2: Tabla de atención a personas usuarias en formación

	Nº de usuarias/os en itinerarios formativos para la creación de empresa
Mujeres	489
Hombres	82
Total	571

El programa ha atendido en este período a **1.170** personas; **1.057 mujeres y 113 hombres**. Y se han concertado **1.768 citas y consultas a proyectos**.

Como fruto del acompañamiento y seguimiento del proyecto hasta su transformación efectiva en empresa o en actividad autónoma se han creado 89 empresas que han generado 106 puestos de trabajo.

B. ASESORAMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA RED TERRITORIAL DE APOYO A EMPRENDEDORES.

Paralelamente se han organizado y participado en las siguientes actividades, asesorando para la inclusión de la perspectiva de género (erradicación del lenguaje sexista, difusión a través de canales específicos de género e implementación de la actividad con metodologías que tengan en cuenta la perspectiva de género):

ASESORAMIENTO A LA RED TERRITORIAL DE APOYO A EMPRENDEDORES EN MATERIA DE IO		
TALLER COACHING PARA EMPRENDEDORAS	17-09-15	MARBELLA
ACTIVIDAD DE NETWORKING: ESTRATEGIAS DE GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD Y RSC	27-07-15	HUELVA
TALLER DE EMPRENDIMIENTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	13-04-15	CÓRDOBA
LANZADERA DE EMPLEO: CONOCE LOS RECURSOS DEL IAM	14-05-15	HUELVA
VISITA GRUPO LANZADERAS DE EMPLEO AL IAM	10-06-15	ALMERÍA
ENCUENTRO EMPRESARIAL: EL VALOR DE LAS SOCIEDADES LABORALES EN EL EMPRENDIMIENTO FEMENINO	18-06-15	ALMERÍA
ENCUENTRO DE EMPRESARIAS ANDALUCIA EMPREDE COOPERA	17/03/2015	SEVILLA
ACTIVIDADES EN COLABORACIÓN CON AEFPA	13/03/2015	GRANADA
JORNADA "COMO MEJORAR LAS VENTAS DE TU EMPRESA UTILIZANDO EL MARKETING DE ATRACCIÓN	05/03/2015	JAÉN
ANDALUCIA EMPREDE COOPERA EMPRESARIAS Y EMPRENDEDORAS	03/03/2015	HUELVA
TALLER EL RETO DE EMPRENDER EN FEMENINO	26/02/2015	CÓRDOBA
DESAYUNO DE TRABAJO	26/02/2015	MÁLAGA
ENCUENTRO DE EMPRESAS DE MUJERES	19/02/2015	MARBELLA
TALLER "GESTIÓN DEL ESTRÉS COMO HERRAMIENTA PARA EL ÉXITO"	11/02/2015	MÁLAGA
JORNADAS DE ASPECTOS LEGALES DE LAS REDES SOCIALES	22/01/2015	CÓRD

C. ASESORAMIENTO TÉCNICO EN LAS ACTUACIONES QUE EL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER DESARROLLE EN MATERIA DE APOYO A LAS INICIATIVAS EMPRESARIALES PROMOVIDAS POR MUJERES.

Este programa realiza tareas de asesoría y talleres de emprendimiento, asistencia a eventos y charlas para los dispositivos vinculados al Instituto Andaluz de la Mujer y Centros provinciales del IAM.

Igualmente, desde la coordinación del programa se ha presentado una propuesta metodológica aprobada por el Servicio de Empleo del IAM para el “Estudio de los Programas de empleo desarrollados por el Instituto Andaluz de otros órganos directivos de la Junta de Andalucía”. Además, se ha asesorado técnicamente y se han realizado las siguientes actuaciones:

ACTIVIDADES REALIZADAS CON EL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER EN ENERO – MARZO DE 2015		
TALLER DE EMPRENDIMIENTO	11/03/2015	HUELVA
TALLER DE EMPRENDIMIENTO CON PG EN BEAS	09/03/2015	HUELVA
ACTIVIDADES EN COLABORACIÓN CON IAM	06/03/2015	GRANADA
REUNIÓN DE COORDINACIÓN CON IAM	05/03/2015	GRANADA
JORNADA "ECONOMÍA SOCIAL Y MUJER"	04/03/2015	JAÉN
TALLER DE MOTIVACIÓN A EMPRENDER DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	18/02/2015	CÓRDOBA
REUNIÓN DE COORDINACIÓN CON IAM PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS JORNADAS "ECONOMIA SOCIAL Y MUJER"	12/02/2015	JAÉN
REUNIÓN DE COORDINACIÓN IAM-SERVAEM	09/02/2015	CÓRDOBA
TALLER DE ANIMACIÓN A EMPRENDER CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	22/01/2015	ALMERÍA
REUNIÓN DE COORDINACIÓN CON IAM	22/01/2015	GRANADA
REUNIÓN PARA POSIBLE COLABORACIÓN ENTRE IAM Y LA EMPRESA CEIT, S.L.	19/01/2015	CÓRDOBA
REUNIÓN DE COORDINACIÓN CON IAM	19/01/2015	JAÉN
TALLER DE ANIMACIÓN A EMPRENDER	14/01/2015	GRANADA

ACTIVIDADES REALIZADAS CON EL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER EN ABRIL-JUNIO DE 2015		
REUNIÓN DE COORDINACIÓN CON EL IAM	13-04-15	GRANADA
REUNIÓN DE COORDINACIÓN CON EL IAM PARA LA PREPARACIÓN DE CHARLA A EMPRESA Y UNIVERSIDAD RUMANA	13-04-15	JAÉN
REUNIÓN DE COORDINACIÓN CON IAM	15-04-15	CÓRDOBA
REUNIÓN DE COORDINACIÓN CON IAM	27-04-15	MÁLAGA
REUNIÓN DE SEGUIMIENTO SERVAEM 2015	13-05-15	ALMERÍA
TALLER SEMINARIO SOBRE BRECHA SALARIAL DE GÉNERO EN EL TURISMO RURAL	14-05-15	CÓRDOBA
TALLER DE EMPRENDIMIENTO EN CADE HUELVA "DESCUBRE TU TALENTO Y EMPRENDE CRUZ ROJA"	20-05-15	HUELVA
REUNIÓN DE COORDINACIÓN	22-05-15	GRANADA
REUNIÓN DE COORDINACIÓN IAM-SERVAEM	27-05-15	CÓRDOBA
DESAYUNO DE TRABAJO- SER EMPRESARIA	17-06-15	CÓRDOBA
TALLER DE NEGOCIACIÓN, COMPETITIVIDAD Y LIDERAZGO	23-06-15	SEVILLA

ACTIVIDADES REALIZADAS CON EL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER EN JULIO-SEPTIEMBRE DE 2015		
TALLER DE EMPRENDIMIENTO EN HUELVA: FORMACIÓN PROGRAMADA CUALIFICA	15-07-15	HUELVA
TALLER DE ANIMACIÓN A EMPRENDER CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	17-07-15	GRANADA
TALLER DE COACHING PARA EMPRENDEDORAS	16-09-15	MONTEMAYOR (CÓRDOBA)
TALLER DE SENSIBILIZACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DIGITALES	16-09-15	GRANADA

PROYECTO WINGS

El proyecto WINGS está dentro de la iniciativa europea Lifelong Learning Programme (LLP) dentro del periodo de programación 2007-2013, y que en la propia página de la Unión Europea se indica que en el siguiente periodo de programación 2014-2020 continuará bajo la denominación "Erasmus+ programme".

FINALIDAD: Crear una red europea única que facilite a través de las TIC, herramientas para la enseñanza, apoyo y formación de mujeres.

OBJETIVOS:

- Crear una red europea fuerte, reconocida y sostenible, además de una plataforma on-line.
- Reforzar la unión entre mujeres emprendedoras europeas o agentes en la promoción del emprendimiento con el objeto de facilitar la transferencia de experiencias y conocimiento a través de una plataforma on-line.
- Fomentar nuevas oportunidades de negocio.

El Instituto Andaluz de la Mujer participa como miembro del Comité Consultivo en el desarrollo del proyecto WINGS con las siguientes funciones:

- Garantizar una coherencia de la actividades del proyecto.
- Realizar 2 informes anuales que contengan sus opiniones sobre las actividades principales y conclusiones del proyecto.
- Ayudar como agente externo en el control de calidad de los resultados del proyecto.
- Apoyar al paternariado en el desarrollo de la estrategia para el establecimiento de la Red.
- Apoyar la difusión de los productos y eventos del proyecto en su ámbito de influencia.
- Ayudar a la expansión de la red compartiendo e invitando a expertos/as relevantes a formar parte de la misma.
- Ayudar en la fase de prueba piloto de la plataforma dando la opinión externa sobre su contenido y funcionalidad.

Los beneficios de la participación del IAM en el proyecto WINGS son los siguientes:

- Acceder a los resultados de la investigación en materia de mujeres emprendedoras que se obtengan durante la realización del proyecto. Las experiencias y el conocimiento podrán ser transferidos a los programas que el IAM ponga en marcha en materia de emprendimiento.
- Aumentar las posibilidades de redes profesionales y de contactar con miembros del proyecto y del comité consultivo.
- Ampliar el ámbito de trabajo y de cooperación a nivel europeo y potenciar la cooperación futura.

- Participación en la Conferencia Final (Milán, octubre 2016).

ENTIDADES SOCIAS DEL PATERNARIADO:

9 instituciones de 8 países europeos distintos. Los miembros del consorcio son:

1. FH Joanneum (Austria)
2. Innova Consultancy, Lit (Reino Unido)
3. CRM, Consulting, Ltd (Turquía)
4. Universidad KAHO (Bélgica)
5. INCOMA (España)
6. Universidad Aarhus (Dinamarca)
7. Prodesst Soc. Coop, ARL (Italia)
8. ICE Internacional Centre for Entrepreneurship (Polonia)
9. Programa Integra (Italia)

Relación de materiales elaborados en el marco del Programa "Servicios de asesoramiento a emprendedoras y empresarias (Servaem)" por el Instituto Andaluz de la Mujer para autorizar su utilización en la plataforma del Proyecto Wings, que ya están ubicados en la web del IAM y son públicos:

- Protocolo de acompañamiento a Emprendedoras. (2009)
- Guía para la incorporación de la igualdad en la empresa. (2009)

UNIVERSIDAD Y EMPLEO DE MUJERES (UNIVERSEM)

Las tituladas universitarias siguen presentando una menor tasa de contratación, mayor índice de empleo temporal y condiciones laborales y profesionales inferiores a las de los varones de igual formación. Estos factores añadidos a que el mercado laboral en general y determinados sectores productivos en particular se ven afectados por cuestiones de género, se llega a la conclusión de que las recién tituladas siguen encontrando mayores dificultades para acceder a trabajos directamente relacionados con la formación adquirida en la Universidad.

Por tanto, se hace necesario, el establecimiento de acciones específicas destinadas a optimizar las competencias profesionales de las recién tituladas universitarias, contribuyendo así a minimizar las desigualdades laborales y profesionales entre géneros.

Es un programa desarrollado con la cofinanciación del Fondo Social Europeo, en el marco del Programa Operativo del FSE, integrado en Marco Estratégico Regional de Andalucía 2007 2013.

Su objetivo fundamental es mejorar las opciones de empleabilidad de las graduadas y potgraduadas universitarias, facilitándoles el conocimiento de los recursos de orientación y formación disponibles, así como las opciones más ventajosas para acceder y mantenerse en el empleo en función de sus intereses, demandas y sus perfiles formativos.

Va dirigido a Mujeres graduadas y potgraduadas de las universidades andaluzas.

Requisitos: Ser mujer graduada o postgraduada por una de las universidades de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Las actividades que van a configurar el itinerario integrado de inserción son:

- Jornada de difusión y presentación del Programa
- Orientación laboral, en la que tras analizar el mercado de trabajo en relación con su titulación y su perfil personal, elaboran un proyecto profesional de inserción.
- Formación complementaria en Idiomas, Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, Habilidades Directivas, atendiendo a los niveles de partida en cada uno de estos conocimientos. Se incluye un módulo de formación en igualdad de género.
- Realización de prácticas profesionales preferentemente en empresas de la Unión Europea, en función del nivel de idioma y el proyecto de investigación u objetivo profesional que se plantean. Ésta ha sido una de las acciones mejor valoradas del programa y se propone que la duración de las prácticas en el extranjero sean de tres meses .

Este programa se desarrolla a través de las Universidades de Andalucía de Almería, Cádiz, Córdoba y Málaga.

PROGRAMA CUALIFICA

El Programa CUALIFICA XIII se dirige a mujeres víctimas de la violencia de género, de la Comunidad Autónoma Andaluza, y tiene por objetivo primordial la inserción laboral de dichas mujeres, mediante el desarrollo de un proceso acompañado de adquisición de habilidades sociales y cualificación profesional para el empleo, que incluye una fase de formación profesional para el empleo, seguida de un período de prácticas profesionales no laborales, en empresas.

Se firma un CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE; EL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO Y EL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, DIRIGIDO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, PROGRAMA CUALIFICA, XIII EDICIÓN.

Mediante de RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2014 del Instituto Andaluz de la Mujer, se convoca la concesión de prestaciones económicas, reguladas en la Orden de 14 de febrero de 2012 de la entonces Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (BOJA núm. 46 de 7 de marzo de 2012) para las actuaciones de Formación Profesional para el Empleo dirigidas a mujeres víctimas de violencia de género.

La cuantía máxima destinada a la presente convocatoria es de 932.000 euros, estando cofinanciada por el Fondo Social Europeo en un 80%, según el Programa Operativo FSE de Andalucía 2007-2013, integrado en el Marco Estratégico Nacional de Referencia.

El importe total pagado por el IAM a las 220 beneficiarias de la ayuda, tras haber superado el 50% de la formación profesional para el empleo, ha sido **880.000 euros**.

Las especialidades formativas impartidas en cada una de las provincias andaluzas dentro de la edición XIII del programa Cualifica han sido las siguientes:

PROVINCIA	ESPECIALIDAD FORMATIVA IMPARTIDA
ALMERÍA	Operaciones básicas de cocina
CÁDIZ	Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales
CAMPO GIBRALTAR	Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales
CÓRDOBA	Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales
GRANADA	Operaciones básicas de restaurante y bar
HUELVA	Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales
JAÉN	Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales
MÁLAGA	Operaciones básicas de pisos en alojamientos
MÁLAGA	Operaciones básicas de restaurante y bar
SEVILLA	Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales
SEVILLA	Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales

Las destinatarias del Programa CUALIFICA XIII han sido mujeres que están siendo o han sido atendidas en el Servicio Integral de Atención y Acogida a Mujeres víctimas de violencia de género, y que están reconocidas como tales por los Centros Provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer.

En cada una de las provincias se realiza la selección de un número determinado de mujeres, que podrá variar en función de las solicitudes y disponibilidad de plazas por provincias, sin que en ningún caso el total de mujeres seleccionadas exceda de 233.

A continuación se muestra el número de mujeres participantes en la edición XIII del programa Cualifica por provincias.

EDICION XIII	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total
Alumnas seleccionadas	22	40	25	24	22	23	40	37	233

EDICION XIII	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total
Alumnas finales	22	36	24	22	18	22	40	36	220

Los datos sobre el número de mujeres que han encontrado un puesto de trabajo que se aportan son los enviados por los Centros Provinciales previa solicitud de gabinete de dirección.

EDICION XIII	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total
Alumnas insertadas	11	7	8	6	2	12	20	18	84

PROGRAMA CONCILIAM III

EN COLABORACIÓN CON LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA CONCILIAM III

El amplio uso mediático y político del término **conciliación** ha contribuido a vaciar su contenido, a debilitar su significado. Tal vez por ello, últimamente asistimos a la emergencia y difusión de un nuevo término, acaso más expresivo que el de conciliación: nos referimos a la noción de **corresponsabilidad**, que podría definirse como la *“asunción equitativa por parte de hombres y mujeres de las responsabilidades, derechos, deberes y oportunidades asociados al ámbito de lo doméstico, la familia y los cuidados”*.

La conciliación de la vida familiar y laboral nunca será una realidad si no la identificamos con la corresponsabilidad dentro de la familia, entre los cónyuges fundamentalmente, y corresponsabilidad de todos aquellos que de alguna manera tienen en sus manos la posibilidad de facilitar o dificultar esa conciliación: empresa, Estado y sociedad en general.

Las políticas públicas dirigidas a facilitar la conciliación deberán arbitrarse de forma que se proteja el derecho de la madre a acceder al mercado de trabajo y a permanecer en él sin que la situación familiar sea un elemento discriminatorio, al igual que deberán proteger también el derecho del padre en el mismo sentido que el anterior, así como el derecho de los/as hijos/as a ser cuidados/as y educados/as por sus padres y madres, y el derecho de las personas ancianas y dependientes a permanecer con sus familias mientras éstas puedan atenderlos. Es imprescindible repensar los tiempos dedicados al trabajo fuera de casa y aquellos otros dedicados al cuidado y atención de las criaturas y por supuesto los usos de esos tiempos según el sexo.

Actualmente se asiste a la formación de un nuevo ideal de familia, la familia denominada

igualitaria o simétrica, con ambos cónyuges con empleo remunerado y compartiendo tareas domésticas. Sin embargo, no es menos cierto que, en el mundo de las prácticas sociales, la realidad cotidiana de las familias es muy distinta, persistiendo el reparto desigual de tareas y responsabilidades entre hombres y mujeres. Cuando analizamos el papel de la mujer en la familia es necesario mantener el enfoque basado en los procesos de producción y reproducción, ya que ambos están interconectados en nuestra sociedad. El hecho de ambos procesos aparezcan sexualmente marcados en nuestra sociedad es fuente de importantes conflictos, tanto para la mujer, como para la familia, como para la sociedad.

El conflicto entre la vida familiar y la vida laboral posee una enorme trascendencia. Esta tensión tiene fuertes implicaciones en el ámbito reproductivo, en el proceso de la reproducción social. De ahí que **la conciliación haya dejado de ser un problema de mujeres para pasar a ser un problema social.**

En definitiva, conciliar implica cuestionar, primero, y transformar, después, el modelo tradicional de división sexual del trabajo. Para las mujeres, trabajar fuera del hogar es una opción legítima, incluso apoyada por la sociedad, pero difícil de llevar a cabo. Los cambios en la composición de la fuerza de trabajo tienen sin duda una incidencia clara en la organización familiar. El modelo tradicional, en el que el curso de la vida de hombres y mujeres se regulaba por diferentes patrones, ha sufrido cambios significativos.

El trabajar por y para la conciliación requiere de una reflexión sobre el mercado laboral, los modelos educativos, de ciudad, de urbanismo, de servicios; así como, incorporar la perspectiva de género de forma transversal en las políticas que se desarrollen.

Asumiendo ese reto en nuestra Comunidad Autónoma el Instituto Andaluz de la Mujer, como organismo de igualdad del Gobierno andaluz, y que cuenta entre sus líneas de actuación con la promoción de medidas que favorezcan la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de mujeres y hombres, pusimos en marcha en el año 2009 el Programa Conciliam, con la colaboración de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, y contando con la cofinanciación del FSE.

Entre 2009 y 2011 tuvo lugar la primera fase de pilotaje de este Programa. Para el desarrollo en el territorio se empleó una metodología de intervención social, basada en la Investigación- Acción – Participación, un proceso participativo, cuyo objeto no era otro que generar siguiendo el modelo de la buena gobernanza, una Hoja de Ruta que permitiese la puesta en marcha de Pactos Locales por la Conciliación.

El trabajo en común ha posibilitado la generación de herramientas y el diseño de procesos; y nos está permitiendo paso a paso sumar adhesiones y con ellas “todos y todas contribuiremos” a construir **un nuevo modelo social**. Un modelo en el que mujeres y hombres compartamos tiempos, espacios y responsabilidades en la vida personal, familiar y laboral.

Facilitar la conciliación y la corresponsabilidad desde el ámbito local supone “Dotar a las entidades locales andaluzas de las herramientas necesarias para que puedan desarrollar y poner en marcha medidas de conciliación en su ámbito municipal”, con un objetivo principal ***“contribuir a la conciliación real de la vida personal, familiar y laboral de las andaluzas y los andaluces”***.

El objetivo último del programa es alcanzar un Pacto Local por la Conciliación que supone la implicación y el compromiso entre administraciones y agentes económicos y sociales del municipio y permite no sólo determinar las medidas de conciliación más adecuadas al ámbito territorial en el que se opera sino el cumplimiento de las mismas por parte de todas las partes implicadas.

Para la anualidad 2014, se concedió una subvención excepcional a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias para el desarrollo del programa CONCILIAM III, que da continuidad al Programa Conciliam I Y II que se pusieron en marcha en 2009 y hasta 2013, en el que intervinieron 34 municipios. Para continuar con esta línea de trabajo, el Instituto Andaluz de la Mujer ha concedido esta subvención excepcional por importe total de 75.000 euros a la FAMP con cargo al P.O. FSE de Andalucía 2007-2013, mediante Resolución de la Directora del IAM de 28 de octubre de 2014, y para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014.

OBJETIVOS:

GENERALES

- Contribuir al diseño de iniciativas por la conciliación y la corresponsabilidad en el ámbito municipal y a escala internacional.
- Mejorar los servicios públicos locales favoreciendo la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones para la puesta en marcha de políticas igualitarias.
- Ayudar a la conciliación real de la vida personal, familiar y laboral de hombres y mujeres.
- Favorecer puntos de encuentro que hagan posible la generación de empleo en Andalucía.

ESPECIFICOS

- Prestar asesoramiento técnico a lo largo de todo el proceso a los Ayuntamientos participantes.
- Contribuir al desarrollo de políticas públicas municipales favorecedoras de un nuevo modelo social basado en la conciliación y la corresponsabilidad de su ciudadanía.
- Crear una Comisión Interinstitucional e Intersectorial Conciliam a la que se invitará a participar a las Instituciones Públicas y Entidades Privadas con competencias en la materia.
- Dotar a las/os Actora/es Locales, participantes en el Programa Conciliam, de herramientas e instrumentos que ayuden al diseño de sus propios Pactos Locales por la Conciliación.
- Generar espacios para la formación, el debate y la reflexión como puntos de encuentro para la conciliación y la corresponsabilidad local.
- Propiciar la firma de nuevos Pactos Locales por la Conciliación de la Vida Familiar, Personal y Laboral.
- Poner en valor el trabajo realizado por los municipios mediante el intercambio de experiencias y buenas prácticas gracias al Plan de Comunicación y Marketing diseñado al efecto.
- Expresar el compromiso de los gobiernos locales del Mundo con la conciliación de la vida familiar y la vida laboral, afirmando la voluntad de incorporar iniciativas innovadoras en

esta materia.

- Lanzar una Red desde lo local por la Conciliación y la Corresponsabilidad que fomente la cooperación y el intercambio entre ayuntamientos de todo el Mundo en el marco del desarrollo de políticas que favorezcan la conciliación en el ámbito municipal
- Constituir una **Red de Municipios por la Conciliación y la Corresponsabilidad.**
- Reflexionar, debatir, conocer e intercambiar experiencias y estrategias en la conciliación laboral y familiar, tanto del ámbito autonómico, nacional como internacional.
- Arbitrar mecanismos para una evaluación permanente y una mejora continuada del Programa.
- Innovar gracias al uso de las TICs no solo como herramienta de trabajo sino como vía para la participación y la diseminación de resultados.

PERSONAS O ENTIDADES DESTINATARIAS

Dirigido a entidades locales andaluzas.

1.- AYUNTAMIENTOS PARTICIPANTES

Provincia de Almería

- Uleila del Campo
- Vera
- Vícar
- Laujar de Andarax
- Roquetas de Mar

Provincia de Cádiz

- Alcalá de los Gazules
- Puerto Real
- Vejer de la Frontera
- Algeciras
- Chiclana de la Frontera
- Sanlúcar de Barrameda
- Medina-Sidonia

Provincia de Córdoba

- Montilla



- Montoro
- Villanueva de Córdoba
- Lucena
- Peñarroya-Pueblonuevo

Provincia de Granada

- Chauchina
- Granada
- Loja
- Vélez de Benaudalla
- Baza
- Motril

Provincia de Huelva

- El Almendro
- Huelva
- Isla Cristina
- Punta Umbría
- Ayamonte

Provincia de Jaén

- Alcalá la Real
- Andújar
- Jaen
- Linares
- Torreperogil
- Baeza
- Torredelcampo

Provincia de Málaga

- Antequera
- Málaga
- Marbella
- Rincón de la Victoria
- Ronda
- Cártama
- Torrox
- Vélez-Málaga

Provincia de Sevilla

- Dos Hermanas
- Morón

- Sevilla
- Utrera
- Villanueva del Río y Minas
- Carmona
- Osuna
- Puebla de Cazalla, La
- Rinconada, La

ACTUACIONES DESARROLLADAS EN 2015

- **PLAN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO CONTINUADO**

Implementación del Plan de Evaluación Conciliam III. Recopilación/sistematización de la información cuantitativa y cualitativa por periodos trimensuales. Incorporando indicadores para medir el impacto en el empleo. Presentación del Informe de Evaluación Final y 3 Resúmenes Ejecutivos (Ciudadanía, Medio de Comunicación y Responsables Políticos)

- **PLAN DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN**

- Activación y Desarrollo del Servicio de Asistencia Técnica (Unidad de Gestión Conciliam) a los Municipios Conciliam (I y II), lo que ha supuesto más de 2.000 horas de atención directa; la/los coordinadora/es locales del Programa Conciliam han contando con una asistencia remota a través de plataforma 2.0 de conciliam(<http://www.famp.es/conciliam>) y una dirección de correo electrónico concreta(igualdad.redes@famp.es), con un tiempo de respuesta, inferior a 48 horas.

- Acompañamiento en el diseño de los Pactos Locales por la Conciliación de los municipios de la II Fase de Pilotaje.

-Activación de los dos nuevos escenarios (pluri-regional e internacional) y puesta en marcha de la estrategia de creación de la Red de Municipios del Programa Conciliam.

-Firma de los 20 Pactos Locales por la Conciliación (municipios Conciliam II fase de pilotaje).

-Firma de Acuerdos de Cooperación Interinstitucional y Constitución de la Comisión Interinstitucional Conciliam. (En relación a este epígrafe concreto, debemos indicar que dado que

se ha producido un adelanto de los Comicios Electorales Autonómicos, no ha sido posible la firma de ningún Acuerdo de Cooperación/Colaboración; sin embargo, se han mantenido reuniones de trabajo e intercambiado documentos bases para la redacción de los Borradores y preparativos para la firma de Acuerdos con distintos organismos de la Junta de Andalucía Así mismo, y teniendo como meta la dinamización de la economía local partiendo de la detección de necesidades que han arrojado los Diagnósticos de Situación en materia de conciliación y corresponsabilidad, se suma formalmente CEPES-A).

- Coordinación Interinstitucional: Reuniones de Coordinación Autonómicas/Provinciales.

- **PLAN DE MARKETING Y COMUNICACIÓN**

- Actualización continuada y Dinamización de la Web 2.0 Conciliam (incluye Caja de Herramientas y Canal Youtube).

- Accesos a la web Conciliam (Página de Acceso/Intranet/Observatorio de Políticas de Igualdad)

- Fortalecimiento del Banco de Buenas Prácticas Conciliam. Reconocimiento como Buena Práctica ante la Dirección General de Fondos Europeos de la Junta de Andalucía:
<http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/fondoseuropeosenandalucia>

-Presentación del Certamen Empresa Conciliadora. El objeto es *visibilizar el compromiso de las empresas participantes en el Programa Conciliam puesto de manifiesto a través de medidas o buenas prácticas a favor de la conciliación de la vida laboral, familiar y personal* de sus trabajadoras/es en sus empresas. Desde la Unidad de Gestión de Conciliam se elaboraron las Bases para la entrega del Distintivo Empresa Conciliadora, que cada Ayuntamiento ha adaptado a su propia realidad, ya que esta era una tarea local y no autonómica.

-Distintivo Empresa Conciliadora:

Presentado a **53** Municipios; Incorporado al Pacto en 51; Celebrado en 20 de 51(desierto en 11, entrega Distintivo 9, EE. Galardonadas 15 y 2 Accésit. Sin Respuesta: 2 y asimilado en Córdoba por ya contar con uno similar.

- Edición Digital del Boletín “Conciliam”.
- Presentación pública de la Red de Municipios por la Conciliación y la Corresponsabilidad.
- Recopilación/sistematización de la información cuantitativa y cualitativa.

PRODUCTOS FINALES

Durante el desarrollo del Programa Conciliam III se han obtenido cuatro productos, resultado todos ellos de la puesta en marcha de las actividades diseñadas por la Unidad de Gestión y el trabajo desarrollado por los Grupos Motor de los 20 municipios participantes en el Programa.

Los cuatro productos son:

- **20 Pactos Locales por la conciliación y la Corresponsabilidad.** Durante el mes de marzo de 2015 los 20 municipios andaluces de la segunda fase del Programa Conciliam han completado una parte del proceso, ratificando su compromiso con la Conciliación de la vida personal, familiar y laboral en el acto de firma del Pacto Local por la Conciliación. Durante dicho acto, las entidades que conforman el Grupo Motor en cada municipio han declarado el propósito de velar por el cumplimiento y el desarrollo del Pacto y los Programas de Trabajo, proyectando hacia la ciudadanía el contenido de los mismos, dentro de un marco de estabilidad y compromiso activo y participativo. Un total de 503 personas han estado presentes durante la firma de los Pactos. El 62% de las cuales son mujeres. A nivel autonómico se han adherido un total de **375 entidades** de diversa naturaleza. Así, junto al Ayuntamiento y sus diferentes áreas, han firmado el Pacto empresas públicas, grupos políticos, sindicatos, el tejido asociativo del municipio (asociaciones de mujeres, culturales, juveniles, AMPAS, etc), así como los medios de comunicación y el sector empresarial local.
- Resúmenes Ejecutivos de la Memoria de Ejecución
- Catálogo de Buenas Prácticas Conciliam
- Plan de Marketing Interinstitucional

PROGRAMA UNIDADES DE EMPLEO DE MUJERES (UNEM)

La situación de desigualdad de las mujeres continúa siendo una realidad. El paro, las dificultades para acceder y mantener el empleo, la temporalidad, la precariedad, la desigualdad salarial y las dificultades para conciliar la vida familiar, personal y laboral constituyen los problemas fundamentales del mercado de trabajo, problemas que afectan mayoritariamente a las mujeres.

Las políticas de Igualdad son las estrategias y medidas de carácter corrector o compensatorio de las situaciones de desigualdad y discriminación que viven las mujeres. Pretenden contrarrestar en la práctica los efectos de la socialización diferencial de género y garantizar la construcción de un modelo social igualitario.

A nivel local, los ayuntamientos implementan las acciones para impulsar la igualdad de oportunidades en el mercado de trabajo a través de medidas para reducir los desequilibrios que aún perviven entre mujeres y hombres.

Este programa se ponen en marcha por el IAM, en colaboración con las Corporaciones Locales y con la cofinanciación del Fondo Social Europeo, mediante la concesión de subvenciones. Consiste en el desarrollo de actuaciones dirigidas a mejorar la empleabilidad de las mujeres a través de Itinerarios Personalizados de Inserción (IPI), programas personalizados de orientación, formación, intermediación e inserción laboral, incluyendo la perspectiva de género, con especial atención a los colectivos de mujeres con especiales dificultades de inserción.

OBJETIVOS:

- Mejorar la empleabilidad de las mujeres que tienen dificultades para acceder al mercado de trabajo, mediante el desarrollo de itinerarios personalizados de inserción.
- Mejorar la empleabilidad de mujeres que residen en el medio rural, de las que padecen alguna discapacidad, de las inmigrantes, de las de etnia gitana, y, en general, de aquellas con especiales dificultades para acceder al mercado laboral, mediante el desarrollo de itinerarios personalizados de inserción.

PERSONAS DESTINATARIAS

A las mujeres en general y específicamente a mujeres rurales, con discapacidad, inmigrantes, de etnia gitana o con especiales dificultades.

DATOS CUANTITATIVOS

El número total de subvenciones solicitadas para la convocatoria 2014 han sido de 125. Siendo su distribución provincial la siguiente:

PROVINCIAS	Nº UNEM
ALMERÍA	14
CÁDIZ	12
CÓRDOBA	18
GRANADA	12
HUELVA	16
JAEN	11
MÁLAGA	12
SEVILLA	30
ANDALUCÍA	125

4. CENTROS PROVINCIALES Y CENTROS MUNICIPALES DE LA MUJER

CENTROS PROVINCIALES

La estructura provincial del Instituto Andaluz de la Mujer está formada por los ocho Centros Provinciales de la Mujer ubicados en las capitales de cada una de las provincias andaluzas. Las finalidades principales de los Centros Provinciales son:

- Coordinar los Programas de Igualdad de Oportunidades.
- Desarrollar y ejecutar programas de información, asesoramiento e intervención para las mujeres en los aspectos jurídicos, de empleo y sociales.
- Impulsar, promover y articular la participación de las mujeres a través de sus asociaciones.

Estos centros ofrecen información sobre los derechos y oportunidades de las mujeres y proporcionan atención y asesoramiento para actuar en caso de discriminación en las siguientes materias:

- Derechos de las mujeres
- Crisis de pareja
- Impago de pensiones e incumplimiento del régimen de visitas.
- Violaciones, agresiones sexuales y malos tratos.
- Embarazo de adolescentes
- Sexualidad, anticoncepción, interrupción voluntaria del embarazo.
- Orientación laboral y acoso sexual.
- Asociaciones de Mujeres, servicios, programas y actividades del Instituto Andaluz de la Mujer
- Lugar de encuentro para las mujeres.

Para ello , los Centros Provinciales del IAM cuentan con las siguientes Áreas:

- Área de información
- Área de psicología
- Área jurídica
- Área de atención social
- Área de empleo y formación
- Área de Participación
- Programas

CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER (CMIM)

Desde los Centros Municipales de Información a la Mujer, se articula una intervención global dirigida a mujeres, ofreciendo información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral.

OBJETIVOS

- Hacer posible la participación y presencia de las mujeres en la vida política, cultural y social, así como su participación en el proceso de toma de decisiones que favorezcan la perspectiva de género en la política pública municipal.
- Conocer las demandas específicas que explícita o implícitamente planteen las mujeres en los diferentes Servicios Municipales, relacionadas directamente con situaciones de discriminación y desigualdades por razón de género.
- Favorecer la coordinación y cooperación de las distintas Administraciones y entidades implicadas, en el ámbito local, en el desarrollo de la igualdad de la mujer en los distintos ámbitos.
- Proporcionar a la mujer, directa o indirectamente, una formación que la dote de una mayor conciencia de sus necesidades y sus derechos como ciudadana.

- Proponer y desarrollar programas de actuación para la mujer.
- Avanzar en la eliminación de las situaciones de discriminación laboral, cultural, económica o política desde una perspectiva de género en el ámbito local.
- Promocionar el asociacionismo femenino, estimulando su creación y desarrollo.
- Impulsar las investigaciones sobre la situación local de la mujer en diversos ámbitos.

ACTUACIONES

Los Centros Municipales de Información a la Mujer, dirigen sus líneas de actuación fundamentalmente en tres grandes áreas:

- Área de Información.
- Área de Participación y Sensibilización.
- Área de Violencia de Género.

PERIODO DE EJECUCIÓN

Desde el 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015.

NORMATIVA

- Orden de 25 de mayo de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por el Instituto Andaluz de la Mujer en régimen de concurrencia no competitiva.
- Orden de 17 de junio de 2015, por la que se convoca para el ejercicio 2015 la línea de subvención del el Instituto Andaluz de la Mujer, a Ayuntamientos, Mancomunidades de Municipios y Consorcios para el mantenimiento de los Centros Municipales de Información a la Mujer (BOJA nº 121 de 24 de junio de 2015).
- Orden de 5 de noviembre de 2014, por la que se modifican determinadas Órdenes de Convocatorias de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Salud, Servicios Sociales, para el ejercicio 2014 (BOJA nº 2 de 12 de

noviembre de 2014)

PERSONAS BENEFICIARIAS

Serán personas destinatarias de las actuaciones de los Centros Municipales de Información a la Mujer, toda mujer que se encuentre en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También serán personas destinatarias los y las menores a su cargo.

ENTIDADES DESTINATARIAS

Durante el año 2015, el Instituto Andaluz de la Mujer, ha tramitado la financiación mediante convocatoria de subvención, un total de 165 Centros Municipales de Información a la Mujer, aumentándose en 2 más el número de CMIMs subvencionados con respecto al año anterior (en las Provincias de Almería y Cádiz han incrementado en uno respectivamente), siendo su distribución provincial la siguiente:

PROVINCIAS	CMIMs	IMPORTE
ALMERÍA	13	404.575,13
CÁDIZ	16	607.127,47
CÓRDOBA	16	483.868,61
GRANADA	23	689.713,12
HUELVA	15	453.398,51
JAÉN	21	608.932,02
MÁLAGA	21	779.842,40
SEVILLA	40	1.215.147,01
TOTAL ANDALUCÍA	165	5.242.604,27 Euros

5. LUCHA Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

SERVICIOS DE ATENCIÓN JURÍDICA A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

● SERVICIO DE INFORMACIÓN JURÍDICA, ASISTENCIA LEGAL Y ATENCIÓN PSICOLÓGICA A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL Y ABUSOS SEXUALES EN ANDALUCÍA

El artículo 43. 1, de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, insta a los poderes públicos de Andalucía a establecer programas específicos para mujeres en situación de especial vulnerabilidad. Y en el mismo sentido, se recoge en las medidas de la línea de actuación sobre Bienestar Social, del Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía, 2010-2013, y la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.

El Servicio se configura como una red de atención especializada y gratuita a las mujeres víctimas de violencia sexual y abusos sexuales en Andalucía. Las usuarias son mujeres, mayores de 18 años, con domicilio en Andalucía, que hayan sido víctimas de violencia sexual o abusos sexuales.

A través del Servicio se proporciona información jurídica, asistencia legal y atención psicológica gratuita a las víctimas de agresiones y abusos sexuales en todas las provincias de Andalucía y comprende las siguientes actuaciones:

Información:

- Información y orientación para la prevención y actuación en caso de violencia sexual o abuso sexual.
- Información sobre los recursos y servicios de atención a la mujer.
- Servicio telefónico de información tanto para las víctimas, como para los/las profesionales del

ámbito policial, sanitario, judicial, y social para facilitar la atención de estos colectivos de profesionales a las mujeres víctimas de violencia sexual.

Ámbito jurídico:

- Asesoramiento jurídico sobre los derechos de la víctima.
- Asesoramiento legal, acompañamiento en la denuncia, asistencia letrada y acusación particular en los procedimientos penales, solicitud de medidas de protección, orden de protección, recursos, ejecución de sentencia.
- Tramitación de ayudas públicas a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual.

Ámbito Psicológico:

- Intervención en crisis, apoyo y acompañamiento en la denuncia, apoyo y orientación psicológica a víctimas en juicio, evaluación psicológica.
- Intervención en terapia psicológica individual y grupal.

En el año 2015 este Servicio atendió a **863 mujeres** víctimas de agresiones y/o abusos sexuales, de las cuales 173 mujeres acudían por primera vez y 690 mujeres de continuidad, con entrada en años anteriores y con las que se sigue trabajando en intervención jurídica y psicológica. Junto a éstas, ha sido necesario prestar asistencia a **91 familiares**, en su mayoría, madres de la víctima, hay que señalar que un algo más de la mitad de los casos atendidos por de la violencia sexual se produce en el ámbito intrafamiliar, o sea por una persona del entorno familiar a la víctima. Con todo ello, el total de **personas beneficiarias entre víctimas y familiares asciende a 954 personas**.

La actividad total del servicio asciende a **3.162 actuaciones** en las dos áreas de intervención la jurídica y la psicológica. Y se han atendido **5.773 consultas telefónicas y telemáticas**, todo ello, con el siguiente desglose de datos:

MUJERES ATENDIDAS

MUJERES ATENDIDAS									
	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total
Usuaris de nueva entrada	22	12	15	16	15	11	29	53	173
Seguimiento de usuarias con entrada en periodos anteriores	45	108	94	55	96	79	64	149	690
Familiares atendidos	6	22	2	1	7	6	2	45	91
TOTAL	73	142	111	72	118	96	95	247	954

INFORMACIÓN ESPECIALIZADA

La información y atención especializada se presta a través de distintos medios teléfono, email y presencial, en un total de **5.773 consultas**.

TELÉFONO DE INFORMACIÓN ESPECIALIZADA	
Nº Consultas Telefónicas	3058
Nº Consultas por email	560
Nº Consultas presenciales en la Sede de la Asociación	2.155
TOTAL	5773

La información a profesionales se ofrece a los que intervienen en la atención a las mujeres desde los distintos ámbitos, juzgados, policías, centros de salud, centros de atención social,..

Atención a usuarias realizadas en el Servicio en Andalucía por ámbitos de intervención:

Ámbito Jurídico

La intervención jurídica comprende el asesoramiento legal a las mujeres víctimas de violencia sexual, y la asistencia jurídico procesal, entre otras actuaciones, el Servicio realiza el acompañamiento a la declaración de la víctima, al Médico/a Forense, comparecencias y atenciones en dependencias judiciales, preparación de escritos de alegaciones, escritos de acusación, recursos, oposición a la libertad, alegaciones en ejecución de sentencia, representación en juicios,

recursos...

La Actividad Jurídica: Se han realizado en total **1.638 actuaciones jurídicas** de las cuales resaltamos la realización de 173 primeras asesorías jurídicas, 478 asesoramientos jurídicos de seguimiento, 71 personaciones nuevas, 15 medidas cautelares acordadas, 98 juicios, vistas y recursos, 255 escritos jurídicos, 548 otras actuaciones judiciales.

MUJERES ATENDIDAS EN EL GABINETE JURÍDICO									
	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total
PRIMERASESORIA	22	12	15	16	15	11	29	53	173
SEGUIMIENTO Y OTRAS CONSULTAS	91	52	23	95	68	46	34	69	478
TOTAL	113	64	38	111	83	57	63	122	651

ASISTENCIA LETRADA Y ACUSACIÓN PARTICULAR									
	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total
PERSONACIONES	6	13	7	11	7	5	3	19	71
Nº VICTIMAS DE LAS PERSONACIONES	6	13	7	11	7	5	3	19	71
MEDIDAS CAUTELARES	0	1	0	0	3	0	2	9	15

ESCRITOS JURIDICOS									
	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total
DE PERSONACION	6	10	6	10	6	4	3	19	64
DE ACUSACION	0	1	0	2	8	0	0	8	19
OTROS	24	40	36	23	9	9	12	19	172
TOTAL	30	51	42	35	23	13	15	46	255

JUICIOS, VISTAS Y RECURSOS									
	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total
RECURSOS DE REFORMA	1	2	0	0	4	6	1	5	19
RECURSOS APELACION	2	4	1	1	2	3	4	3	20
SOBRESEIIMIENTOS/ ARCHIVOS	1	3	0	0	2	5	2	1	14
JUICIOS FALTAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JUICIOS PROCED. ABREVIADO	2	0	0	2	3	3	4	4	18
JUICIOS SUMARIOS	1	3	0	4	4	1	1	3	17
VISTAS DE APELACION	0	0	0	1	1	4	0	1	7
RECURSOS CASACION	0	1	0	0	2	0	0	0	3
TOTAL	7	13	1	8	18	22	12	17	98

OTRAS GESTIONES JURIDICAS									
	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total
DILIGENCIAS Y GESTIONES EN EL ÁMBITO JUDICIAL, POLICIAL, FORENSE, REUNIONES	45	29	19	42	27	29	12	29	232
COORDINACION CON PROFESIONALES	28	15	4	47	49	3	5	21	172
OTRAS GESTIONES	6	14	20	48	16	4	2	34	144
TOTAL	79	58	43	137	92	36	19	84	548

Ámbito Psicológico

La intervención psicológica comprende sesiones terapéuticas, intervención psicológica en crisis, terapia individual, de grupo, evaluaciones psicológicas, informes.

La Actividad Psicológica: Se han realizado **1.524 sesiones de intervención psicológica**, de las cuales resaltamos la realización de 173 orientaciones psicológicas, 193 intervenciones psicológica en crisis, 173 evaluaciones del estado psicológico, 756 sesiones de terapia individuales a mujeres

víctimas de violencia sexual, 2 sesiones de grupo, 52 sesiones de asistencia a familiares de las mujeres víctimas, así como 175 gestiones correspondientes al área psicológica.

MUJERES ATENDIDAS AREA PSICOLÓGICA									
	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total
PRIMERA ORIENTACIÓN VÍCTIMA	22	12	15	16	15	11	29	53	173
SEGUIMIENTO VÍCTIMAS	39	74	63	32	69	39	37	93	446
FAMILIARES PRIMERA ATENCIÓN	2	2	1	0	6	2	3	0	16
FAMILIARES SEGUIMIENTO	5	25	1	1	4	5	1	1	43
TOTAL	68	113	80	49	94	57	70	147	678

ASISTENCIA PSICOLÓGICA									
	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total
ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA	22	12	15	16	15	11	29	53	173
INTERVENCIÓN EN CRISIS	22	31	15	16	15	11	29	54	193
EVALUACIÓN PSICOLÓGICA	22	12	15	16	15	11	29	53	173
SESIONES TERAPIA INDIVIDUAL	105	126	91	51	81	72	79	151	756
SESIONES TERAPIA A FAMILIARES	7	27	2	1	6	6	2	1	52
SESIONES TERAPIA GRUPAL	0	1	0	0	0	0	0	1	2
TOTAL	178	209	138	100	132	111	168	313	1349

INFORMES Y OTRAS GESTIONES AREA PSICOLÓGICA									
	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total
INFORMES PERICIALES A LA VÍCTIMA	0	0	1	0	2	0	0	1	4

INFORMES PSICOLOGICOS A									
OTRAS INSTITUCIONES	1	0	1	0	0	3	0	1	6
Nº ASISTENCIAS A RATIFICACIONES COMO PERITO	0	0	0	0	1	0	0	2	3
OTRAS GESTIONES	24	18	20	5	23	10	22	40	162
TOTAL	25	18	22	5	26	13	22	44	175

● PERSONACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN LOS PROCEDIMIENTOS PENALES DE MUJERES MUERTAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO EN ANDALUCÍA

La violencia contra las mujeres es un problema de Estado por ello, poderes públicos adoptan las medidas necesarias para avanzar en su erradicación. En la violencia contra las mujeres es donde se hacen más patentes las desigualdades entre mujeres y hombres, en términos de vulneración de derechos fundamentales, podemos señalar que supone la quiebra de los derechos constitucionales a la igualdad (art. 14), a la dignidad de la persona, a su libre desarrollo (art.10), al derecho a la vida y a la integridad física y moral del ser humano (ar.15), derechos que los poderes públicos están obligados a proteger. En la misma línea el artículo 16 del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Por ello, la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, recoge en el artículo 38, la Personación de la Administración de la Junta de Andalucía en los procedimientos por actos de violencia de género cometidos en Andalucía, en los que se cause la muerte a mujeres.

Para implementar la acción, el Gabinete jurídico de la Junta de Andalucía, a solicitud de la Consejería competente en materia de Igualdad, se ha personado desde 2003 a 2015 en 93 procedimientos penales como consecuencia de la muerte de mujeres por violencia de género en Andalucía, de los que 4 han sido tramitados durante el año 2015.

PROGRAMAS DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

● PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA GRUPAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS CENTROS PROVINCIALES DEL IAM

La atención psicológica a mujeres víctimas de violencia de género, se constituye como uno de los recursos más importantes que presta el Instituto Andaluz de la Mujer, a través de la red de Centros Provinciales.

El objetivo prioritario que se persigue con este programa de atención a mujeres víctimas de violencia es por un lado, valorar las posibles señales de alarma y poder detectar los riesgos que le pueda ocasionar, y por otro, proceder a la derivación al Programa de intervención psicológica grupal, recurso especializado en el tratamiento grupal para mujeres víctimas de violencia de género.

La estabilidad y continuidad de este programa, estimula y refuerza la necesidad de continuar en Andalucía con este recurso especializado para las mujeres víctimas de violencia de género. Esta forma grupal de intervención, a la vez que responde a una demanda social, se convierte en espacio de encuentro para mujeres en situaciones similares de violencia.

El programa se apoya en dos herramientas de importancia, como son el *Protocolo para la Intervención psicológica grupal con mujeres víctimas de violencia de género en Andalucía* y la *Aplicación informática* correspondiente, que han facilitado y mejorado, tanto la coordinación del servicio como la homogeneización en la intervención.

El itinerario grupal que se realiza con cada mujer víctima de violencia de género, tal y como recoge el citado Protocolo, consta de tres modalidades de intervención y tiene una duración total de 60 horas, distribuidas en:

- Grupos de Reflexión: 6 sesiones de 2 horas de duración. Total 12 horas.
- Grupos Terapéuticos: 14 sesiones de 2 horas de duración. Total 28 horas

- Talleres para la Autonomía Personal: 8 sesiones de 2 horas de duración.

Total 16 horas.

- Coordinación: 3 sesiones de 1 hora y media cada una. Total 4,30 horas.

La duración total del itinerario personal para cada mujer víctima es de 28 sesiones, lo que supone 56 horas de intervención psicológica grupal. Estamos, por tanto, hablando de una intervención continuada de 7 meses de duración, a la que hay que añadir la atención individual realizada con cada mujer, previa a la intervención grupal.

Durante el año 2015 se han realizado un total de 114 intervenciones, que han supuesto **1.032 sesiones de intervención** entre las tres modalidades de intervención, que suponen **2.064 horas de intervención** (323 horas más que el pasado año) y haber atendido a un total de **1.528 mujeres** (172 mujeres más que en 2014). A este total de horas hay que añadir las sesiones de coordinación técnica entre las responsables de los departamentos de Psicología de los Centros Provinciales y las terapeutas de AGISE, la entidad colaboradora responsable del programa, para analizar y coordinar el seguimiento y evolución de cada mujer a lo largo de la intervención. En total **136 coordinaciones** que han supuesto un total de **201 horas de coordinación técnica**.

La **DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL de las intervenciones grupales**, ha sido la siguiente:

PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA GRUPAL EN CENTROS PROVINCIALES DEL IAM. INTERVENCIONES REALIZADAS EN 2015					
	GRUPOS DE REFLEXIÓN	GRUPOS TERAPÉUTICOS	TALLERES DE AUTONOMÍA	TOTAL ACTUACIONES	TOTAL MUJERES ATENDIDAS
ALMERÍA	3	3	3	9	91
CÁDIZ	3	4	4	11	113
CÓRDOBA	8	6	5	19	299
GRANADA	6	6	4	16	187
HUELVA	4	4	3	11	135
JAÉN	7	7	6	20	264
MÁLAGA	5	7	4	16	229
SEVILLA	4	2	6	12	210
TOTAL	40	39	35	114	1.528

El **NÚMERO DE USUARIAS** atendidas en 2015 , en base a las intervenciones realizadas en las provincias andaluzas ha sido la siguiente:

	Nº DE USUARIAS ATENDIDAS EN 2015								
	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	TOTAL
GRUPOS DE REFLEXIÓN	32	35	122	70	49	110	90	70	578
GRUPOS TERAPÉUTICOS	32	42	84	82	53	93	98	58	542
TALLERES DE AUTONOMÍA	27	36	93	35	33	61	41	82	408
TOTAL INTERVENCIONES	9	11	19	26	11	20	16	12	114
TOTAL MUJERES ATENDIDAS	91	113	299	187	135	264	229	210	1.528
MEDIA DE MUJERES POR INTERVENCIÓN Y PROVINCIA	10,1	10,2	15,7	7,2	12,2	13,2	14,3	17,5	13,40

	GRUPOS REFLEXIÓN	GRUPOS TERAPÉUTICOS	TALLERES AUTONOMÍA PERSONAL	TOTAL INTERVENCIONES ANDALUCÍA
MODALIDAD DE INTERVENCIÓN	40	39	35	114
TOTAL MUJERES	578	542	408	1.528
PROMEDIO POR INTERVENCIÓN	14,45	13,89	11,65	13,40

Los **DATOS GLOBALES DE ANDALUCÍA** más relevantes del desarrollo del Programa de Atención Psicológica grupal en los Centros Provinciales del IAM en 2015, según las tres modalidades de intervención, son los que a continuación se exponen:

PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA GRUPAL EN CENTROS PROVINCIALES DEL IAM					
TOTAL DE INTERVENCIONES REALIZADAS EN ANDALUCÍA 2015					
	Nº GRUPOS REFLEXIÓN	Nº GRUPOS TERAPÉUTICOS	Nº TALLERES AUTONOMÍA PERSONAL	TOTAL DE INTERVENCIONES GRUPALES	TOTAL DE MUJERES ATENDIDAS
TOTAL ANDALUCIA	40	39	35	114	1.528

● **PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA GRUPAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO MUNICIPAL**

El Programa de atención psicológica grupal en el ámbito municipal complementa el que se desarrolla en los Centros Provinciales del IAM. El Instituto Andaluz de la Mujer facilita con este programa, que las mujeres víctimas de violencia de género no tengan que desplazarse a las capitales de las respectivas provincias, sino que puedan ser atendidas en los Centros Municipales de Información a la Mujer de Andalucía.

El programa de intervención psicológica grupal se desarrolla en los municipios andaluces que cuentan con Centros Municipales de Información a la Mujer (CMIM).

Los objetivos que el IAM se plantea con este servicio es el de prestar atención psicológica gratuita a mujeres pertenecientes a municipios con CMIM, así como contribuir a la mejora de la calidad de vida de las mujeres víctimas de violencia y trabajar con ellas el proceso de la violencia y favorecer la reconstrucción de su autoestima.

La generalización de la intervención psicológica grupal a los municipios andaluces, supone un importante refuerzo y complemento a la atención psicológica que se desarrolla a nivel provincial. No obstante y aunque ambos programas se rigen por el Protocolo para la Intervención grupal, la metodología de la intervención en este ámbito es diferente en relación a la intervención provincial.

Las características específicas del Itinerario grupal en los municipios de Andalucía para cada mujer víctima de violencia, consta de dos modalidades de intervención y tiene una duración total de 24 horas, distribuidas de la siguiente manera:

- Grupo de Reflexión: 3 sesiones de 2 horas de duración. Total 6 horas.
- Taller para la Autonomía Personal: 8 sesiones de 2 horas de duración. Total 16 horas.
- 2 sesiones de coordinación de 1 hora cada una. Total 2 horas.

Los **datos de la atención psicológica en municipios, correspondientes a 2015**, son los que a continuación se reseñan:

PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA GRUPAL EN MUNICIPIOS CON CMIM EN ANDALUCÍA. 2015									
	Nº DE INTERVENCIONES REALIZADAS EN 2015								
	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	TOTAL
GRUPOS DE REFLEXIÓN	1	10	18	11	4	20	2	21	87
TALLERES AUTONOMÍA	2	10	18	11	4	20	2	21	88
TOTAL	3	20	36	22	8	40	4	42	175

	Nº DE USUARIAS ATENDIDAS EN 2015								
	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL	19	123	177	131	48	183	14	244	939
MEDIA DE USUARIAS POR INTERVENCIÓN Y PROVINCIA	9,5	12,3	9,8	11,9	12	9,1	7	11,6	10,4

DATOS TOTALES DE LA INTERVENCIÓN GRUPAL

	GRUPOS DE REFLEXIÓN	TALLERES PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL	TOTAL DE INTERVENCIONES	TOTAL DE MUJERES ATENDIDAS
TOTAL ANDALUCIA	87	88	175	939

Durante 2015 se han realizado un total de **175 intervenciones** conforme al *Protocolo para la Intervención psicológica grupal con mujeres víctimas de violencia de género en Andalucía*, adaptado a los municipios (Grupos de Reflexión y Talleres para la Autonomía Personal), lo que ha supuesto un total de **939 mujeres atendidas**. Estas actuaciones suponen **1.930 horas de intervención**, realizadas en 56 municipios de Andalucía.

La valoración global realizada de los **175 intervenciones** realizadas en 2015 es muy positiva y se refleja en el grado de satisfacción de las mujeres en el grupo que ha sido muy elevada (en tono al 95,75%) sobre el aprendizaje realizado (contenidos), sobre el propio grupo, así como la valoración que realizan sobre las profesionales con un grado de aceptación del 98,25%. Por otro lado, el grado de satisfacción de las terapeutas con respecto a la intervención, es asimismo muy elevada, el 95%, con pequeñas diferencias interprovinciales.

Asimismo, **la media de mujeres** asistentes a cada intervención ha sido de 10,4 ligeramente inferior al pasado año que fue de 11,8. Indicar asimismo, que el número de abandonos una vez incorporadas a una intervención, ha sido mínima, no alcanzando el 2% en su recuento general en Andalucía.

Los motivos principales de abandono de la intervención grupal por parte las mujeres víctimas son: Incompatibilidad laboral, conciliación familiar y problemas de confidencialidad.

DATOS GLOBALES DE LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA GRUPAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (CAPITALES Y MUNICIPIOS) EN ANDALUCÍA EN 2015.

	GRUPOS	TALLERES	TOTAL DE INTERVENCIONES	TOTAL DE MUJERES ATENDIDAS
TOTAL ANDALUCIA	166	123	289	2.467

El total de estas **289 intervenciones grupales** en Andalucía durante **2015** correspondiente a ambos programas, han supuesto un total de **3.994 horas de intervención psicológica grupal**, **453 horas más** que el pasado ejercicio **2014**.

● PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A HIJOS E HIJAS DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

El Instituto Andaluz de la Mujer ha continuado durante 2015 con el desarrollo del Programa de Atención psicológica a menores, hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género. Este programa complementa la atención psicológica grupal que se ofrece a las mujeres víctimas de violencia desde los Centros Provinciales y los CMIM.

El programa se plantea mejorar el bienestar psicosocial y atender las necesidades socioeducativas de los hijos e hijas, de entre los 6 y los 17 años, de las mujeres que sufren o han sufrido violencia por parte de sus parejas o exparejas y que están siendo atendidas en los departamentos técnicos de los Centros Provinciales del IAM.

Como **novedad** destacar, que se ha ampliado los requisitos para acceder al programa, en aras de asegurar la legalidad de la intervención de las profesionales. Los requisitos referentes a las madres para acceder al programa, además de la no convivencia con el agresor y/o que haya finalizado con éxito o se encuentre realizando un proceso terapéutico para superar los efectos de la violencia vivida, son el acreditar ser víctima de violencia de género, conforme a la Ley 13/2007 de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género. Esta situación de violencia de género quedará acreditada a través de los siguientes medios:

- Sentencia condenatoria por violencia de género
- Documento acreditativo de la orden de protección u otras medidas cautelares (orden de alejamiento) cuando las medidas se hallen vigentes.
- Hasta que se dicte resolución judicial podrá utilizarse como documento acreditativo:
 - Informe del Ministerio Fiscal de cuyo contenido se desprenda que existen indicios de que la demandante es víctima de la violencia de género
 - Certificado acreditativo de atención especializada, por un organismo público competente en materia de violencia de género.

Los datos cuantitativos más relevantes del desarrollo del programa en 2015 son los que a continuación se exponen, con la indicación de los resultados provinciales. Destacar en este sentido, signo inequívoco de la consolidación del programa, el total de menores atendidos en 2015 que

suponen un total de 618 menores, de los que 250 son nuevas derivaciones en 2015.

TOTAL DE MENORES ATENDIDOS EN ANDALUCÍA EN 2015

PROVINCIAS	Menores derivados con anterioridad y atendidos en 2015	Menores derivados en 2015	TOTAL CASOS ATENDIDOS 2015
ALMERIA	41	32	73
CADIZ	18	23	41
CORDOBA	66	31	97
GRANADA	20	24	44
HUELVA	18	22	40
JAEN	66	55	121
MALAGA	73	53	126
SEVILLA	66	10	76
TOTAL ANDALUCÍA	368	250	618

DATOS DE MENORES DESAGREGADOS EN FUNCIÓN DEL SEXO

	NIÑAS	NIÑOS	TOTAL
MENORES	311	307	618

Los datos cuantitativos más relevantes del desarrollo del programa en 2015, en cuanto a los grupos de edad, se exponen a continuación:

DATOS DE MENORES DESGLOSADOS SEGÚN GRUPO DE EDAD

EDAD	- 6 AÑOS	6 a 10 años	11 a 14 años	15 y + años	TOTAL
ALMERÍA	2	35	19	17	73
CÁDIZ	1	24	12	4	41
CÓRDOBA	2	60	31	4	97
GRANADA	0	28	12	4	44
HUELVA	2	24	12	2	40
JAÉN	6	58	36	21	121

MÁLAGA	3	69	36	18	126
SEVILLA	7	45	19	5	76
TOTAL	23	343	177	75	618

Asimismo indicar que aunque el programa está dirigido específicamente a menores, asesora también a las madres, con el objetivo de informarlas sobre los efectos psicosociales de la violencia en sus hijos e hijas; aprendan a identificar las señales de alarma previas a la reproducción de conductas de violencia; a mejorar las relaciones y la comunicación con sus hijos e hijas y por último, orientar a las madres sobre las pautas educativas más adecuadas en función de la edad de los/as menores.

Reseñar, que se han atendido y asesorado en este período a **437 madres**, que suponen **175 nuevas usuarias** en el servicio durante 2015.

TOTAL DE MADRES ATENDIDAS EN ANDALUCÍA

PROVINCIAS	Madres atendidas con anterioridad y continúan en 2015	Madres atendidas en 2015	TOTAL MADRES ATENDIDAS 2015
ALMERIA	27	23	50
CADIZ	12	16	28
CORDOBA	43	22	65
GRANADA	16	17	33
HUELVA	15	16	31
JAEN	46	36	82
MALAGA	56	37	93
SEVILLA	47	8	55
TOTAL ANDALUCÍA	262	175	437

Por lo que se refiere a los datos cualitativos, las madres destacan la mejoría de la salud psíquica de

sus hijos e hijas, los progresos en su rendimiento escolar, así como la mejora de sus habilidades en un porcentaje elevado (más del 91%) y sobre sí mismas en su mejora de su autoestima, así como el haber logrado progresos en sus habilidades personales como madres.

Por otro lado, destacar el grado de satisfacción general de las usuarias por este programa (98%) en lo referido a los aspectos organizativos, indicar que es muy valorado tanto por las madres como por los/as menores, destacando tanto la accesibilidad y profesionalidad de las psicólogas, el tiempo transcurrido entra la derivación desde el Centro provincial del IAM a la primera entrevista de valoración con las técnicas, responsables del programa.

● PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A HIJOS E HIJAS DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO MUNICIPAL

Desde el año **2014**, el programa de atención psicológica a menores se ha generalizado al **ámbito municipal de Andalucía**, en concreto para aquellos municipios que cuentan con Centros Municipales de Información a la Mujer (CMIM), consiguiendo el objetivo que las mujeres y sus menores, no tengan que desplazarse a las capitales de provincia y puedan ser atendidas en sus propios municipios de residencia.

Los datos cuantitativos más relevantes del desarrollo del programa en 2015, relativo a menores y madreas atendidas en el programa son los que a continuación se exponen, con la indicación de los resultados provinciales. Destacar en este sentido, el total de menores atendidos en 2015 que suponen un total de **166 menores**.

TOTAL DE MENORES Y MADRES ATENDIDOS EN LOS MUNICIPIOS DE ANDALUCÍA EN 2015

PROVINCIAS	Menores derivados en 2015	Madres asesoradas en 2015
ALMERIA	20	14
CADIZ	37	21
CORDOBA	14	9
GRANADA	22	14

HUELVA	3	3
JAEN	16	10
MALAGA	29	21
SEVILLA	25	18
TOTAL ANDALUCÍA	166	110

DATOS DE MENORES DESGLOSADOS SEGÚN GRUPO DE EDAD

EDAD	- 6 AÑOS	6 a 10 años	11 a 14 años	15 y + años	TOTAL
ALMERÍA	2	10	7	1	20
CÁDIZ	1	22	14	0	37
CÓRDOBA	1	8	5	0	14
GRANADA	0	12	6	4	22
HUELVA	0	3	0	0	3
JAÉN	1	9	4	2	16
MÁLAGA	0	22	4	3	29
SEVILLA	2	12	9	2	25
TOTAL	7	98	49	12	166

DATOS DE MENORES DESAGREGADOS EN FUNCIÓN DEL SEXO

	NIÑAS	NIÑOS	TOTAL
MENORES	74	92	166

DATOS GLOBALES DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A HIJOS E HIJAS DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (CAPITALES Y MUNICIPIOS) EN ANDALUCÍA EN 2015.

	Niñas	Niños	Total De Menores Atendidos
TOTAL ANDALUCIA	385	399	784

PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A MUJERES MENORES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

El Instituto Andaluz de la Mujer ha continuado consolidando y ampliando durante el año 2015 el Programa de Atención Psicológica a las Mujeres Menores de Edad Víctimas de Violencia de Género en Andalucía, que se puso en marcha en 2012, como experiencia innovadora.

El Programa tiene como finalidad intervenir de forma experta, mediante la atención psicológica individual y grupal, con las mujeres, menores de edad (entre 14 y 18 años), que sean o hayan sido víctimas de violencia de género y que hayan sido derivadas al programa por las profesionales de los Centros Provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer, configurándose como una red de atención especializada y gratuita para estas mujeres.

Ofrece, con carácter gratuito:

- Atención psicológica, individual y grupal a mujeres menores de edad (entre 14 y 18 años) que sufren o han sufrido violencia de género por parte de sus parejas o exparejas.
- Orientación e información a las madres, padres y/o tutores de las menores atendidas.

El Programa ha sido implementado con un equipo de psicólogas/os, (expertas en violencia de género y con experiencia en la atención, intervención y orientación de menores y sus familias) que da cobertura a todos los Centros Provinciales del IAM, asignándose una profesional a cada Centro de la Mujer. Así mismo cuenta con una Coordinadora regional del Programa.

La intervención con las usuarias se lleva a cabo en los Centros Provinciales del IAM, en horario de tarde. La intervención se realiza en su inicio con una metodología de trabajo individual, organizada con la siguiente distribución horaria:

- Primera Sesión de Acogida de 2 horas de duración
- Entre 5 y 6 sesiones de trabajo individual de 1 hora duración cada una

Posteriormente, y en función de las posibilidades de configurar grupos de usuarias, se valora la creación de grupos de intervención grupal en cada provincia (10 sesiones de 2 horas de duración cada una).

Asimismo reseñar que aunque el Programa está dirigido específicamente a menores, orienta y asesora también a sus madres y padres; en este sentido es de destacar la creación de talleres grupales con madres y padres de usuarias del programa en varias provincias, con muy buena acogida.

Los datos de atención durante el año 2015 han sido:

Menores atendidas por provincia Enero-Diciembre 2015

	2015
ALMERIA	7
CADIZ	14
CORDOBA	21
GRANADA	16
HUELVA	12
JAEN	10
MALAGA	18
SEVILLA	31
TOTAL	129

Número de menores atendidas en terapia grupal por provincias enero-diciembre 2015

ALMERIA	8
CADIZ	5
CORDOBA	6
GRANADA	8
HUELVA	7
JAEN	5
MALAGA	5
SEVILLA	16
TOTAL	60

Nº grupos de madres y padres por provincia enero-diciembre 2015

ALMERIA	1
CADIZ	1

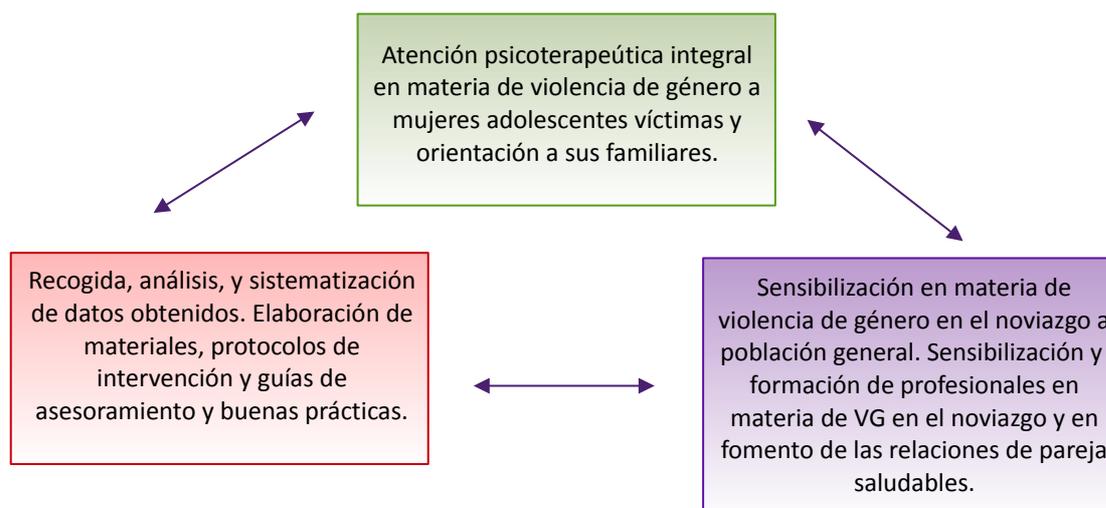
CORDOBA	1
GRANADA	1
HUELVA	1
JAEN	1
MALAGA	1
SEVILLA	2
TOTAL	9

Edades de las menores atendidas por provincias enero-diciembre 2015

	14 años	15 años	16 años	17 años	18 años	+ de 18 años	TOTAL
ALMERIA	3	0	1	3	0	0	7
CADIZ	1	5	2	6	0	0	14
CORDOBA	5	4	5	7	0	0	21
GRANADA	1	2	3	7	2	0	16
HUELVA	2	1	3	6	0	0	12
JAEN	2	0	3	5	0	0	10
MALAGA	2	4	6	6	0	0	18
SEVILLA	3	4	9	15	0	0	31
ANDALUCIA	19	21	32	55	2	0	129

El Programa, que se puso en marcha en Octubre de 2012, ha consolidado y ampliado sus actuaciones a lo largo de 2015. Los datos de atención, asistencia y actuaciones confirman que se está dando respuesta a una necesidad social grave. (318 menores víctimas de violencia de género atendidas desde ella puesta en marcha del Programa)

Se han consolidado en 2015 las actuaciones dirigidas a la sensibilización y formación de diferentes colectivos profesionales, así como la elaboración de productos derivados del análisis de la objeto de intervención. Estas actuaciones conforman los tres ejes en los que se viene desarrollando el Programa:



La **adherencia al tratamiento** ha sido muy elevada, favoreciendo los cambios necesarios en las menores para afrontar y superar la situación de violencia. Es importante destacar que esta adherencia y continuidad en el tratamiento se ha producido pese a que la mayoría de las menores atendidas acudieran inicialmente al programa por presión de sus familias y de no ser en muchas ocasiones conscientes de haber sido víctimas de violencia de género.

La realización de **grupos de intervención con las menores** en casi todas las provincias de Andalucía ha favorecido la actuación con las usuarias y la continuidad de estas en el programa, permitiendo además una optimización de los recursos disponibles.

Desde el programa **se ha participado de manera activa en el ESTUDIO-INVESTIGACIÓN VIOLENCIA DE GÉNERO EN ADOLESCENTES, promovido por el Instituto Andaluz de la Mujer**, aportando datos de las menores atendidas y facilitando las entrevistas a las mismas a la investigadora, así como facilitando los datos aportados por las chicas acerca de sus parejas violentas, contribuyendo así con el análisis de la expresión de la violencia machista en población adolescente.

Las **sesiones de madres y padres se han ido consolidando** en la mayoría de las provincias, constituyendo uno de los pilares de la intervención de este programa. La creación de **talleres grupales con madres y padres** de usuarias del programa en varias provincias se ha confirmado como una herramienta muy positiva para orientar y asesorar a los progenitores, ya que la

implicación de las familias de las menores se revela indispensable para la adecuada recuperación de las chicas.

Existe un **elevado grado de desconocimiento acerca del fenómeno de la violencia de género en los progenitores de las menores**, que dificulta enormemente a los progenitores poder ayudar de manera ajustada a sus hijas, siendo frecuente un deterioro de las relaciones que debemos de tratar de subsanar inmediatamente ya que constituyen una red de apoyo indispensable en la recuperación de las menores así como en la prevención de recaídas.

La detección de esta problemática ha orientado la **publicación en 2015 de la “Guía para Madres y Padres con Hijas Adolescentes que sufren Violencia de Género” y del cuaderno “El novio de mi hija la maltrata ¿qué podemos hacer?”**.

Las características de las menores atendidas en el programa por sufrir violencia de género (por edad, proceso de socialización, modelo de relaciones de parejas, influencias del grupo de iguales, actuación de las familias, etc), así como del propio proceso de violencia sufrido, han hecho necesario que las terapeutas adapten el modelo de intervención terapéutica con mujeres que sufren violencia de género a esas características, configurando un modelo específico y especializado.

La sistematización de estas intervenciones adaptadas y la elaboración de un **Modelo de intervención psicológica con mujeres adolescentes que sufren violencia de género en Andalucía** son tareas que se han abordado iniciadas en 2015 y que se pretende finalizar en 2016

A lo largo del año 2015 se ha continuado con las **acciones de sensibilización y formación especializada**, especialmente de aquellos/as profesionales más vinculados con la atención a la infancia, como profesorado, técnicos/as del servicio de protección de menores, participantes en el programa Forma Joven, etc.

La formación especializada a profesionales ha sido recibida por **995 profesionales** en toda la

comunidad andaluza. Se han continuado y ampliado las **actuaciones destinadas a la coordinación con los recursos** implicados en la atención a la menor en sus diferentes necesidades (educativas, sanitarias, sociales, psicológicas y judiciales), así como con los servicios de atención a la familia, de cara a facilitar el proceso de recuperación de la menor, y fortalecer los factores de protección de la misma y de su núcleo familiar.

A través de dichas coordinaciones se le ha dado **difusión** a nuestro programa, sirviendo en ocasiones como espacio formativo para profesionales de otros ámbitos sin formación específica en materia de violencia de género.

SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN Y ACOGIDA A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y SUS HIJOS E HIJAS

Este Servicio, enmarcado dentro de la red de recursos del IAM, ofrece una atención integral y de calidad, basada en el respeto a aquellas mujeres víctimas de violencia de género y sus hijas e hijos que se ven en la necesidad de salir de sus hogares porque que carecen de apoyo familiar y de recursos económicos, o por otra razón que así lo aconseje, se opta por la ayuda institucional en lugar de la de su red socioafectiva.

Favorece el restablecimiento de los derechos vulnerados por los actos de violencia contra aquellas mujeres y personas a su cargo acogidas en el recurso a través de una Atención Integral. Esto se realiza mediante la programación, desarrollo y evaluación de las intervenciones sociales, psicológicas, y jurídicas necesarias para que las personas acogidas superen la violencia padecida.

Promueve la prevención de recaídas a través del seguimiento y apoyo del proceso personal de cada una de las mujeres, así como de la identificación y promoción de estrategias y habilidades de autocuidado.

Prestando acogimiento temporal en establecimientos residenciales, así como atención especializada por un equipo multidisciplinar formado por trabajadoras sociales, psicólogas,

abogadas y auxiliares sociales.

El acceso a los recursos se realiza a través de los Centros Provinciales del IAM en horario de 8 a 3h y a través del teléfono 900 200 999 garantizándose disponibilidad de plazas para la demanda que pueda existir.

El Servicio se sustenta en tres niveles de atención, compuesto por los siguientes recursos presentes en todas las provincias:

- Centro de Emergencia: Da cobertura a las necesidades de protección y seguridad, garantizando una acogida inmediata 24 horas al día durante 365 días al año. En estos centros se desarrolla un trabajo de contención de crisis, valoración y diagnóstico.
- Casa de Acogida: estos centros garantizan tanto a las mujeres como a sus hijas e hijos una atención integral, a través de las intervenciones sociales, psicológicas y jurídicas necesarias para que las mujeres sean capaces de superar la violencia padecida.
- Piso Tutelado: Son viviendas independientes para uso familiar ubicadas en zonas normalizadas, destinadas a ofrecer una vivienda con carácter temporal cuando las mujeres puedan vivir de forma independiente, favoreciendo así su autonomía.

A través de este Servicio, se atienden a las mujeres víctimas de violencia de género y a las y los menores que las acompañan realizándose una evaluación continua del servicio para poder realizar una mejora y adaptación de este a las demandas y necesidades que se generan en la atención y el trabajo con las usuarias.

El servicio cuenta con 471 plazas, distribuidas entre los centros de emergencias, casas de acogida y pisos tutelados.

PLAZAS DE LOS CENTROS

RECURSOS	plazas
CENTRO DE EMERGENCIAS	146
CASA DE ACOGIDA	234
PISO TUTELADO	91
TOTAL	471

La principal vía de ingreso al Centro de Emergencia es el teléfono 900 200 999 siendo la principal provincia de origen Sevilla. El acceso en muchas ocasiones, viene facilitado por el trabajo realizado en los municipios de residencia de las mujeres, a través de los Centros Municipales de Información a la Mujer.

Durante 2015 se han atendido a 1.074 mujeres y 1.094 niños y niñas.

Provincia	Recurso	Mujeres	Personas Dependientes	TOTAL
ALMERÍA	Centro de Emergencias	49	43	92
	Casa de Acogida	25	16	41
	Pisos Tutelados	0	0	0
	Total	74	59	133
CÁDIZ	Centro de Emergencias de Alg.	50	31	81
	Centro de Emergencias	69	59	128
	Casa de Acogida	36	44	80
	Pisos Tutelados	2	4	6
Total	157	138	295	
CÓRDOBA	Centro de Emergencias	83	84	167
	Casa de Acogida	29	43	72
	Pisos Tutelados	5	7	12
	Total	117	134	251
GRANADA	Centro de Emergencias	110	100	210
	Casa de Acogida	32	53	85
	Pisos Tutelados	1	2	3
	Total	143	155	298
HUELVA	Centro de Emergencias	71	71	142
	Casa de Acogida	26	20	46
	Pisos Tutelados	3	3	6
	Total	100	94	194
JAÉN	Centro de Emergencias	75	83	158
	Casa de Acogida	27	51	78
	Pisos Tutelados	1	2	3
	Total	103	136	239
MÁLAGA	Centro de Emergencias	95	73	168
	Casa de Acogida	27	52	79
	Pisos Tutelados	1	2	3
	Total	123	127	250
SEVILLA	Centro de Emergencias	202	182	384

	Casa de Acogida	45	58	103
	Pisos Tutelados	10	11	21
	Total	257	251	508
TOTAL		1074	1094	2168

Con respecto a las **mujeres inmigrantes** acogida en los distintos recursos, durante el 2015 fueron **340** que representan un **31,66 del total, lo que supone un aumento, con respecto al año 2014, de un 2,33% .**

La opción más frecuente a la salida de los recursos es hacerlo con familiares y amigos para las mujeres en Centro de Emergencia y Casa de Acogida y a un domicilio independiente para las que han pasado por Piso Tutelado.

El principal motivo de salida es por voluntad de la mujer, seguido del traslado a otro Centro, que se realiza una vez valorados los casos y que puede ser una Casa de Acogida, Centros de atención especializada (mayores, drogodependencias, madres jóvenes, etc), u otro Centro de Emergencia.

A la salida de los recursos nos encontramos con barreras de carácter externo como las circunstancias económicas actuales, la escasez de oferta laboral, programas de empleo, los elevados precios del alquiler de las viviendas o las falta de recursos que promuevan la conciliación de la vida familiar y laboral de en las familias monoparentales. Todos estos factores hacen que se prolonguen los tiempos de estancia para posibilitar el establecimiento de un mejor nivel de autonomía de las usuarias.

Todos estos factores también contribuyen a que la mayoría de las mujeres a la salida de las Casas de Acogida no se establezca en un domicilio independiente o a un Piso Tutelado, siendo la principal opción la salida hacia el domicilio de familiares y amigos. Cuando las mujeres acceden a un Piso tutelado de la red de recursos de atención y acogida, aumentan la opción de salida a un domicilio independiente y disminuye la probabilidad de que lo haga al domicilio del agresor.

Una vez que se produce el traslado a una Casa de Acogida, se establecen los Planes Individuales de Actuación, donde se recogen los objetivos se se van a trabajar durante su estancia.

ACTUACIONES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2015

- **Programa de Atención Socioeducativa a menores que viven en Centros de Atención y Acogida**

Se dirige a la población infantil acogida en los recursos de la Red Integral de Atención y Acogida para mujeres víctimas de violencia de género y de sus hijas e hijos a su cargo.

El Programa se desarrolla en las 8 provincias de la Comunidad Autónoma Andaluza, y para ello se ha contado con la contratación de monitores y monitoras como refuerzo al trabajo que ya vienen desarrollando los equipos de profesionales en los recursos de acogida.

El colectivo beneficiario del Programa son las y los menores que ingresan junto con sus madres en los Recursos de la Red Integral de Atención y Acogida, quienes se convierten en víctimas colaterales de la violencia ejercida hacia sus madres.

La violencia ejercida sobre las niñas y niños puede producir no sólo un impacto inmediato, sino también a largo plazo, lo que puede tener en ocasiones un carácter permanente y afectar las capacidades de adaptación social del futuro adulto/a.

En este marco de análisis, sin duda un aspecto preocupante de dichas consecuencias negativas es el retraso escolar que puede detectarse entre una parte de la población infantil atendida en los recursos.

Para dar respuesta a las necesidades detectadas, dentro del Programa se trabajan objetivos fundamentales como la motivación en el aprendizaje, el apoyo para la recuperación de su autoestima, guiarles en el aprendizaje emocional y la expresión de sentimientos y trabajar valores como la coeducación, la paz y la no violencia.

Durante 2015 asistimos a una consolidación total del Programa, con ampliación tanto de horas de ejecución como del equipo de profesionales, añadiendo la contratación de una nueva monitora para llevar a cabo el Programa en el Centro de Emergencia de Algeciras.

Los resultados obtenidos han sido muy positivos, indicando un grado de satisfacción con la intervención socio-educativa muy elevado (valoración de 4,82 sobre 5 puntos). Así mismo, los beneficios aportados al proceso de recuperación de los y las menores participantes se valoran como muy elevados (4,98 sobre 5 puntos).

Por último, destacar el alto grado de participación, con un índice del 92% de personas participantes sobre el total de menores acogidos y acogidas.

Durante el año 2015, el número de menores que se han beneficiado del programa ha sido de 365 niños y niñas repartidos/as en las Casas de Acogida y Pisos Tutelados de los Recursos del Servicio Integral en las ocho provincias.

Se han realizado 1.048 sesiones en el conjunto de todas las provincias y 3.144 horas de intervención la población destinataria.

- **Programa Vacacionantes**

Programa de ocio, tiempo libre, aprendizaje y convivencia, que tiene lugar coincidiendo con el periodo vacacional de las y los escolares.

Con el objetivo favorecer la integración de las mujeres y las y los menores acogidos en el ámbito afectivo, social y cultural de la ciudad donde residen. Al mismo tiempo que crea un espacio lúdico y educativo para los menores en los periodos no lectivos a fin de facilitar que las mujeres acogidas sigan con su formación o su empleo en estos periodos.

Durante 2015 el Programa ha continuado creciendo, con un aumento de horas de contratación del equipo de monitoras y monitores, así como una mayor dotación de medios y recursos que han derivado en la mejora de la intervención socioeducativa ofrecida durante los períodos vacacionales de navidad y verano.

Las personas que han disfrutado del Programa durante 2015, han sido las siguientes: En su edición de verano han participado 372 personas y 192 en la edición de Navidad.

- **Convenio de colaboración entre en IAM y Centros de Estudios Adams**

Esta iniciativa ha permitido que se concedan becas de formación para la realización de cursos de formación a distancia y online impartidos por el Centro de Estudios Adams, encaminados a la mejora de la inserción laboral de las mujeres acogida en el Servicio de Atención Integral.

A estas becas, hay que añadir el “incentivo económico” de 200 euros impulsado por AGISE para las participantes que finalizan con éxito la formación.

Durante 2015, se han solicitado 39 cursos de formación, a los que hay que sumar 12 cursos que se solicitaron en el año 2014 y que se han desarrollado durante el año 2015.

Del total de cursos becados por el Centro de Estudio Adams durante el año 2015, hay que resaltar que 36 usuarias han finalizado satisfactoriamente. Del mismo modo subrayar que durante el año 2016, las alumnas podrán finalizar los cursos iniciados en el 2015, así como solicitar nuevos cursos.

Tabla resumen del 2015 por provincias

PROVINCIAS	SOLICITUDES	BAJAS	INICIADOS	ABANDONOS	FINALIZADOS	PAGADOS	OBSERVACIONES
ALMERIA	0	0	0	0	0	0	NO CUMPLEN REQUISITOS PARA SOLICITUD
CADIZ	7	0	7	0	6	6	UN CURSO INICIADO EN 2014, FINALIZA EN 2015. SE SOLICITARON 8, PERO UNA SOLICITUD SE CANCELO. 2 CURSOS PENDIENTES DE FINALIZAR EN 2016
CORDOBA	4	0	4	1	4	1	HABIA 1 CURSO SOLICITADO EN 2014 PERO NO FINALIZA. SE SOLICITAN 2 SEGUNDOS CURSOS (NO BECA) Y UNA USUARIA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS BECA
GRANADA	14	1	13	2	11	8	4 CURSOS SOLICITADOS EN 2014 FINALIZAN EN 2015. 3 DE LOS CURSOS FINALIZADOS SON SEGUNDOS CURSOS (NO BECA). QUEDAN POR FINALIZAR 4 CURSOS EN 2016
HUELVA	0	0	0	0	0	0	NO CUMPLEN REQUISITOS PARA SOLICITUD
JAEN	1	0	1	1	1	1	HABIA 1 CURSO INICIADO EN 2014 QUE NO FINALIZA
MALAGA	0	0	0	0	0	0	NO CUMPLEN REQUISITOS PARA SOLICITUD
SEVILLA	13	0	12	0	14	13	5 CURSOS SOLICITADOSX EN 2014 FINALIZAN EN 2015, 1 DE ELLOS SEGUNDO CURSO (NO BECA). 1 CURSO SE SOLICITO EN DICIEMBRE 2015, PENDIENTE INICIAR
Total	39	1	37	4	36	29	12 CURSOS INICIADOS EN 2014 QUE FINALIAN EN 2015. 10 CURSOS INICIADOS EN 2015 PENDIENTES DE FINALIZAR EN 2016

AYUDAS ECONÓMICAS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

El Instituto Andaluz de la Mujer tiene dos modalidades de ayudas económicas para mujeres víctimas de violencia de género, las denominadas ayudas económicas del Instituto Andaluz de la Mujer para mujeres víctimas de violencia de género, con origen en La ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género y desarrollo en la Orden de 25 de mayo de 2011 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por el Instituto Andaluz de la Mujer en el régimen de concurrencia no competitiva.

Y las ayudas económicas para mujeres víctimas de violencia de género que acrediten insuficiencia de recursos y especiales dificultades para obtener un empleo, estas tienen su origen en el artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004 y se encuentran reguladas por la Orden de 25 de mayo de 2011 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por el Instituto Andaluz de la Mujer en el régimen de concurrencia no competitiva.

AYUDAS ECONÓMICAS DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Durante el año 2015 desde el IAM se ha continuado atendiendo a la recuperación psicosocial de las mujeres víctimas de violencia de género y facilitando su recuperación y autonomía a través de esta línea de subvenciones.

Estas ayudas económicas contribuyen a facilitar el inicio de una vida independiente de aquellas mujeres acogidas en el Servicio de Atención y Acogida a Mujeres Víctimas de Violencia de Género del Instituto Andaluz de la Mujer, que carezcan de ingresos económicos o estos sean inferiores al salario mínimo interprofesional.

Durante el año 2015 se han concedido un total de 69 ayudas, de las cuales 22 han sido para mujeres inmigrantes.

Durante el año 2015 el presupuesto destinado estas ayudas económicas ha sido de 150.475,20 euros.

PROVINCIAS	SOLICITADAS	CONCEDIDAS	EUROS
ALMERÍA	7	6	8.431,80
CÁDIZ	18	13	38.267,40
CÓRDOBA	9	7	19.458,00
GRANADA	14	12	12.972,00
HUELVA	11	11	22.701,00
JAÉN	8	6	10.377,60
MÁLAGA	11	8	22.701,00
SEVILLA	9	6	15.566,40
TOTAL	87	69	150.475,20

AYUDAS ECONÓMICAS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO QUE ACREDITEN INSUFICIENCIA DE RECURSOS Y ESPECIALES DIFICULTADES PARA OBTENER UN EMPLEO.

Estas ayudas dirigidas a facilitar la integración social de las mujeres víctimas de violencia de género con especiales dificultades para obtener un empleo y que debido a su edad, falta de formación general o especializada u otras circunstancias personales hacen que su incorporación al mundo laboral presente muchas dificultades.

Deben acreditar unos ingresos que no superen el 75% del Salario Mínimo Interprofesional, y que debido a su edad, falta de preparación general o especializada y circunstancias sociales tengan especiales dificultades para obtener un empleo.

Durante el 2015 se han concedido 53 ayudas de las cuales 2 han sido para mujeres inmigrantes.

La cuantía media de estas ayudas ha sido de 18 mensualidades el subsidio por desempleo, habiéndose gestionado un total de 324.612,00 euros

PROVINCIAS	SOLICITADAS	CONCEDIDAS	EUROS
ALMERÍA	0	0	0
CÁDIZ	1	0	0
CÓRDOBA	10	8	51.120
GRANADA	14	13	66.456
HUELVA	0	0	0
JAÉN	2	1	2.556
MÁLAGA	30	26	178.920
SEVILLA	7	5	25.560
TOTAL	64	53	324.612

6. TELÉFONO GRATUITO DE INFORMACIÓN A LA MUJER 900 200 999

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género reconoce en el artículo 18 el derecho de las mujeres víctimas de violencia de género a recibir plena información y asesoramiento adecuado a su situación personal, a través de los servicios que puedan disponer de la Administración Pública. En el mismo sentido se pronuncia el artículo 26 de la Ley de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género de Andalucía.

Además de cubrir las necesidades de mujeres en situación de violencia de género, este servicio telefónico asesora e informa sobre diversos recursos y servicios que las mujeres andaluzas tienen a su disposición en la Comunidad Autónoma de Andalucía. De este modo, el servicio de la línea 900 se encuentra amparado bajo la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, así como la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, de Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, ya que fomenta la posibilidad de avanzar en los objetivos generales de ambas leyes.

Finalmente, cabe mencionar que en el I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2010-2013, aprobado por Acuerdo de 19 de enero de 2010, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, se recogen cuatro medidas relacionadas con este servicio, como son:

- Incorporación sistemática de la variable sexo en las estadísticas, estudios y encuestas que se lleven a cabo desde la Junta de Andalucía, a través de la adaptación de los distintos sistemas de registro.
- Fomento y difusión de los programas y proyectos dirigidos a mujeres migrantes y minorías étnicas, especialmente los enfocados hacia el avance en participación, integración, inserción laboral así como el acceso a la vivienda, a los recursos sociales y a las nuevas tecnologías.
- Incorporar criterios de ruralidad en el diseño de programas, proyectos e iniciativas específicas en materia de acceso a la información, formación y servicios públicos, al objeto de maximizar su

cobertura territorial en las zonas rurales.

- Diseño y puesta en marcha de servicios paralelos (transporte, guardería...) a las actuaciones de información y formación para facilitar el acceso a las mismas de las mujeres residentes en las áreas rurales.

El Teléfono 900 200 999 es un servicio gratuito y permanente, disponible durante las 24 horas, los 365 días del año. Es anónimo y confidencial y el equipo humano que lo atiende está formado por personas especializadas.

OBJETIVOS

- Informar sobre los recursos disponibles para las mujeres en Andalucía.
- Actuar como servicio de urgencias en situaciones de malos tratos o de agresión sexual contra las mujeres.
- Recoger las denuncias por discriminación laboral o publicidad discriminatoria.
- Canalizar las demandas hacia las Delegaciones Provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer.
- Ofrecer información y asesoramiento jurídico en casos de violencia de género.

EL SERVICIO OFRECE:

- Información de servicios del Instituto Andaluz de la Mujer.
- Derivación al Servicio de Asesoramiento Legal telefónico y on-line sobre aspectos jurídicos: matrimonial, filiación, registro civil, legislación laboral, malos tratos, violación, justicia gratuita, etc.
- Canaliza denuncias sobre discriminación o publicidad sexista.
- Atención social prioritaria sobre situaciones de violencia: violación, acoso sexual, agresiones sexuales, malos tratos y servicio de acogida en caso necesario.
- Información sobre empleo de mujeres: trabajo autónomo, asalariado, cooperativas, formación

profesional ocupacional, oficinas de empleo, etc.

Va dirigido a las mujeres en general y a aquellas en situación de violencia de género en particular, residentes en Andalucía o las mujeres andaluzas que residan en el resto del territorio nacional español ampliándose en 2011 a aquellas que residan en Argentina, Francia, Alemania o Brasil.

RESUMEN ESTADÍSTICO DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS

- El Teléfono 900 200 999 del Instituto Andaluz de la Mujer ha recibido en 2015 un total de **31.672 llamadas**, encontrándonos que es en el mes de agosto donde más llamadas se han recibido del año con un total (2.885), y en el mes de febrero donde menos (2.282).

- En cuanto al número de consultas, durante 2015 se han recibido un total de **21.450** consultas frente a las 21.208 recibidas el año anterior 2014.

- Diferenciando por meses, es en el mes de octubre en el que más consultas se han recibido (2.789), y por el contrario es en el mes de julio en el que se han recibido menos (1.118).

Perfil de las personas usuarias.

- Las mujeres son las principales usuarias del teléfono 900. En 2015, el 94,7% eran mujeres frente al 5,3% de hombres. Ha subido la representación de mujeres respecto a 2014 y bajado la de hombres.
- Los hombres utilizan el servicio para realizar una consulta de información y atención general, seguidas de las de violencia.
- El perfil de la persona usuaria del teléfono es una mujer, de entre 30-49 años, con nivel de estudios primarios, que está desempleada o trabaja a tiempo completo, está casada y tiene uno/a o dos hijos-hijas.

Tipología de consultas.

- Las consultas por violencia de género son las más numerosas ya que suponen un 45,2% del total con 10.720 consultas (9.705 mujeres y 1.015 hombres).

- Durante el 2015, las consultas realizadas por mujeres estaban relacionadas con la violencia de género en un 42,1% de los casos, seguida de temas sobre: relaciones de pareja y familia en un 26,4%, sobre información y atención general 24,2%. Un 1,7% de las consultas de las mujeres estaban relacionadas con la atención social, sobre temas de empleo 2,2% y sobre salud y sexualidad con un 2,5%.
- Los hombres, por el contrario, solicitan en un 43,4% de los casos, información y atención general, consultas sobre violencia en un 39,7%, un 7,8% sobre relaciones de pareja y familia, un 3,7% sobre salud y sexualidad y un 2,5% de las llamadas estaban relacionadas con el empleo.

Derivaciones a otros servicios

El teléfono 900 del IAM realiza derivaciones a los siguientes servicios:

- Servicios de Acogimiento por violencia de género.
- Asesoramiento Legal Telefónico.
- Desde el Teléfono 900 del IAM se han gestionado durante el 2015 un total de **403 acogimientos por violencia**, destacando el mes de agosto por ser donde más se han gestionado (**53**).
- El número de transferencias desde el Teléfono 900 al Servicio de Asesoramiento Legal Telefónico durante el año 2015 ascendió a **3.320**, frente a las 3.271 del año 2014.

Transferencias de otros servicios

El teléfono 900 del IAM recibe transferencias del teléfono 016 y del 112.

- Las transferencias desde el **Teléfono 016** suponen un total de 8.524 durante el año 2014.
- Y las transferencias desde el **112** han sido 872.

ANEXO ESTADÍSTICO DEL TELÉFONO 900 200 999

Consultas realizadas al teléfono por meses: periodo de enero a diciembre de 2015.

Nº DE CONSULTAS REALIZADAS AL TELÉFONO 900 200 999													
PROVINCIA	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Andalucía	1.551	1.368	1.457	1.481	1.684	1.510	1.118	1.410	2.166	2.789	2.361	2.555	21.450

Llamadas realizadas al teléfono por meses: periodo de enero a diciembre de 2015.

Nº DE LLAMADAS REALIZADAS AL TELÉFONO 900													
PROVINCIA	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Andalucía	2.504	2.282	2.472	2.578	2.884	2.632	2.719	2.885	2.705	2.789	2.588	2.634	31.672

Solicitudes de acogimiento por violencia por meses: periodo de enero a diciembre de 2015.

Nº DE SOLICITUDES DE ACOGIMIENTO POR VIOLENCIA, POR MESES Y GESTIONADOS A TRAVÉS DEL TF 900 200 999													
PROVINCIA	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Andalucía	33	47	41	49	59	47	66	89	86	95	76	89	777

Acogimientos realmente gestionados por meses: periodo de enero a diciembre de 2015.

Nº DE ACOGIMIENTOS GESTIONADOS													
PROVINCIA	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Andalucía	18	25	28	30	31	30	37	53	36	45	36	34	403

Llamadas Transferidas al Servicio de Asesoramiento Legal Telefónico, por meses: periodo de enero a diciembre de 2015.

Nº DE LLAMADAS TRANSFERIDAS ALT													
PROVINCIA	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Andalucía	271	267	300	382	239	281	104	372	297	192	257	358	3.320

Clasificación de las llamadas Transferidas al Servicio de Asesoramiento Legal Telefónico, por Provincias: 2015.

Nº DE LLAMADAS TRANSFERIDAS ALT SEGÚN TIPOLOGÍA: VIOLENCIA										
Violencia	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total	
Andalucía	85	152	90	137	83	64	276	353	12.240	

7. SALUD

CAMPAÑA “ANTE LA VIOLENCIA, NO GUARDES SILENCIO”.

Campaña atemporal de sensibilización contra la violencia de género que la Junta lanzó en los 1.500 centros públicos de salud de la comunidad andaluza. La iniciativa consistió en la colocación de 10.000 carteles en las salas de espera y espacios estratégicos de los centros de atención primaria, donde se realizan cada año más de 41,5 millones de atenciones médicas, el 60,6% de ellas realizadas por mujeres.

Esta campaña va dirigida a las mujeres víctimas y a su entorno con la que se les quiere ofrecer toda la red de recursos de la Junta, a la que pueden acceder "pidiendo ayuda allí mismo, en su centro de salud". Por ello, el lema va respaldado por el mensaje "Pide ayuda. En tu Centro de Salud estamos para ayudarte", y por el Teléfono de Información a la Mujer, 900 200 999.

La importancia "estratégica" de los centros de salud, siendo un recurso muy cercano y presente en la rutina de cualquier familia, y por tanto de cualquier mujer que pueda sufrir violencia de género. Los centros de atención primaria son, además, uno de los primeros recursos a los que acuden las víctimas para ser atendidas tras sufrir una agresión, y es allí donde en muchas ocasiones reconocen por primera vez su situación de maltrato.

Los centros sanitarios públicos andaluces disponen de protocolos de actuación sanitaria ante la violencia de género tanto en el ámbito de Atención Primaria como en los servicios de urgencias de los hospitales. Desde el año 2009, se han llevado a cabo labores de formación y/o sensibilización contra el maltrato con cerca de 18.000 profesionales (preferentemente personal de medicina y de enfermería).

CONVENIO CON LA ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA

Firma de convenio de colaboración para realizar de manera conjunta actividades para promover la perspectiva de género en el ámbito de la salud pública. El convenio contempla la realización de acciones formativas y de estudios e investigaciones dirigidos a analizar la situación de las mujeres y las desigualdades de género en el ámbito de la atención sanitaria y la salud pública, tanto a nivel autonómico como nacional o internacional.

Este acuerdo supone un paso muy importante en el avance hacia la igualdad de género en la salud pública, especialmente en la práctica clínica, la formación y la investigación médica. El ámbito científico y sanitario internacional ha trabajado históricamente con criterios y parámetros masculinos que han perjudicado a la salud de las mujeres, una tendencia que en los últimos años ha comenzado a cambiar gracias a la incorporación de la perspectiva de género tanto en la investigación como en la aplicación médica, en la atención y en la formación del personal sanitario.

A nivel autonómico, se subraya el esfuerzo realizado por Andalucía en materia de género y salud, en el que la Escuela Andaluza de Salud Pública está contribuyendo a través de la formación de profesionales (entre otros con el 'Diploma de Especialización en Género y Salud'); la investigación (con proyectos sobre desigualdades de género en salud y en atención sanitaria; género, empleo y salud; o cuidados informales en salud, entre otros) y la publicación de documentos e informes como guías de género en investigación, indicadores de salud sensibles al género, planes de igualdad en centros sanitarios, etc.

En este sentido, el convenio firmado entre el IAM y la EASP amplía ese trabajo, al contemplar el desarrollo de nuevas investigaciones que contribuyan al conocimiento de las diferencias ya detectadas entre hombres y mujeres en la forma de enfermar, de cuidar su salud y de reaccionar ante los fármacos, así como su repercusión en el diagnóstico y en la atención sanitaria. El acuerdo también incluye el desarrollo de acciones formativas en género dirigidas a profesionales de salud y bienestar, a personal científico y a la ciudadanía en general.

CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL CONTRA EL SIDA, 2015.

El Instituto Andaluz de la Mujer, en consonancia con el compromiso adquirido de años anteriores, ha participado en la organización, planificación y como miembro en el Jurado de la **XX edición del “Concurso de Carteles y Otros Soportes”** con el objetivo de difundir las acciones que se realizaron con ocasión del Día Mundial de SIDA 2015 y cuya fecha se celebra el 1 de diciembre, junto a la Consejería de Salud, la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en colaboración con el Instituto Andaluz de la Juventud, la Consejería de Educación, el Consejo de la Juventud de Andalucía y CODAPA.

Como se destacó en el Acta de la entrega de los premios, el jurado tras la comparativa realizada de los trabajos presentados desde el año 2007 hasta la actualidad, quiere destacar la evolución que se ha producido en los mensajes de dichos trabajos. Así mismo, el jurado quiere agradecer, nuevamente, **la implicación tanto de los y las jóvenes participantes como del profesorado responsable de los grupos-aulas.**

Y siguiendo en esta línea el jurado, un año más, quiere dejar constancia y valorar **la apuesta de las instituciones participantes por la continuidad de este concurso**, siendo él más antiguo de su modalidad en nuestra Comunidad Autónoma, lo que demuestra que el ejecutivo andaluz, sigue apostando por la prevención y la información, para evitar esta lacra social y conseguir erradicarla de nuestras vidas.

En 2015 el lema seleccionado fue **“Vive, siente..... protégete”**, y entre sus objetivos se han planteado los siguientes:

- Insistir en la necesidad de las medidas de prevención en las relaciones sexuales, en concreto en el uso del preservativo.
- Combatir los prejuicios y la discriminación hacia las personas con VIH, que continúan existiendo en nuestra sociedad.
- Adaptar la atención de las personas con VIH a sus nuevas necesidades, ya que éstas han

variado a lo largo de estos años, por lo que se plantea la necesidad de un abordaje integral y multidisciplinar.

El citado concurso, va dirigido al alumnado de centros educativos de Andalucía de edades comprendidas entre los 14 y los 30 años, con trabajos en las modalidades de formato “Cartel” o en formato “Otros soportes”, así como en las diferentes modalidades previstas, que pueden ser: individual o colectiva y de grupo-aula de centros educativos. En esta modalidad de Grupo aula se puede presentar el alumnado de Bachillerato, ciclos formativos, Escuelas Taller, casas de oficios, educación permanente, mediadores y mediadoras del programa Forma Joven, Centros de menores, prisiones entre otros.

En la edición de este año se han presentado **270 trabajos** (155 trabajos más que en 2014), correspondiente a 465 participantes, pertenecientes a 34 municipios andaluces.

La finalidad de este concurso es la de sensibilizar a la juventud de la importancia y del compromiso que tienen los/as jóvenes en la lucha activa contra el VIH, así como insistir en la necesidad de utilización de medidas de prevención en las relaciones sexuales. De ahí la necesidad de intensificar las estrategias de prevención que pasan inexorablemente por la promoción del uso del preservativo.

Para su difusión, las bases y el cartel del concurso se han publicado en la página web del Instituto Andaluz de la Mujer, así como del resto de Consejerías participantes para que pueda llegar a la juventud andaluza.

Este año la entrega de premios al alumnado y colectivos premiados, tuvo lugar en el Casino de la Exposición y Teatro Lope de Vega de la ciudad de **Sevilla**, el día **30 de noviembre de 2015** y estuvo presidido por la Presidenta de la Junta de Andalucía, Doña Susana Díaz Pacheco.

8. EDUCAR EN IGUALDAD. COEDUCACIÓN

En el año 2015 el Instituto Andaluz de la Mujer ha seguido impulsando, difundiendo y realizando **Programas Coeducativos** dirigidos a todos los sectores de la Comunidad Educativa, profesorado, alumnado y familias, con la finalidad de sensibilizar, formar y proporcionar recursos que hagan posible la educación para la Igualdad .

Los Programas Coeducativos del IAM responden al convencimiento de la necesidad de Educar en Igualdad desde las edades más tempranas, lo que es la base para la Prevención de la Violencia de Género.

ACCIONES FORMATIVAS

● **VIII JORNADAS PROVINCIALES “CONSTRUYENDO IGUALDAD”**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN - INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER.

"Educación Afectiva y Educación Sexual desde la Infancia. Prevención de la Violencia de Género"

La **VIII Edición** de las **Jornadas Provinciales “CONSTRUYENDO IGUALDAD”** se ha celebrado en las ocho provincias andaluzas por Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y el Instituto Andaluz de la Mujer

En el curso 2015-2016 las Jornadas “Construyendo Igualdad” continúan, por cuarto año consecutivo, con la formación para la prevención de la violencia de género, dada la relevancia del tema y la demanda recibida, profundizando, en esta edición, en la prevención de la misma, a través de la educación afectiva y educación sexual desde la primera infancia.

La educación afectiva y la educación sexual, basadas en modelos igualitarios, es la premisa indispensable para la prevención de la violencia de género y, hacerlo desde los cero años, contando con todos los agentes socializadores, trabajando en equipo, potenciará la eficacia de los resultados. Por este motivo, distintos colectivos profesionales han participado en estas Jornadas, para aunar conocimientos y experiencias e impulsar el trabajo en redes.

Se han ofrecido recursos y materiales para facilitar el tratamiento de las temáticas y propuestas de trabajo dirigidas a los distintos niveles educativos.

En este contexto, se ha realizado una conferencia marco común en todas las provincias:

"Sexualidad(es): afectos, valores, género y diversidad. Los puntos de partida de la Educación Sexual". Impartido por M^a del Mar Padrón Morales. Psicóloga y Educadora, Especialista en Sexología y Prevención de la Violencia de Género.

Entre los Talleres y experiencias coeducativas se han realizado dos talleres comunes a todas las provincias:

- **Educación afectivo sexual en Educación Infantil y Primaria: prácticas pedagógicas y conceptos claves.** Impartido por la Asociación de Mujeres en Zona de Conflicto (MZC).
- **Prevención de Violencia Sexual en Adolescentes (Educación secundaria)** A cargo de Paola Fernández Zurbarán, Coordinadora del Programa del Instituto Andaluz de la Mujer "Atención psicológica a las mujeres menores de edad víctimas de Violencia de Género en Andalucía y Juan Ignacio Paz Rodríguez, Asesor Técnico del Gabinete de Estudios y Programas del Instituto Andaluz de la Mujer.

OBJETIVOS:

- Fomentar la educación afectiva y la educación sexual basada en modelos de relaciones igualitarias en todas las etapas del sistema educativo.
- Sensibilizar para prevenir la violencia de género en el ámbito educativo.
- Profundizar en los mecanismos de prevención de la violencia de género en las distintas etapas educativas.
- Intercambiar experiencias y buenas prácticas en Educación Infantil, Primaria y Secundaria y educación de personas adultas relacionadas con la prevención de la violencia de género.
- Compartir materiales y recursos coeducativos.

Estas jornadas se han dirigido a los Equipos directivos, a las personas coordinadoras del Plan de Igualdad de los centros, a las encargadas de impulsar la igualdad en el Consejo Escolar, a los equipos y departamentos de orientación y al profesorado en general, a los Gabinetes Provinciales de Asesoramiento sobre la Convivencia Escolar y por último al Personal Técnico del Instituto Andaluz de la Mujer y de los CMIMs.

Además, al igual que el año pasado, se ha invitado a participar a Técnicas y Técnicos de Promoción de la Salud, ya que son profesionales del ámbito de la Salud que trabajan con jóvenes, mediante un programa conjunto enfocado a Educación Secundaria denominado “Forma Joven”

Como novedad, han participado personas de **AMPAs que tienen Proyectos de Coeducación.**

Las Jornadas formativas organizadas de forma conjunta con la Consejería de Educación, han sido realizadas en los meses de octubre y noviembre de 2015, en las siguientes localidades:

Almería, La Línea de la Concepción (Cádiz), Córdoba, Granada, Huelva, Baeza (Jaén), Málaga y Sevilla.

Desde la primera edición en 2008, las Jornadas Provinciales **“Construyendo Igualdad”** han ido evolucionando y consolidándose siendo siempre muy bien valoradas por las personas participantes habiéndose ampliado el perfil de profesionales destinatarios de forma que se establecen, a través de las mismas, redes de contacto

Los datos sobre participantes en 2015 son los siguientes:

PROVINCIA	TOTAL PARTICIPANTES	MUJERES	HOMBRES
ALMERÍA	95	84	11
CÁDIZ	143	118	25
CÓRDOBA	152	129	23
GRANADA	143	109	34
HUELVA	136	121	15
JAÉN	153	139	14
MÁLAGA	100	89	11
SEVILLA	142	120	22
TOTALES	1.064	909	155

Desde **2008 a 2015** se han formado alrededor de **7.475 profesionales** en las Jornadas Provinciales “Construyendo Igualdad.

● FORMACIÓN EN COEDUCACIÓN DIRIGIDA A AMPAS

Desde el Instituto Andaluz de la mujer se han realizado nueve ediciones formativas en la línea iniciada en 2005 en materia de violencia de género y coeducación y que se han venido centrando en la prevención de la violencia de género en menores y adolescentes trabajando en dos ámbitos de gran importancia: en el entorno familiar y escolar.

La participación desde 2005 al 2014 ha sido de un total 4273 personas.

La formación se centra en la importancia de la Coeducación en dos ámbitos, el familiar y el escolar, con el fin de ofrecer habilidades y estrategias para promover desde el entorno familiar y educativo, relaciones igualitarias, la corresponsabilidad y prevenir la violencia de género en menores y adolescentes.

Los objetivos específicos son:

- Sensibilizar a las familias en la necesidad de coeducar desde las edades más tempranas.
- Mostrar que mediante la coeducación y la corresponsabilidad se mejora la vida de las personas y se promueve la convivencia pacífica.
- Dotar de herramientas y recursos para coeducar desde las familias
- Impulsar la corresponsabilidad en las familias reflexionando sobre las ventajas que conlleva en la vida de cada una de las personas que la componen.
- Fomentar la participación de las familias en el Plan de Igualdad del Centro Educativo de niñas y niños, chicos y chicas.
- Sensibilizar ante el problema de la violencia de género para prevenirla, prestando una atención especial a la juventud.

● PROGRAMAS Y CAMPAÑAS DE COEDUCACIÓN 2015

Desde el Instituto Andaluz de la Mujer se trabaja específicamente en el Área de Coeducación mediante Programas y Campañas dirigidas al Ámbito Educativo que consisten en la sensibilización, la formación al profesorado y AMPAs, la impartición de talleres dirigidos al alumnado, la edición de materiales didácticos elaborados para facilitar al profesorado, familias y alumnado, recursos para la formación y herramientas para trabajar diversos temas relacionados con la igualdad y la prevención de violencia.

● Campaña 8 de marzo en el ámbito educativo

"Yo miro desde la Igualdad, ¿y tú?" es el lema de la campaña usado para conmemorar el 8 de marzo de 2015. Con ella se promueve la sensibilización y el compromiso personal de quienes tienen la responsabilidad de educar a niñas y niños, chicos y chicas, desde la cooperación, creando redes interpersonales e interprofesionales, aunando recursos materiales y humanos que faciliten el impulso, el diseño y planificación de Programas Coeducativos insertados de forma transversal en los Planes Educativos de Centro.

La campaña constaba de un material didáctico con propuestas de materiales en torno a diferentes aspectos clave de la igualdad y organizados por niveles educativos. Así mismo, se propuso al profesorado participar en un mural interactivo en el que compartir las experiencias sobre los materiales didácticos editados.

Campaña 25 de Noviembre en el ámbito educativo *"Yo no soy cómplice"*

La campaña, impulsada por el Instituto Andaluz de la Mujer, parte del lema y el hashtag #YONOSOYCÓMPLICE, con el fin de trabajar en torno a la acción de "quitarse la venda" ante el maltrato machista.

La campaña general, consiste en un spot televisivo, en el que aparecen hombres conocidos, del mundo de la cultura, el deporte y el periodismo, quitándose una venda y denunciando todo aquello que está vinculado al maltrato machista: el dominio, el control, la posesión, los insultos, los gritos, el desprecio, el descrédito...

Dirigida a la población en general y de modo especial a los hombres, ha ido acompañada este año de otras acciones de sensibilización y propuestas de actividades específicas para el ámbito educativo. Todo ello, se ha difundido a través de la Web del IAM y del Portal de Igualdad de la Consejería de Educación a los Institutos y Centros Educativos de Andalucía, con el fin de sensibilizar a la población juvenil.

Además, se ha lanzado la campaña específica del IAM y el Instituto Andaluz de la Juventud (IAJ) para prevenir la violencia de género en la juventud, **“El Amor no se mide”** para trabajar a lo largo de todo el año en los Institutos Andaluces en torno a las claves para detectar las relaciones tóxicas y los comportamientos machistas que llevan a la violencia de género, con el fin de promover en la adolescencia nuevos roles igualitarios y relaciones sanas y basadas en el respeto.

También este año se ha lanzado una **guía didáctica de la APP DetectAmor**, con el fin de que el profesorado de educación secundaria utilice con el alumnado esta aplicación como herramienta pedagógica. La guía aporta dinámicas a partir de cada juego de la APP para poder trabajar los contenidos en grupo y utiliza el simulador de la aplicación proyectable en pantalla grande.

- **Campaña La Violencia No es un Juego 2015.**
 - Una campaña que pretende concienciar sobre la necesidad de cambiar el uso de juegos y juguetes
 - como elementos coeducativos para impulsar nuevos valores más igualitarios. Está dirigida a la
 - ciudadanía en general, y especialmente al ámbito educativo:
- **Al profesorado.** Para trabajar en ello desde los centros educativos
- **Al alumnado.** Para despertar el interés por juegos y juguetes no sexistas y promover una actitud crítica con el sexismo
- **A las AMPAS,** con el fin de llegar a las familias, que son las responsables de las compras de juegos y juguetes

En esta Campaña se han editado los siguientes materiales y recursos didácticos:

- **Decálogo para elegir juegos y juguetes no sexistas, no violentos.** 10 puntos que ayudan a seleccionar aquellos juegos y juguetes que promueven la igualdad entre las niñas y niños, evitando roles y estereotipos.
- **Decálogo interactivo para elegir juegos y juguetes no sexistas, no violentos.** Un banco de recursos interactivos para trabajar cada punto del decálogo, en casa y en el aula con recursos didácticos dirigidos al profesorado, alumnado y familias.
- **Carta de Deseos.** Desde el Instituto Andaluz de la Mujer hemos propuesto en Navidades esta actividad para trabajar en el aula y en casa. En ella invitamos a las y los menores a escribir una carta con aquellos juegos y juguetes que les hacen especial ilusión por poder compartirlos con sus amigas y amigos. El objetivo de la actividad es que entiendan que no hay juegos y juguetes de niñas o de niños. Los mejores juegos y juguetes son aquellos que les hacen felices y ayudan a crecer y formarse como personas en igualdad.
- **Calendario de Juegos y Juguetes no sexistas, no violentos.** Una actividad dirigida a las y los menores en la que les invitamos a realizar su propio calendario de juegos con aquellos con los que les gusta divertirse en cada estación del año.

● PROGRAMA INTERCAMBIA.

En el año 2015 el Instituto Andaluz de la Mujer ha participado y colaborado en el **Programa Intercambia**, iniciativa del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a través del CNIIE (Centro Nacional de Investigación e Innovación Educativa) del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, en colaboración con los Organismos de Igualdad y las Administraciones Educativas de las Comunidades Autónomas.

Dentro del Proyecto Intercambia se vienen celebrando Encuentros desde el año 2005. Este año se ha realizado el **XI ENCUENTRO INTERCAMBIA** entorno al tema ***“Una mirada de Género en la convivencia escolar”***

El Instituto Andaluz de la Mujer ha realizado una presentación centrada en la coeducación para la

convivencia escolar, basada en el material editado con motivo del 8 de marzo **"Yo miro desde la Igualdad, ¿y tú?"**. Además de la necesidad de establecer relaciones saludables para la prevención de la Violencia de Género a través de los siguientes materiales y programas:

- APP DetectAmor y Guía de Uso
- Programa "El amor no se mide" (IAM-IAJ)
- Guía para madres y padres con hijas adolescentes que sufre violencia de Género
- Programa de Atención Psicológica a las Mujeres Menores de Edad Víctimas de Violencia de Género en Andalucía
- VIII Jornadas Provinciales "Construyendo Igualdad" 2015. "Educación Afectiva y Educación Sexual desde la Infancia. Prevención de la Violencia de Género" (CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN - INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER).

El Portal Intercambia se concibe como un "centro virtual de recursos temáticos", un espacio web de intercambio de información y conocimiento sobre prácticas educativas que recoge, reconoce y difunde aquellas aportaciones de mujeres y hombres a la educación cuyo fin es contribuir a educar en y para la igualdad de oportunidades.

● PROYECTO RELACIONA 2015

El Instituto Andaluz de la Mujer colabora con el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades en un programa de formación dirigido a profesionales de la educación que se enmarca en las actuaciones de sensibilización y prevención recogidas en la normativa contra la violencia de género. Se trata del **Programa de Formación a Profesionales: Proyecto Relaciona** que consiste en unos talleres formativos, que se realizan en cada una de las provincias andaluzas, con una duración total de 12 horas, repartidas en tres sesiones de trabajo, de cuatro horas de duración cada una impartidas por Asesoras del Proyecto y en las que se distribuyen materiales didácticos específicos.

El desarrollo del programa, se realiza mediante una actuación en cada Provincia Andaluza, organizada por cada uno de los Centros Provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer, con la

colaboración de la Consejería de Educación.

En cada sesión de trabajo, las asesoras aportan sus conocimientos y experiencias al profesorado participante, promoviendo el diálogo, coordinando las reuniones y aportando materiales didácticos. Se propone a las personas que participan que aporten también sus conocimientos y experiencias, así como las buenas prácticas para prevenir la violencia contra las mujeres que se hayan realizado en sus centros.

La formación programada para el curso 2015-2016 está prevista realizarse en el último trimestre del curso escolar.

Respecto al número máximo de asistentes, hay que tener en cuenta que son talleres participativos, por lo que el número de participantes debe estar alrededor de unas 15-20 personas. Desde el año 2009, fecha desde la que se realiza el Programa en todas las Provincias Andaluzas, hasta 2014, la participación ha sido de **644 personas, 512 mujeres y 132 hombres**.

9. TRANSVERSALIDAD

UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO

En el año 2015 se ha continuado con el Plan de trabajo basado en el desarrollo de 5 ejes de intervención:

1. Asesoramiento y consultoría a las Unidades de Igualdad de Género.
2. Formación a las Unidades de Igualdad de Género de las Consejerías.
3. Elaboración de materiales y herramientas de trabajo.
4. Comunicación y difusión: Mantenimiento del espacio web. Actualización y seguimiento. Publicación en la web de informaciones relacionadas con la aplicación de la transversalidad de género.
5. Seguimiento e informes: Memoria Global de ejecución de las Unidades de Igualdad de Género y Memoria de Seguimiento de los Informes de Evaluación de Impacto de Género.

SEGUIMIENTO DE LOS INFORMES DE EVALUACIÓN DE IMPACTO DE GÉNERO

Durante el año 2015 se ha consolidado con las Unidades de Igualdad de Género, y a través de la Plataforma de la UIG del Instituto Andaluz de la Mujer, el procedimiento establecido y que consiste tanto en el asesoramiento para que las Unidades puedan hacer sus correspondientes recomendaciones, como en un sistema de seguimiento de la normativa informada, que permita valorar:

Por un lado, si desde los diferentes centros directivos se está cumpliendo con el procedimiento, que incluye el envío, por parte de estos, del expediente completo, con el borrador de la norma, y los 2 informes, el de Impacto y el de Observaciones, al Instituto Andaluz de la Mujer, en el año 2015 se han recibido en el IAM un total de **123 informes de impacto de género**,

Y por otro, el tipo de recomendaciones que se realizan y si estas son tenidas en cuenta por los

Centros directivos a la hora de publicar la norma.

Esta recopilación de información se realiza a través de una herramienta que es actualizada y mejorada anualmente para dar cada vez mejor respuesta a las necesidades de información tanto del IAM como de las propias Unidades, y en la que se incluyen los siguientes datos:

- Del Informe de Impacto de Género (valoración de la pertinencia; valoración del impacto de género, si aporta datos desagregados por sexo, si incorpora medidas en materia de igualdad,...).
- Del Informe de Observaciones de la UIG (valoración de la pertinencia; si tendrían que haber incorporado datos desagregados por sexo en el informe; si emite recomendaciones, sobre transversalidad del principio de igualdad, representación equilibrada, contratos y/o subvenciones públicas, violencia de género; otras medidas compensatorias; lenguaje utilizado,..)
- De las normas publicadas en el BOJA, (fecha de publicación; si se han incluido las recomendaciones de la Unidad de Igualdad de Género; tipo de modificaciones que incluye,..)

Estamos ante un procedimiento, que ya acumula su tercer año de implantación, y que, poco a poco, y en gran parte gracias al importante esfuerzo de coordinación del Instituto Andaluz de la Mujer y de las propias Unidades, se va consolidando.

III INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO DE LOS INFORMES DE EVALUACIÓN DE IMPACTO DE GÉNERO

En el año 2015, se ha elaborado el *III Informe Anual de Seguimiento de los Informes de Evaluación de Impacto de Género* de los proyectos de normas emitidos por los diferentes centros directivos de la Junta de Andalucía correspondientes al año 2014, que de acuerdo con el procedimiento establecido remiten al Instituto Andaluz de la Mujer, junto con los informes de observaciones realizados por las Unidades de Igualdad de Género y el proyecto normativo, en cumplimiento *del Decreto 17/2012, de 7 de febrero, por el que se regula la elaboración del Informe de Evaluación del Impacto de Género*, en el Informe se realiza el análisis de los diferentes datos, con el fin de conocer

los avances de la incorporación de la perspectiva de género en la normativa elaborada por las Consejerías.

El IAM y las UIG conocieron e informaron un total de **233 proyectos** de norma, todos los cuales iban acompañados del Informe de Evaluación del Impacto de Género. Se confirma así una tendencia que desde el año 2004 pone de manifiesto que los Centros Directivos, elaboran el Informe de Impacto que debe acompañar a los proyectos normativos. Lo que estos datos revelan es el cumplimiento de la legislación andaluza que, desde el Estatuto de Autonomía para Andalucía (art. 114), pasando por la Ley de Igualdad 7/2007 (art. 6) hasta el Decreto 17/2012, regula la evaluación del impacto de género.

ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO TÉCNICO AL PERSONAL DE LAS UNIDADES DE IGUALDAD DE LAS CONSEJERÍAS

El asesoramiento tiene como finalidad última garantizar los avances de la incorporación del principio de igualdad a la gestión de las políticas públicas, necesaria para desarrollar la estrategia de transversalidad de género. En consecuencia se mantiene el sistema de asesoramiento técnico y permanente diseñado para su implantación.

Aunque, en este periodo no se ha producido una gran movilidad del personal que compone las Unidades, si es de señalar la constitución de algunas Unidades y la ampliación de algunos equipos existentes, con el nombramiento de nuevo personal técnico de apoyo, al que igualmente se ha asesorado de las actividades que estaban en curso, del sistema de coordinación y asesoramiento establecido, del uso de la plataforma web y de otras herramientas y procesos de trabajo establecidas.

En el año 2015 se ha realizado asesoramiento tanto on-line como presencial a las UIG mediante el cual se acompaña y tutela el trabajo, que las unidades realizan para asesorar a los centros directivos de su consejería para iniciar o consolidar el proceso de transversalidad. En ese sentido, el tipo de asesoramiento es diverso y en función de las necesidades de las distintas áreas de intervención.

Además de las temáticas de trabajo que se vienen desarrollando, en 2015, se ha asesorado y debatido con las Unidades sobre las cuestiones relacionadas con:

- La tramitación seguida para la elaboración del Anteproyecto de Modificación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

- La identificación de las fuentes de información, estadísticas, indicadores de género que utilizan las Unidades de Igualdad de género. Se ha elaborado una ficha para la recogida de esta información.

- Asesoramiento a las UIGs sobre los grupos de trabajo que han coordinado en sus consejerías, sobre *Inclusión de cláusulas de igualdad en los procedimiento de contratación, subvenciones y convenios que elabora la Administración de la Junta de Andalucía*, a partir de la publicación del Módulo 17 de la colección de materiales de la Unidad de Igualdad de Género del IAM, sobre esta temática, y las formaciones que sobre esta misma temática se han realizado. El objetivo del trabajo de estos grupos ha sido, por un lado, favorecer el aprendizaje práctico del personal de su Consejerías cuya labor está más relacionada con este tema, sobre la integración de la perspectiva de género en contratos, subvenciones o convenios, y por otro, elaborar ejemplificaciones útiles para la Consejería.

- **Asesoramiento PRESENCIAL**, con la celebración de **4 sesiones de trabajo**. Estas reuniones han supuesto, un espacio de trabajo colaborativo, con una participación proactiva de las Unidades, en las que, de forma consensuada, éstas han generado contenidos de asesoramiento para sus Consejerías, en relación a la integración de la igualdad de género en diversos procesos.

- **Asesoramiento NO PRESENCIAL**, que se realiza a través de medios telemáticos, siendo la herramienta clave de comunicación la **plataforma web** creada para ello, y complementándola con otros canales como el teléfono o el correo electrónico. Este asesoramiento y acompañamiento es reforzado con documentos o herramientas técnicas que sostienen y documentan los procesos que se pautan. Todas estas vías de comunicación han favorecido un intercambio fluido y constante generando una sensación de cercanía y disponibilidad, dado que, excepto en algún caso

excepcional, la respuesta a las consultas realizadas por las Unidades suele ser inmediata, y en cualquier caso, no demora más allá de 24 horas. Para este periodo se han planificado un total de 160 horas, que han sido consumidas en su totalidad.

Las temáticas de las consultas más habitualmente planteadas se han centrado en *la elaboración de los Informes de Observaciones a los Informes de Impacto de Género de la normativa*, que las Unidades han de realizar, según indica el Decreto 17/2012, de 7 de febrero, por el que se regula la elaboración del Informe de Evaluación del Impacto de Género, en concreta sobre aspectos como la valoración de la pertinencia de género, el uso de lenguaje no sexista, o los documentos normativos a informar.

Además este asesoramiento se ha completado con la elaboración de materiales para facilitar el trabajo de las UIGs, *el Protocolo para el uso de fuentes estadísticas para las Unidades de Igualdad de Género*, es una herramienta en la que se analiza de forma genérica varios conceptos claves para poder identificar el papel de las fuentes en el proceso de elaboración del diagnóstico de género, el protocolo facilita la búsqueda y acceso a fuentes estadísticas fidedignas, se ha elaborado a partir de la información facilitada por las UIGs de las Consejerías sobre las fuentes que suelen utilizar para elaborar el informe de impacto de género, los diagnósticos de género, informes de observaciones.

El *Protocolo para el uso de indicadores para el seguimiento de los Informes de Evaluación de Impacto de Género*, para el seguimiento de los IEIG, las Unidades de Igualdad de Género disponen de una herramienta de seguimiento donde se recogen indicadores de diagnóstico, indicadores de diseño, indicadores de proceso, indicadores de resultados e indicadores de impacto. Los cuales nos permiten hacer un seguimiento de la normativa, de los informes de impacto de género de los Centros directivos, los informes de observaciones de las UIGs y de la norma una vez publicada en el BOJA. El contenido de este protocolo recoge la definición, uso y medición de cada uno de los indicadores que compone en la herramienta de seguimiento de IEIG.

FORMACIÓN A LAS UNIDADES DE IGUALDAD DE LAS CONSEJERÍAS

La capacitación sigue siendo un requisito básico para que el personal de las Unidades de Igualdad de Género pueda hacer frente al nivel de especialización y competencia que la consolidación de estas estructuras supone dentro de las Consejerías, por este motivo, y para completar su oferta formativa con contenidos prácticos y específicamente orientados a la integración de la perspectiva de género en los procedimientos administrativos que se llevan a cabo en la Junta.

Con ello además se cumple con lo establecido en el Decreto 275/2010, de 27 de abril, que regula las Unidades de Igualdad de Género en la administración de la Junta de Andalucía, en cuyo articulado se establece que *“con el fin de desarrollar eficazmente sus funciones, el personal adscrito a las Unidades de Igualdad de Género recibirá formación especializada en materia de género y de igualdad de oportunidades a través del Instituto Andaluz de Administración Pública y del Instituto Andaluz de la Mujer.”*

Durante este periodo, la actividad de capacitación, entendida como cursos de formación presenciales, ha disminuido su intensidad, respecto a periodos anteriores, en favor de las sesiones de trabajo monográficas, para el apoyo y orientación de las Unidades en los trabajos concretos que estaban realizando. Esto no quiere decir que se haya carecido de oferta formativa, pues, y es motivo de satisfacción para el IAM señalarlo, gran parte de los contenidos de formación ofertados y validados hasta el momento por éste, han sido progresivamente incluidos en el Plan de formación, que elabora anualmente el Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP), así como en la propia oferta interna de cada consejería, en muchos casos a propuesta de las Unidades de Igualdad de Género. Este hecho, es una muestra más de los resultados del trabajo de transversalización del género en la gestión de la administración de la Junta de Andalucía que se está llevando a cabo, y del relevante papel del Instituto Andaluz de la Mujer en ello, consiguiendo que la formación en igualdad de género no sea ya solo responsabilidad del órgano de igualdad, sino que sea asumida, en ese modelo de corresponsabilidad que la estrategia de mainstreaming de género requiere, por la entidad responsable de la formación general del funcionariado, reconociendo, implícitamente, el valor y la necesidad de que todo el personal de la Junta de Andalucía tenga acceso a estos conocimientos, para el mejor desarrollo de sus competencias.

También durante este periodo se ha elaborado y publicado un nuevo módulo del “Rincón Autodidacta” de la web de la Unidad de Igualdad de Género del IAM, sobre **“Las TICs y la Igualdad de Género”**. A través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación las mujeres aportan su potencial, se hacen visibles y hacen oír su voz y su opinión como fuentes de conocimiento, generan redes de intercambio y de apoyo y, en definitiva, se sitúan en pie de igualdad como agentes y copartícipes en el tránsito de la sociedad de la Información, por ello, con este Módulo se pretende poner de manifiesto la efectividad de las TICs como herramientas que favorecen la participación de las mujeres en la sociedad y, con ello, el avance hacia la igualdad de género.

ELABORACIÓN DE MATERIALES

Durante el año 2015 se ha publicado el nuevo Módulo de la colección de materiales de la Unidad de Igualdad de Género del IAM, el número 18, con el título **“Manual práctico para la identificación de las desigualdades de género”**. Este manual, que complementa al Módulo 11 sobre Información útil desde la Perspectiva de Género, dedicado a proporcionar pautas para la detección de la información útil para actuar en el ámbito de la igualdad de género, pretende orientar, en la práctica, la identificación de las desigualdades que afectan a las mujeres para aprender a superarlas con una gestión inclusiva de las políticas públicas. Así pues, este nuevo ejemplar de la colección viene a incrementar los recursos técnicos que se ofrecen al conjunto del personal de la Junta, y especialmente a las Unidades de Igualdad de Género, para reflexionar sobre los aspectos previos a tener en cuenta para el diseño e implementación de políticas o actuaciones públicas que garanticen, a hombres y mujeres, un acceso y una distribución equitativa de los recursos.

PÁGINA WEB DE LA UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER.

La página web constituye el nexo entre todos los agentes implicados en este proceso para implementar y consolidar la implantación de la transversalidad de género en la Administración de la Junta de Andalucía, por ello, se mantienen los mismos compromisos de atención y calidad, bien a través de espacios públicos, abiertos a la ciudadanía, bien a través del espacio privado de acceso restringido al personal de las UIG , sobre todo a través de la sala de trabajo y coordinación de las unidades de la plataforma, para facilitar la tareas de asesoramiento y coordinación de las unidades

asignadas al IAM, en el Decreto 275/2010, de 27 de abril, por el que se regulan las Unidades de Igualdad de Género.

En este sentido, se han realizado diversas actuaciones:

- Mantenimiento y actualización, mensual, del **espacio PÚBLICO** de la web. Para ello, introduciendo nuevas reseñas sobre eventos, actividades, noticias, publicaciones, etc... relacionadas con la aplicación de la perspectiva de género y el desarrollo de políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Moderación, gestión de contenidos, dinamización del **espacio PRIVADO**, y todos aquellos elementos necesarios para facilitar el correcto desarrollo de las funciones de asesoramiento y acompañamiento a las Unidades, para las que ha sido creada. Igualmente, *se presta apoyo y soporte al personal de las Unidades con acceso a la web, para facilitar el uso y manejo de la misma si aun fuera necesario y para las nuevas incorporaciones. Seguir profundizando el conocimiento y uso de sus posibilidades y recursos.*
- Para seguir teniendo información, lo más objetiva posible, sobre la web de la Unidad de Igualdad de Género del IAM, se recoge la información y la obtención de estadísticas sobre la misma, que den cuenta de los accesos, contenidos visitados y usos de la web, haciendo especial incidencia en el uso de las propias Unidades de Igualdad de Género. Además. Se ha actualizado la página web a los cambios producidos por la reestructuración de Consejerías.

Durante los seis primeros meses de 2015, la web de la UIG del Instituto Andaluz de la Mujer ha recibido un alto número de visitas: **61.989 Visitas.**

10. DATOS ESTADÍSTICOS GENERALES DE ATENCIÓN A MUJERES (2015).

□ MUJERES ATENDIDAS

→ **Nº de mujeres atendidas en los CMIM's por provincias y meses:**

ALMERIA

Nº DE MUJERES ATENDIDAS EN LOS CMIM,s PROVINCIA DE ALMERÍA													
PROVINCIA ALMERIA	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Nº mujeres atendidas	780	869	1077	1100	981	1022	845	639	1159	1025	762	493	10.752
Nº de mujeres atendidas por VG	54	49	63	66	68	56	58	47	76	68	54	43	702
Nº de mujeres inmigrantes atendidas	294	329	443	385	380	432	286	285	433	399	277	196	4.139
Nº mujeres inmigrantes atendidas VG	18	14	29	24	25	23	30	25	27	27	22	12	276
Nº mujeres con discapacidad atendidas	31	29	49	36	35	36	27	22	39	29	28	26	387
Nº mujeres con discapacidad atendidas por VG	-	1	1	-	1	2	2	1	2	5	2	2	1

CÁDIZ

Nº DE MUJERES ATENDIDAS EN LOS CMIM,s PROVINCIA DE CÁDIZ													
PROVINCIA CÁDIZ	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Nº mujeres atendidas	1055	1000	1517	1000	926	859	776	357	747	658	539	586	10.020
Nº de mujeres atendidas por VG	227	255	244	200	241	225	196	87	178	132	116	127	2.228
Nº de mujeres inmigrantes atendidas	45	46	68	64	44	51	41	23	49	48	44	49	572
Nº mujeres inmigrantes atendidas VG	14	14	15	10	13	10	13	3	14	9	12	14	141
Nº mujeres con discapacidad atendidas	23	19	31	21	24	26	19	11	22	24	22	16	258
Nº mujeres con discapacidad atendidas por VG	6	4	5	7	5	2	4	4	6	2	2	1	48

CÓRDOBA

Nº DE MUJERES ATENDIDAS EN LOS CMIM,s PROVINCIA DE CÓRDOBA													
PROVINCIA CÓRDOBA	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Nº mujeres atendidas	1622	1783	1778	1901	2120	1972	1008	776	1824	1892	1299	952	18.927
Nº de mujeres atendidas por VG	106	144	138	130	141	132	120	84	144	172	135	118	1.564
Nº de mujeres inmigrantes atendidas	67	70	69	84	79	77	37	41	61	75	48	39	747
Nº mujeres inmigrantes atendidas VG	8	8	8	9	12	9	6	4	8	8	13	8	101
Nº mujeres con discapacidad atendidas	33	38	38	48	53	45	24	24	40	38	20	22	423
Nº mujeres con discapacidad atendidas por VG	2	7	9	7	9	7	7	-	5	7	5	6	71

GRANADA

Nº DE MUJERES ATENDIDAS EN LOS CMIM,s PROVINCIA DE GRANADA													
PROVINCIA GRANADA	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Nº mujeres atendidas	1029	1109	1165	1048	1058	921	727	608	959	1054	822	694	11.284
Nº de mujeres atendidas por VG	204	209	224	208	215	237	179	134	224	225	182	184	2.425
Nº de mujeres inmigrantes atendidas	106	103	114	109	104	94	67	63	109	125	99	91	1.184
Nº mujeres inmigrantes atendidas VG	33	18	18	30	29	34	25	23	29	35	21	23	318
Nº mujeres con discapacidad atendidas	29	29	38	30	29	32	27	20	36	31	30	30	361
Nº mujeres con discapacidad atendidas por VG	9	12	10	9	11	11	9	7	9	11	6	8	112

HUELVA

Nº DE MUJERES ATENDIDAS EN LOS CMIM,s PROVINCIA DE HUELVA													
PROVINCIA HUELVA	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Nº mujeres atendidas	738	927	915	672	623	685	446	405	637	870	631	613	8.162
Nº de mujeres atendidas por VG	79	80	62	61	56	81	63	47	57	83	74	53	796
Nº de mujeres inmigrantes atendidas	80	118	83	83	65	87	61	55	71	83	73	60	919
Nº mujeres inmigrantes atendidas VG	17	22	12	16	11	21	6	10	9	14	12	8	158
Nº mujeres con discapacidad atendidas	35	38	45	25	25	19	18	15	24	21	19	14	298
Nº mujeres con discapacidad atendidas por VG	5	4	4	5	2	4	3	1	2	4	2	2	38

JAÉN

Nº DE MUJERES ATENDIDAS EN LOS CMIM,s PROVINCIA DE JAÉN													
PROVINCIA JAÉN	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Nº mujeres atendidas	1089	1027	1038	1041	907	965	758	548	1106	1048	831	684	11.042
Nº de mujeres atendidas por VG	151	161	165	142	164	172	152	101	155	172	119	124	1.778
Nº de mujeres inmigrantes atendidas	56	71	69	68	70	64	47	28	56	63	39	36	667
Nº mujeres inmigrantes atendidas VG	8	12	11	13	16	12	11	5	9	12	6	8	123
Nº mujeres con discapacidad atendidas	45	50	46	49	48	50	44	28	53	52	50	20	535
Nº mujeres con discapacidad atendidas por VG	6	13	10	9	11	12	10	3	9	9	10	4	106

MÁLAGA

Nº DE MUJERES ATENDIDAS EN LOS CMIM,s PROVINCIA DE MÁLAGA													
PROVINCIA MÁLAGA	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Nº mujeres atendidas	971	951	989	844	748	690	539	480	821	882	674	521	9.110
Nº de mujeres atendidas por VG	137	147	181	154	141	153	121	109	154	139	135	101	1.672
Nº de mujeres inmigrantes atendidas	195	201	211	214	196	173	129	115	193	199	163	142	2.131
Nº mujeres inmigrantes atendidas VG	48	45	56	51	45	46	31	28	55	45	41	38	529
Nº mujeres con discapacidad atendidas	31	36	33	27	33	23	13	17	35	32	41	22	343
Nº mujeres con discapacidad atendidas por VG	5	6	8	5	8	5	5	2	7	8	10	7	76

SEVILLA

Nº DE MUJERES ATENDIDAS EN LOS CMIM,s PROVINCIA DE SEVILLA													
PROVINCIA SEVILLA	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Nº mujeres atendidas	1759	2295	2139	1814	1906	1812	1220	1233	2111	1783	1526	1266	20.864
Nº de mujeres atendidas por VG	182	213	226	220	226	222	195	187	275	257	238	183	2.624
Nº de mujeres inmigrantes atendidas	101	130	122	119	113	105	79	66	96	90	89	80	1.190
Nº mujeres inmigrantes atendidas VG	15	19	20	23	24	23	22	17	25	23	18	23	252
Nº mujeres con discapacidad atendidas	41	38	38	34	33	44	27	26	35	28	17	12	373
Nº mujeres con discapacidad atendidas por VG	3	-	4	5	3	5	7	5	5	4	5	6	52

→ **Nº de mujeres atendidas en los CPM por provincias y meses:**

ALMERÍA

Nº DE MUJERES ATENDIDAS EN LOS CPM PROVINCIA DE ALMERÍA													
PROVINCIA ALMERIA	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Nº mujeres atendidas	89	113	113	108	90	100	104	82	124	140	138	95	1.296
Nº de mujeres atendidas por VG	30	26	31	37	29	29	42	35	52	68	66	50	495
Nº de mujeres inmigrantes atendidas	18	21	16	13	11	20	19	16	27	21	14	14	210
Nº mujeres inmigrantes atendidas VG	7	3	2	4	5	6	8	5	8	9	6	10	73
Nº mujeres con discapacidad atendidas	10	13	13	6	12	9	12	8	8	12	12	10	125
Nº mujeres con discapacidad atendidas por VG	3	1	6	2	3	3	6	4	5	4	8	4	49

CÁDIZ

Nº DE MUJERES ATENDIDAS EN LOS CPM PROVINCIA DE CÁDIZ													
PROVINCIA CÁDIZ	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Nº mujeres atendidas	88	122	92	130	100	106	86	78	91	78	114	72	1.157
Nº de mujeres atendidas por VG	35	39	31	37	23	33	30	19	14	23	46	31	361
Nº de mujeres inmigrantes atendidas	5	4	1	5	5	2	5	1	1	3	8	6	46
Nº mujeres inmigrantes atendidas VG	3	2	-	-	-	1	2	-	-	1	4	2	15
Nº mujeres con discapacidad atendidas	1	3	3	5	2	2	3	3	2	-	2	1	27
Nº mujeres con discapacidad atendidas por VG	-	1	1	2	-	-	-	2	-	-	1	-	7

CÓRDOBA

Nº DE MUJERES ATENDIDAS EN LOS CPM PROVINCIA DE CÓRDOBA													
PROVINCIA CÓRDOBA	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Nº mujeres atendidas	266	278	231	240	243	247	177	151	261	271	227	174	2.766
Nº de mujeres atendidas por VG	63	77	72	70	81	63	61	46	66	74	74	51	798
Nº de mujeres inmigrantes atendidas	12	18	15	13	17	15	8	11	13	15	13	14	164
Nº mujeres inmigrantes atendidas VG	-	4	5	6	6	5	5	6	5	4	5	4	55
Nº mujeres con discapacidad atendidas	10	10	8	9	7	10	12	13	10	6	10	11	116
Nº mujeres con discapacidad atendidas por VG	5	6	3	3	5	4	8	5	5	2	3	7	56

GRANADA

Nº DE MUJERES ATENDIDAS EN LOS CPM PROVINCIA DE GRANADA													
PROVINCIA GRANADA	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Nº mujeres atendidas	207	245	238	210	218	215	196	180	266	275	220	189	2.659
Nº de mujeres atendidas por VG	91	92	90	84	82	88	98	86	111	126	89	90	1.127
Nº de mujeres inmigrantes atendidas	24	24	30	25	23	31	29	21	37	41	35	32	352
Nº mujeres inmigrantes atendidas VG	10	6	9	7	9	14	16	11	19	16	10	13	140
Nº mujeres con discapacidad atendidas	5	5	-	5	5	1	3	3	5	6	6	5	49
Nº mujeres con discapacidad atendidas por VG	1	1	-	2	2	1	1	1	2	3	2	3	19

HUELVA

Nº DE MUJERES ATENDIDAS EN LOS CPM PROVINCIA DE HUELVA													
PROVINCIA HUELVA	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Nº mujeres atendidas	275	278	284	216	230	223	240	199	272	278	260	171	2.926
Nº de mujeres atendidas por VG	79	77	73	73	70	91	101	73	79	87	87	68	958
Nº de mujeres inmigrantes atendidas	38	48	32	30	30	25	28	19	27	25	22	18	342
Nº mujeres inmigrantes atendidas VG	14	18	11	14	10	10	15	8	9	7	7	4	127
Nº mujeres con discapacidad atendidas	15	11	10	5	4	11	8	4	10	8	6	4	96
Nº mujeres con discapacidad atendidas por VG	3	1	1	1	2	6	3	2	5	2	3	-	29

JAÉN

Nº DE MUJERES ATENDIDAS EN LOS CPM PROVINCIA DE JAÉN													
PROVINCIA JAÉN	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Nº mujeres atendidas	238	228	232	228	227	214	176	206	237	206	218	171	2.581
Nº de mujeres atendidas por VG	63	68	65	57	66	43	59	70	73	59	76	63	762
Nº de mujeres inmigrantes atendidas	13	15	16	18	20	19	10	16	16	10	17	9	179
Nº mujeres inmigrantes atendidas VG	5	5	5	10	6	3	4	9	6	7	10	4	74
Nº mujeres con discapacidad atendidas	5	1	4	1	2	2	4	5	3	6	4	3	40
Nº mujeres con discapacidad atendidas por VG	1	-	-	1	1	2	1	4	2	4	2	1	19

MÁLAGA

Nº DE MUJERES ATENDIDAS EN LOS CPM PROVINCIA DE MÁLAGA													
PROVINCIA MÁLAGA	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Nº mujeres atendidas	249	333	317	326	280	269	250	187	253	299	268	213	3.244
Nº de mujeres atendidas por VG	112	134	150	136	135	139	122	106	122	158	132	102	1.548
Nº de mujeres inmigrantes atendidas	41	47	44	52	42	45	31	23	43	39	37	36	430
Nº mujeres inmigrantes atendidas VG	18	15	24	19	24	29	12	13	24	21	17	17	233
Nº mujeres con discapacidad atendidas	-	2	2	2	2	2	2	-	1	-	1	1	15
Nº mujeres con discapacidad atendidas por VG	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	2

SEVILLA

Nº DE MUJERES ATENDIDAS EN LOS CPM PROVINCIA DE SEVILLA													
PROVINCIA SEVILLA	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Díc	Total
Nº mujeres atendidas	246	292	242	223	231	249	219	197	273	289	255	174	2.900
Nº de mujeres atendidas por VG	137	159	133	103	130	120	116	105	117	132	129	97	1.478
Nº de mujeres inmigrantes atendidas	19	24	17	17	15	21	21	15	22	19	21	12	223
Nº mujeres inmigrantes atendidas VG	9	14	12	8	9	16	11	6	13	10	10	7	125
Nº mujeres con discapacidad atendidas	-	3	2	2	4	3	1	2	3	4	1	2	27
Nº mujeres con discapacidad atendidas por VG	-	1	1	-	2	-	1	1	1	1	1	1	10

→ **Nº total de mujeres atendidas en los CMIM's y en CPM por provincias:**

PROVINCIA	Nº MUJERES ATENDIDAS CMIM,s 2015	Nº MUJERES ATENDIDAS CPM 2015
Almería	10.752	1.296
Cádiz	10.020	1.157
Córdoba	18.927	2.766
Granada	11.284	2.659
Huelva	8.162	2.926
Jaén	11.042	2.581
Málaga	9.110	3.244
Sevilla	20.864	2.900
Total	100.161	19.529

□ **CONSULTAS ATENDIDAS**

→ **Nº de consultas atendidas en los CMIM's:**

- CMIM'S ALMERÍA

DEPARTAMENTO	Nº CONSULTAS 2015	% CONSULTAS
Jurídico	4838	27,96
Psicológico	0	0,0
Trabajo Social	0	0,0
Información	4535	26,21
Formación y Empleo	7929	45,83
Participación	0	0,0
Otros	0	0,0
Total	17.302	100

- CMIM'S CÁDIZ

DEPARTAMENTO	Nº CONSULTAS 2015	% CONSULTAS
Jurídico	4340	28,32
Psicológico	1755	11,45
Trabajo Social	1741	11,36
Información	2783	18,16
Formación y Empleo	3404	22,21
Participación	1301	8,40
Otros	0	0
Total	15.324	100

- CMIM'S CÓRDOBA

DEPARTAMENTO	Nº CONSULTAS 2015	% CONSULTAS
Jurídico	8677	25,01
Psicológico	1879	5,42
Trabajo Social	0	0,0
Información	14633	42,18
Formación y Empleo	9502	27,39
Participación	0	0,0
Otros	0	0,0
Total	34.691	100

- CMIM'S GRANADA

DEPARTAMENTO	Nº CONSULTAS 2015	% CONSULTAS
Jurídico	6857	33,72
Psicológico	1631	8,02
Trabajo Social	0	0,0
Información	8387	41,24
Formación y Empleo	3329	16,37
Participación	0	0,0
Otros	132	0,65
Total	20.336	100

- CMIM'S HUELVA

DEPARTAMENTO	Nº CONSULTAS 2015	% CONSULTAS
Jurídico	3692	28,67
Psicológico	328	2,55
Trabajo Social	0	0,0
Información	6625	51,44
Formación y Empleo	2234	17,35
Participación	0	0,0
Otros	0	0,0
Total	12.879	100

- CMIM'S JAÉN

DEPARTAMENTO	Nº CONSULTAS 2015	% CONSULTAS
Jurídico	6100	35,44
Psicológico	964	5,60
Trabajo Social	0	0,0
Información	6036	35,07
Formación y Empleo	4113	23,89
Participación	0	0,0
Otros	0	0,0
Total	17.213	100

- CMIM'S MÁLAGA

DEPARTAMENTO	Nº CONSULTAS 2015	% CONSULTAS
Jurídico	4251	32,88
Psicológico	1675	12,96
Trabajo Social	0	0,0
Información	3348	25,90
Formación y Empleo	3415	26,42
Participación	0	0,0
Otros	239	1,85
Total	12.928	100

10. CMIM'S SEVILLA

DEPARTAMENTO	Nº CONSULTAS 2015	% CONSULTAS
Jurídico	15230	48,84
Psicológico	535	1,71
Trabajo Social	380	1,22
Información	10312	33,10
Formación y Empleo	4615	14,80
Participación	0	0,0
Otros	111	0,35
Total	31.183	100

→ Nº de consultas atendidas en los Centros Provinciales del IAM

- CENTRO PROVINCIAL DE ALMERÍA

DEPARTAMENTO	Nº CONSULTAS 2015	% CONSULTAS
Jurídico	255	15,62
Psicológico	447	27,37
Trabajo Social	134	8,21

Información	782	47,89
Formación y Empleo	8	0,49
Participación	7	0,43
Otros	0	0,0
Total	1.633	100

- CENTRO PROVINCIAL DE CÁDIZ

DEPARTAMENTO	Nº CONSULTAS 2015	% CONSULTAS
Jurídico	323	13,36
Psicológico	673	27,83
Trabajo Social	615	25,43
Información	706	29,20
Formación y Empleo	101	4,18
Participación	0	0,0
Otros	0	0,0
Total	2.418	100

- CENTRO PROVINCIAL DE CÓRDOBA

DEPARTAMENTO	Nº CONSULTAS 2015	% CONSULTAS
Jurídico	665	17,53
Psicológico	544	14,24
Trabajo Social	457	12,05
Información	2032	53,56
Formación y Empleo	76	2,00
Participación	20	0,53
Otros	0	0,0
Total	3.794	100

- CENTRO PROVINCIAL DE GRANADA

DEPARTAMENTO	Nº CONSULTAS 2015	% CONSULTAS
Jurídico	412	13,23
Psicológico	710	22,81
Trabajo Social	391	12,56
Información	1391	44,68
Formación y Empleo	204	6,55
Participación	5	0,16
Otros	0	0,0
Total	3.113	100

- CENTRO PROVINCIAL DE HUELVA

DEPARTAMENTO	Nº CONSULTAS 2015	% CONSULTAS
Jurídico	781	14,54
Psicológico	1089	20,27
Trabajo Social	712	13,25
Información	2634	49,02
Formación y Empleo	155	2,88
Participación	0	0,0
Otros	2	0,04
Total	5.373	100

- CENTRO PROVINCIAL DE JAÉN

DEPARTAMENTO	Nº CONSULTAS 2015	% CONSULTAS
Jurídico	657	16,98
Psicológico	1102	28,48
Trabajo Social	386	9,97
Información	1484	38,35
Formación y Empleo	241	6,23
Participación	0	0,0
Otros	0	0,0
Total	3.870	100

- CENTRO PROVINCIAL DE MÁLAGA

DEPARTAMENTO	Nº CONSULTAS 2015	% CONSULTAS
Jurídico	1145	21,54
Psicológico	1028	19,34
Trabajo Social	1654	31,12
Información	1488	28,00
Formación y Empleo	0	0,0
Participación	0	0,0
Otros	0	0,0
Total	5.315	100

- CENTRO PROVINCIAL DE SEVILLA

DEPARTAMENTO	Nº CONSULTAS 2015	% CONSULTAS
Jurídico	214	6,11
Psicológico	720	20,50
Trabajo Social	1296	36,92
Información	1080	30,77
Formación y Empleo	192	5,47
Participación	8	0,23
Otros	0	0,0
Total	3.510	100

→ Nº total de consultas en los CMIM's y en los centros provinciales del IAM

PROVINCIA	Nº CONSULTAS CMIM,s	Nº CONSULTAS CPM
Almería	17.302	1.633
Cádiz	15.324	2.418
Córdoba	34.691	3.794
Granada	20.336	3.113
Huelva	12.879	5.373
Jaén	17.213	3.870
Málaga	12.928	5.315
Sevilla	31.183	3.510
Total	161.856	29.026

□ CONSULTAS ATENDIDAS SEGÚN MOTIVO

→ Nº de consultas atendidas según motivo en los CMIM's por provincias:

- CMIM's ALMERÍA

Motivo	Consultas	Mujeres inmigrantes	Mujeres con discapacidad
Acoso sexual	1	1	0
Actividades, programas y subvenciones del I.A.M.	454	79	14
Asesoramiento Psicológico	380	74	18
Asesoramiento Social	1014	315	63
Bolsa 2%	16	0	0
Crisis de pareja	88	22	3
Derechos de la mujer	987	442	34
Discriminación laboral	9	1	0
Divorcio	1150	376	74
Embarazo adolescentes	3	2	0
Formación profesional para el empleo	1569	543	47
Guarda y custodia	1104	469	50
Impago de pensiones	475	123	18
Incumplimiento del régimen de visitas	103	21	4
Información sobre asociaciones de mujeres	120	10	8
I.V.E.	5	3	0
Malos tratos	936	337	41
Orientación laboral	8014	3259	295

Orientación para creación de empresas	50	13	1
Otros	4274	1579	195
Publicaciones, estudios, documentación de género y prog. Coeducativos.	3	0	1
Quejas profesionales de oficio	21	5	1
Recursos Económicos: Ayuda IAM	3	1	1
Recursos Económicos: Otras Ayudas	816	350	37
Recursos Económicos: RAI	293	128	21
Salud de las mujeres	72	19	13
Separación	144	21	7
Sexualidad	0	0	0
Violaciones/abusos sexuales	17	10	0
Vivienda	146	51	5
Total	22.267	8.254	951

- CMIM'S CÁDIZ

Motivo	Consultas	Mujeres inmigrantes	Mujeres con discapacidad
Acoso sexual	14	1	0
Actividades, programas y subvenciones del I.A.M.	185	82	49
Asesoramiento Psicológico	1936	179	35
Asesoramiento Social	698	116	42
Bolsa 2%	0	0	0
Crisis de pareja	467	75	6
Derechos de la mujer	416	156	84
Discriminación laboral	6	7	0
Divorcio	1538	157	70
Embarazo adolescentes	3	0	0
Formación profesional para el empleo	1379	95	60
Guarda y custodia	1062	177	46
Impago de pensiones	691	56	21
Incumplimiento del régimen de visitas	230	21	5
Información sobre asociaciones de mujeres	133	5	10
I.V.E.	11	1	0
Malos tratos	3185	295	77
Orientación laboral	1904	389	179
Orientación para creación de empresas	54	3	1

Otros	6167	555	190
Publicaciones, estudios, documentación de género y prog. Coeducativos.	22	3	1
Quejas profesionales de oficio	43	7	3
Recursos Económicos: Ayuda IAM	11	0	0
Recursos Económicos: Otras Ayudas	378	105	48
Recursos Económicos: RAI	530	79	11
Salud de las mujeres	211	68	12
Separación	623	90	7
Sexualidad	5	8	0
Violaciones/abusos sexuales	79	7	0
Vivienda	171	48	7
Total	22152	2.785	964

- CMIM'S CÓRDOBA

Motivo	Consultas	Mujeres inmigrantes	Mujeres con discapacidad
Acoso sexual	18	0	1
Actividades, programas y subvenciones del I.A.M.	5434	107	81
Asesoramiento Psicológico	3667	150	101
Asesoramiento Social	1498	92	54
Bolsa 2%	87	0	1
Crisis de pareja	455	23	14
Derechos de la mujer	1867	88	28
Discriminación laboral	33	4	0
Divorcio	2815	137	81
Embarazo adolescentes	20	1	0
Formación profesional para el empleo	7564	257	182
Guarda y custodia	2055	107	47
Impago de pensiones	2220	76	36
Incumplimiento del régimen de visitas	628	29	14
Información sobre asociaciones de mujeres	1485	5	31
I.V.E.	14	1	1
Malos tratos	2551	168	114
Orientación laboral	10482	423	277
Orientación para creación de empresas	134	4	0
Otros	12107	478	298

Publicaciones, estudios, documentación de género y prog. Coeducativos.	157	4	0
Quejas profesionales de oficio	489	24	9
Recursos Económicos: Ayuda IAM	79	3	13
Recursos Económicos: Otras Ayudas	20152	110	54
Recursos Económicos: RAI	838	63	29
Salud de las mujeres	3149	68	93
Separación	767	30	28
Sexualidad	60	0	1
Violaciones/abusos sexuales	56	6	7
Vivienda	1433	67	47
Total	64.314	2.525	1.642

- CMIM'S GRANADA

Motivo	Consultas	Mujeres inmigrantes	Mujeres con discapacidad
Acoso sexual	25	10	0
Actividades, programas y subvenciones del I.A.M.	1644	66	80
Asesoramiento Psicológico	2430	220	148
Asesoramiento Social	858	119	38
Bolsa 2%	64	10	3
Crisis de pareja	871	78	28
Derechos de la mujer	2748	416	96
Discriminación laboral	17	4	0
Divorcio	2253	244	98
Embarazo adolescentes	8	1	0
Formación profesional para el empleo	2382	307	77
Guarda y custodia	1816	258	31
Impago de pensiones	1620	252	22
Incumplimiento del régimen de visitas	830	141	13
Información sobre asociaciones de mujeres	753	13	47
I.V.E.	4	1	1
Malos tratos	4085	502	194
Orientación laboral	2749	379	89
Orientación para creación de empresas	102	11	3
Otros	9753	1045	334
Publicaciones, estudios, documentación de género y prog. Coeducativos.	121	3	1

Quejas profesionales de oficio	207	18	6
Recursos Económicos: Ayuda IAM	56	7	2
Recursos Económicos: Otras Ayudas	1716	275	70
Recursos Económicos: RAI	951	162	32
Salud de las mujeres	546	49	39
Separación	800	50	22
Sexualidad	19	1	0
Violaciones/abusos sexuales	112	11	5
Vivienda	645	93	16
Total	40.185	4.746	1.495

- CMIM'S HUELVA

Motivo	Consultas	Mujeres inmigrantes	Mujeres con discapacidad
Acoso sexual	9	1	1
Actividades, programas y subvenciones del I.A.M.	1286	0	6
Asesoramiento Psicológico	1029	103	61
Asesoramiento Social	2591	354	117
Bolsa 2%	6	0	0
Crisis de pareja	304	30	8
Derechos de la mujer	617	111	51
Discriminación laboral	23	3	0
Divorcio	1178	172	36
Embarazo adolescentes	3	0	0
Formación profesional para el empleo	445	99	12
Guarda y custodia	977	125	34
Impago de pensiones	912	106	43
Incumplimiento del régimen de visitas	481	55	36
Información sobre asociaciones de mujeres	795	3	6
I.V.E.	1	0	0
Malos tratos	1094	253	52
Orientación laboral	2354	338	99
Orientación para creación de empresas	12	2	1
Otros	5883	644	259
Publicaciones, estudios, documentación de género y prog. Coeducativos.	896	0	4
Quejas profesionales de oficio	86	7	3
Recursos Económicos: Ayuda IAM	19	1	0

Recursos Económicos: Otras Ayudas	1764	282	112
Recursos Económicos: RAI	366	88	18
Salud de las mujeres	286	48	39
Separación	311	27	12
Sexualidad	0	0	0
Violaciones/abusos sexuales	20	1	3
Vivienda	650	101	60
Total	24.398	2.954	1.073

- CMIM'S JAÉN

Motivo	Consultas	Mujeres inmigrantes	Mujeres con discapacidad
Acoso sexual	43	11	3
Actividades, programas y subvenciones del I.A.M.	2404	70	44
Asesoramiento Psicológico	1656	96	115
Asesoramiento Social	1232	87	67
Bolsa 2%	18	0	3
Crisis de pareja	841	55	38
Derechos de la mujer	2005	160	122
Discriminación laboral	32	4	0
Divorcio	1871	103	115
Embarazo adolescentes	12	2	0
Formación profesional para el empleo	1418	102	31
Guarda y custodia	1328	113	44
Impago de pensiones	1087	67	55
Incumplimiento del régimen de visitas	430	35	11
Información sobre asociaciones de mujeres	500	20	10
I.V.E.	2	1	0
Malos tratos	2426	203	121
Orientación laboral	3615	305	150
Orientación para creación de empresas	82	5	2
Otros	5919	375	337
Publicaciones, estudios, documentación de género y prog. Coeducativos.	98	3	2
Quejas profesionales de oficio	147	19	7
Recursos Económicos: Ayuda IAM	129	14	8
Recursos Económicos: Otras Ayudas	855	66	62
Recursos Económicos: RAI	647	76	30

Salud de las mujeres	765	39	48
Separación	753	35	34
Sexualidad	7	0	0
Violaciones/abusos sexuales	62	2	2
Vivienda	542	57	20
Total	30.926	2.125	1.481

- CMIM'S MÁLAGA

Motivo	Consultas	Mujeres inmigrantes	Mujeres con discapacidad
Acoso sexual	13	5	0
Actividades, programas y subvenciones del I.A.M.	704	63	3
Asesoramiento Psicológico	922	205	49
Asesoramiento Social	538	204	16
Bolsa 2%	1	0	1
Crisis de pareja	326	66	18
Derechos de la mujer	149	25	5
Discriminación laboral	8	1	0
Divorcio	1068	271	51
Embarazo adolescentes	4	0	0
Formación profesional para el empleo	667	156	13
Guarda y custodia	864	244	24
Impago de pensiones	455	110	5
Incumplimiento del régimen de visitas	142	30	1
Información sobre asociaciones de mujeres	87	4	4
I.V.E.	0	0	0
Malos tratos	2245	723	101
Orientación laboral	2825	919	159
Orientación para creación de empresas	118	39	7
Otros	3960	929	108
Publicaciones, estudios, documentación de género y prog. Coeducativos.	10	1	0
Quejas profesionales de oficio	17	2	1
Recursos Económicos: Ayuda IAM	22	5	0
Recursos Económicos: Otras Ayudas	426	122	15
Recursos Económicos: RAI	354	135	10
Salud de las mujeres	277	73	19

Separación	513	102	29
Sexualidad	4	1	0
Violaciones/abusos sexuales	32	6	0
Vivienda	202	43	11
Total	16.953	4.484	650

- CMIM'S SEVILLA

Motivo	Consultas	Mujeres inmigrantes	Mujeres con discapacidad
Acoso sexual	15	1	0
Actividades, programas y subvenciones del I.A.M.	1804	82	49
Asesoramiento Psicológico	2177	179	35
Asesoramiento Social	1410	116	42
Bolsa 2%	5	0	0
Crisis de pareja	901	75	6
Derechos de la mujer	6536	156	84
Discriminación laboral	28	7	0
Divorcio	3495	157	70
Embarazo adolescentes	7	0	0
Formación profesional para el empleo	2060	95	60
Guarda y custodia	2411	177	46
Impago de pensiones	1363	56	21
Incumplimiento del régimen de visitas	402	21	5
Información sobre asociaciones de mujeres	322	5	10
I.V.E.	6	1	0
Malos tratos	3742	360	82
Orientación laboral	5384	389	179
Orientación para creación de empresas	90	3	1
Otros	13380	690	217
Publicaciones, estudios, documentación de género y prog. Coeducativos.	46	3	1
Quejas profesionales de oficio	242	7	3
Recursos Económicos: Ayuda IAM	41	0	0
Recursos Económicos: Otras Ayudas	2642	105	48
Recursos Económicos: RAI	766	79	11
Salud de las mujeres	614	68	12
Separación	1470	90	7
Sexualidad	29	8	0

Violaciones/abusos sexuales	80	7	0
Vivienda	914	48	7
Total	52.382	2.985	996

→ **Nº de consultas atendidas según motivo en los CPM por provincias:**

- CENTRO PROVINCIAL ALMERÍA

Motivo	Consultas	Mujeres inmigrantes	Mujeres con discapacidad
Acoso sexual	16	2	3
Actividades, programas y subvenciones del I.A.M.	6	0	0
Asesoramiento Psicológico	920	139	102
Asesoramiento Social	247	42	29
Bolsa 2%	0	0	0
Crisis de pareja	316	46	29
Derechos de la mujer	627	99	61
Discriminación laboral	4	0	0
Divorcio	343	51	38
Embarazo adolescentes	1	1	0
Formación profesional para el empleo	5	1	1
Guarda y custodia	201	33	7
Impago de pensiones	96	10	12
Incumplimiento del régimen de visitas	36	4	2
Información sobre asociaciones de mujeres	1	0	0
I.V.E.	0	0	0
Malos tratos	703	123	69
Orientación laboral	56	8	6
Orientación para creación de empresas	14	1	2
Otros	123	30	12
Publicaciones, estudios, documentación de género y prog. Coeducativos.	0	0	0
Quejas profesionales de oficio	13	1	1
Recursos Económicos: Ayuda IAM	24	2	6
Recursos Económicos: Otras Ayudas	218	35	22
Recursos Económicos: RAI	45	7	3
Salud de las mujeres	402	59	42
Separación	323	46	34
Sexualidad	7	2	1

Violaciones/abusos sexuales	22	6	5
Vivienda	81	18	10
Total	4.850	766	497

- CENTRO PROVINCIAL CÁDIZ

Motivo	Consultas	Mujeres inmigrantes	Mujeres con discapacidad
Acoso sexual	17	1	0
Actividades, programas y subvenciones del I.A.M.	83	7	3
Asesoramiento Psicológico	835	24	18
Asesoramiento Social	186	23	9
Bolsa 2%	0	0	0
Crisis de pareja	27	0	0
Derechos de la mujer	79	4	2
Discriminación laboral	10	1	0
Divorcio	173	9	8
Embarazo adolescentes	1	0	0
Formación profesional para el empleo	8	0	0
Guarda y custodia	85	7	2
Impago de pensiones	29	2	0
Incumplimiento del régimen de visitas	7	0	0
Información sobre asociaciones de mujeres	1	0	0
I.V.E.	0	0	0
Malos tratos	695	55	17
Orientación laboral	27	1	0
Orientación para creación de empresas	11	0	0
Otros	813	125	29
Publicaciones, estudios, documentación de género y prog. Coeducativos.	11	1	0
Quejas profesionales de oficio	3	0	1
Recursos Económicos: Ayuda IAM	149	15	10
Recursos Económicos: Otras Ayudas	46	4	4
Recursos Económicos: RAI	21	3	4
Salud de las mujeres	234	11	5
Separación	152	7	7
Sexualidad	21	1	1
Violaciones/abusos sexuales	28	2	1

Vivienda	41	5	1
Total	3.793	308	122

• CENTRO PROVINCIAL CÓRDOBA

Motivo	Consultas	Mujeres inmigrantes	Mujeres con discapacidad
Acoso sexual	8	0	0
Actividades, programas y subvenciones del I.A.M.	34	4	1
Asesoramiento Psicológico	610	23	30
Asesoramiento Social	331	42	33
Bolsa 2%	0	0	0
Crisis de pareja	283	25	13
Derechos de la mujer	66	16	7
Discriminación laboral	10	0	1
Divorcio	531	29	37
Embarazo adolescentes	0	0	0
Formación profesional para el empleo	6	1	0
Guarda y custodia	301	21	8
Impago de pensiones	147	11	7
Incumplimiento del régimen de visitas	24	0	1
Información sobre asociaciones de mujeres	0	0	0
I.V.E.	1	0	0
Malos tratos	1215	96	97
Orientación laboral	126	12	5
Orientación para creación de empresas	14	4	0
Otros	1340	121	75
Publicaciones, estudios, documentación de género y prog. Coeducativos.	0	0	0
Quejas profesionales de oficio	5	0	2
Recursos Económicos: Ayuda IAM	47	11	4
Recursos Económicos: Otras Ayudas	78	7	5
Recursos Económicos: RAI	333	25	10
Salud de las mujeres	198	8	9
Separación	495	24	29
Sexualidad	3	0	0
Violaciones/abusos sexuales	38	5	0
Vivienda	118	12	4
Total	6.362	497	378

- CENTRO PROVINCIAL GRANADA

Motivo	Consultas	Mujeres inmigrantes	Mujeres con discapacidad
Acoso sexual	24	11	0
Actividades, programas y subvenciones del I.A.M.	6	0	0
Asesoramiento Psicológico	1108	135	18
Asesoramiento Social	210	56	7
Bolsa 2%	0	0	0
Crisis de pareja	126	26	3
Derechos de la mujer	451	67	12
Discriminación laboral	4	0	0
Divorcio	554	55	5
Embarazo adolescentes	4	1	1
Formación profesional para el empleo	47	8	0
Guarda y custodia	227	41	1
Impago de pensiones	105	17	2
Incumplimiento del régimen de visitas	22	3	1
Información sobre asociaciones de mujeres	7	2	1
I.V.E.	0	0	0
Malos tratos	1563	220	27
Orientación laboral	261	52	2
Orientación para creación de empresas	90	23	2
Otros	869	139	17
Publicaciones, estudios, documentación de género y prog. Coeducativos.	5	3	0
Quejas profesionales de oficio	26	3	2
Recursos Económicos: Ayuda IAM	64	18	2
Recursos Económicos: Otras Ayudas	170	36	4
Recursos Económicos: RAI	248	39	3
Salud de las mujeres	853	98	13
Separación	443	56	10
Sexualidad	6	3	0
Violaciones/abusos sexuales	44	17	3
Vivienda	83	22	6
Total	7.620	1.151	142

- CENTRO PROVINCIAL HUELVA

Motivo	Consultas	Mujeres inmigrantes	Mujeres con discapacidad
Acoso sexual	9	0	1
Actividades, programas y subvenciones del I.A.M.	33	2	2
Asesoramiento Psicológico	1881	186	56
Asesoramiento Social	380	102	12
Bolsa 2%	0	0	0
Crisis de pareja	64	3	1
Derechos de la mujer	7	1	0
Discriminación laboral	21	5	0
Divorcio	766	70	21
Embarazo adolescentes	1	0	0
Formación profesional para el empleo	67	10	7
Guarda y custodia	440	62	8
Impago de pensiones	91	10	3
Incumplimiento del régimen de visitas	63	3	3
Información sobre asociaciones de mujeres	9	3	0
I.V.E.	1	1	0
Malos tratos	1506	206	46
Orientación laboral	304	53	16
Orientación para creación de empresas	32	1	1
Otros	1700	355	81
Publicaciones, estudios, documentación de género y prog. Coeducativos.	15	1	0
Quejas profesionales de oficio	4	0	2
Recursos Económicos: Ayuda IAM	117	34	11
Recursos Económicos: Otras Ayudas	138	28	9
Recursos Económicos: RAI	342	101	14
Salud de las mujeres	103	11	7
Separación	281	35	10
Sexualidad	1	0	0
Violaciones/abusos sexuales	36	4	2
Vivienda	69	15	8
Total	8.481	1.302	321

- CENTRO PROVINCIAL JÁEN

Motivo	Consultas	Mujeres inmigrantes	Mujeres con discapacidad
Acoso sexual	5	3	0
Actividades, programas y subvenciones del I.A.M.	65	3	0
Asesoramiento Psicológico	744	43	20
Asesoramiento Social	166	35	6
Bolsa 2%	13	0	2
Crisis de pareja	24	2	0
Derechos de la mujer	333	25	1
Discriminación laboral	17	0	0
Divorcio	262	17	1
Embarazo adolescentes	0	0	0
Formación profesional para el empleo	124	12	3
Guarda y custodia	172	16	1
Impago de pensiones	153	9	1
Incumplimiento del régimen de visitas	33	2	0
Información sobre asociaciones de mujeres	0	0	0
I.V.E.	0	0	0
Malos tratos	1224	118	36
Orientación laboral	294	30	4
Orientación para creación de empresas	62	1	0
Otros	545	73	22
Publicaciones, estudios, documentación de género y prog. Coeducativos.	2	0	0
Quejas profesionales de oficio	21	1	0
Recursos Económicos: Ayuda IAM	48	25	0
Recursos Económicos: Otras Ayudas	29	7	2
Recursos Económicos: RAI	60	15	2
Salud de las mujeres	171	11	13
Separación	207	6	2
Sexualidad	0	0	0
Violaciones/abusos sexuales	47	12	1
Vivienda	6	3	0
Total	4.827	469	117

• CENTRO PROVINCIAL MÁLAGA

Motivo	Consultas	Mujeres inmigrantes	Mujeres con discapacidad
Acoso sexual	0	0	0
Actividades, programas y subvenciones del I.A.M.	10	0	0
Asesoramiento Psicológico	689	84	2
Asesoramiento Social	834	162	6
Bolsa 2%	0	0	0
Crisis de pareja	106	17	0
Derechos de la mujer	248	29	0
Discriminación laboral	1	0	0
Divorcio	744	104	4
Embarazo adolescentes	1	0	0
Formación profesional para el empleo	3	0	0
Guarda y custodia	427	52	1
Impago de pensiones	165	27	1
Incumplimiento del régimen de visitas	42	0	0
Información sobre asociaciones de mujeres	4	0	0
I.V.E.	0	0	0
Malos tratos	2665	406	13
Orientación laboral	48	10	0
Orientación para creación de empresas	5	1	0
Otros	775	189	7
Publicaciones, estudios, documentación de género y prog. Coeducativos.	13	0	0
Quejas profesionales de oficio	0	0	0
Recursos Económicos: Ayuda IAM	50	24	0
Recursos Económicos: Otras Ayudas	177	36	2
Recursos Económicos: RAI	97	13	0
Salud de las mujeres	10	0	0
Separación	285	30	0
Sexualidad	0	0	0
Violaciones/abusos sexuales	11	4	0
Vivienda	9	2	0
Total	7.419	1.190	36

- CENTRO PROVINCIAL SEVILLA

Motivo	Consultas	Mujeres inmigrantes	Mujeres con discapacidad
Acoso sexual	23	3	0
Actividades, programas y subvenciones del I.A.M.	18	3	0
Asesoramiento Psicológico	995	62	7
Asesoramiento Social	124	15	1
Bolsa 2%	0	0	0
Crisis de pareja	145	15	1
Derechos de la mujer	220	15	0
Discriminación laboral	18	3	0
Divorcio	466	31	1
Embarazo adolescentes	2	1	0
Formación profesional para el empleo	5	0	0
Guarda y custodia	487	38	1
Impago de pensiones	94	4	0
Incumplimiento del régimen de visitas	31	3	0
Información sobre asociaciones de mujeres	9	0	0
I.V.E.	0	0	0
Malos tratos	2029	205	15
Orientación laboral	20	0	0
Orientación para creación de empresas	11	1	0
Otros	794	103	12
Publicaciones, estudios, documentación de género y prog. Coeducativos.	2	0	0
Quejas profesionales de oficio	10	0	0
Recursos Económicos: Ayuda IAM	114	27	0
Recursos Económicos: Otras Ayudas	87	13	0
Recursos Económicos: RAI	68	22	0
Salud de las mujeres	85	4	0
Separación	580	32	3
Sexualidad	1	0	0
Violaciones/abusos sexuales	63	8	0
Vivienda	67	11	0
Total	6.568	619	41

□ SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN Y ACOGIDA A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y MENORES QUE LAS ACOMPAÑAN EN ANDALUCÍA

→ Nº de mujeres y menores que les acompañan con atención en el Servicio Integral Atención y Acogida en el año 2015

Provincia	Centros de Emergencias	Casas de Acogida	Pisos Tutelados	Total
Almería	92	41	0	133
Cádiz	209	80	6	295
Córdoba	167	72	12	251
Granada	210	85	3	298
Huelva	142	46	6	194
Jaén	158	78	3	239
Málaga	168	79	3	250
Sevilla	384	103	21	508
Andalucía	1.530	584	54	2.168

11. SERVICIO DE ASESORAMIENTO LEGAL ON-LINE Y TELEFÓNICO

El derecho a la información y asesoramiento adecuados a la situación personal constituye una necesidad vital para mujeres que viven casos de violencia de género o se encuentran en situaciones de riesgo de exclusión social. En el caso de las mujeres víctimas de violencia de género el asesoramiento jurídico se convierte en el primer paso para salir de la violencia.

Atendiendo a la situación de las mujeres que recurren a este servicio y adaptando el mismo a los nuevos medios y formas de comunicación, el Instituto Andaluz de la Mujer presta asesoramiento jurídico especializado, además de otros recursos, mediante:

- Asesoramiento Legal Telefónico a través del Teléfono de Información a la Mujer 900 200 999.
- Asesoramiento jurídico. Violencia de género. Instituto Andaluz de la Mujer Plataforma de Asesoramiento Online.

QUÉ ES

Servicio de Asesoramiento Legal Telefónico: Desde el Teléfono de Información a la Mujer, se desvían las llamadas que requieran asesoramiento jurídico en materia de violencia de género. A través de este servicio se ofrece información y asesoramiento jurídico inmediato y funciona de lunes a viernes de 10:00 a 19:00 horas, excepto festivos nacionales. Las llamadas procedentes del territorio nacional español serán gratuitas. Todas las llamadas que se recojan a través del teléfono 900.200.999 y sean susceptibles de atención por este Servicio, si se producen fuera del horario del mismo, son recogidas y derivadas para su devolución por el personal del mismo o en caso de necesidad urgente son derivadas a otros servicios similares.

Servicio de Asesoramiento jurídico On-line: Este Servicio se desarrolla a través de la página web del IAM y en él se resuelven la totalidad de consultas on-line que se efectúan sobre violencia de género, a través del enlace establecido para ello: “Servicio de Asesoramiento Jurídico On–line”.

PERSONAS DESTINATARIAS

Servicio de Asistencia Legal Telefónico y a las mujeres en general y aquellas en situación de violencia de género en particular, residentes en Andalucía o las mujeres andaluzas que residan en el resto del territorio nacional español.

LINEAS DE ACTUACIÓN

Las principales líneas de actuación del **Servicio de Asistencia Legal Telefónico** son:

- Resolver, de forma inmediata, de acuerdo con la experiencia y conocimientos profesionales en materia de Derecho Penal, Derecho Civil de Familia y Derecho Procesal las consultas que se efectúen sobre violencia de género.
- Informar y asesorar a las mujeres en situación de violencia de género sobre la orden de protección así como sobre los derechos en el ámbito social.
- Remitir, en su caso, a las mujeres en situación de violencia de género, que así lo requieran, a otros programas y recursos existentes para una intervención directa, servicios específicos de intervención legal inmediata y Turnos de Oficio especializados sobre Violencia de Género.
- Remitir a las mujeres hacia los Centros y Servicios más próximos del IAM.

Las principales líneas de actuación del **Servicio de Asesoramiento Jurídico On-line** son:

- Informar sobre los derechos que asisten a las mujeres en los casos de violencia de género.
- Asesorar jurídicamente a la hora de iniciar o seguir los trámites policiales, judiciales, sanitarios...
- Ofrecer respuesta especializada e inmediata a las cuestiones planteadas relacionadas con:
 - Derecho Penal
 - Derecho de Familia

- Denuncia/querrela
- Agresiones físicas, psíquicas, sexuales
- Orden de protección
- Juicio rápido
- Impago de pensiones
- Abandono de familia
- Demanda de separación, divorcio, nulidad matrimonial, ruptura de unión de hecho
- Guarda y custodia de las hijas e hijos menores de edad
- Ejecución de resoluciones judiciales
- Regímenes económicos matrimoniales...
- Solicitud de designación de abogada/o y procurador/a del Turno de oficio especializado en violencia de género.
- Otras cuestiones legales complementarias

RESUMEN ESTADÍSTICO DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS EN EL SERVICIO.

1.- Consultas Atendidas en el Servicio de Asesoramiento Legal Telefónico, según tipología de las mismas.

CONSULTAS ATENDIDAS EN EL SERVICIO DE ALT SEGÚN TIPOLOGÍA									
Tipología de las consultas	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total
Derecho Penal	144	240	156	216	129	132	456	573	2.046
Derecho Civil	151	266	182	231	150	136	488	635	2.239
Andalucía	295	506	338	447	279	268	944	1.208	4.285

A lo largo de este año 2015, a través del Servicio de Asesoramiento Legal Telefónico se han atendido a un total de **(4.285)** consultas, entre aquellas del ámbito del Derecho Penal y Derecho Civil. También se atienden consultas generales como aquellas que tienen que ver con el Derecho Fiscal, Derecho de Extranjería, Renta Activa de Inserción.

Entre las consultas más demandadas dentro del ámbito del **Derecho Penal** encontramos:

- Malos tratos de progenitores a hijos: 549
- Amenazas: 425
- **Otras: 703**

En cambio en el ámbito **del Derecho Civil** han destacado en este 2015 las siguientes:

- Otros derechos de ruptura matrimonial: 504
- **Divorcio: 690**
- Guardia y Custodia: 366

También hay otras consultas que han sido atendidas y que se catalogan dentro de **Otras**, encontrando que las mayoritarias han sido:

- Centros y Servicios y Recursos del Instituto Andaluz de la Mujer: 742
- Gestiones, Entidades, Instituciones, Organismos: 1.044
- **Justicia gratuita: 1.299**

2.- Llamadas transferidas al Servicio de Asesoramiento Legal Telefónico según el día de la semana desde el Teléfono 900.

DÍA SEMANA ALT	TOTAL
Lunes	913
Martes	679
Miércoles	711
Jueves	580
Viernes	592
TOTAL	3.475

Según los datos que nos aporta la tabla el día de la semana en que más llamadas han sido transferidas al Servicio de Asistencia Legal Telefónico, han sido **los lunes con (913)**, seguido de los miércoles (711).

3.- Clasificación de las llamadas transferidas al Servicio de Asesoramiento Legal Telefónico según motivo de la llamada desde el Teléfono 900.

Tipología de la consulta	TOTAL
Información y atención general	363
Relaciones de pareja y familiares	1.427
Violencia	1.593
Empleo	15
Otras	160
TOTAL	3.558

UNIDAD ESTADÍSTICA

La Unidad Estadística del Instituto Andaluz de la Mujer en este año 2015, se ha consolidado como un instrumento de gestión y respuesta rápida y eficaz a la explotación con fines estadísticos de la misma.

OBJETIVOS

Actualización y seguimiento de las estadísticas del Instituto Andaluz de la Mujer tanto a nivel interno como externo.

ACTUACIONES QUE HA DESARROLLADO EN 2015

- Ejecución y seguimiento de las actuaciones estadísticas que el Instituto de la Mujer lleva a cabo, así como el tratamiento y actualización de los datos del proyecto de estadística pública del que el Instituto Andaluz de la Mujer es responsable.
- Estadísticas de consulta al teléfono 900 200 999 de información a las mujeres.
- Elaboración del Boletín Mensual de Violencia de Género, del Observatorio Andaluz contra la Violencia.
- Participación en la Comisión Estadística y Cartográfica de la Consejería de Igualdad, Salud y Política Social.

12.OBSERVATORIO ANDALUZ DE LA PUBLICIDAD NO SEXISTA

El Instituto Andaluz de la Mujer pone en marcha, en junio de 2003, el Observatorio Andaluz de la Publicidad no Sexista con la intención de potenciar y hacer visibles todas aquellas actuaciones que ya se estaban desarrollando por el Gobierno Andaluz en pro de la consecución de una imagen digna de las mujeres y una comunicación social alejada de los estereotipos sexistas. Constituido en espacio para la formación, la sensibilización y la investigación, es también un instrumento para canalizar las quejas y valoraciones de la ciudadanía con relación a los contenidos y mensajes sexistas del discurso publicitario y de la comunicación en general, ya que este no es solo reflejo de la sociedad sino que también la determina pudiéndose utilizarse como herramienta de cambio e impulsando los avances hacia un nuevo pacto social entre géneros.

Por lo tanto, el Observatorio, tiene además como objetivos, generar una actitud crítica en la ciudadanía sobre el sexismo en la publicidad, así como de concienciar y sensibilizar a la sociedad.

Del análisis de las denuncias presentadas en 2014 por la ciudadanía en Andalucía, se desprende la necesidad de seguir incidiendo en dar a conocer a la sociedad andaluza en su conjunto el Observatorio como organismo público para canalizar denuncias sobre la publicidad con prácticas sexistas a través de los diferentes canales existentes en la actualidad, o bien vía telemática a través de la web corporativa, o bien mediante las redes sociales (en concreto, Facebook).

El Observatorio Andaluz de la Publicidad no Sexista se ha consolidado firmemente durante sus diez años de funcionamiento, en los que ha desempeñado acciones dirigidas y encaminadas a la formación, la sensibilización y concienciación de la sociedad y la investigación, el Observatorio, ha mantenido y mantiene 3 líneas de trabajo:

- **Formación y concienciación ciudadana:** Aportando manuales y herramientas de trabajo dirigidas principalmente a la ciudadanía en general.

- **Gestión de quejas e iniciativas ciudadanas:** Sirviendo de cauce para la participación ciudadana, como medio de canalización de sus aportaciones, recogiendo tanto las valoraciones positivas como negativas. Y de forma especial, gestionando las quejas y denuncias presentadas por la ciudadanía sobre los mensajes sexistas contenidos en la publicidad y los medios de comunicación.
- **Sensibilización y contacto con las empresas y medios que generan la publicidad:** Potenciar una mayor concienciación en las empresas anunciantes y publicistas, impulsando una labor de arbitraje y sensibilización. de toma de conciencia.

FORMACIÓN Y CONCIENCIACIÓN CIUDADANA

La sensibilización y la formación son el mejor camino para que toda la ciudadanía se sienta implicada en el compromiso conjunto de identificar y rechazar el contenido sexista y el tratamiento denigrante y/o estereotipado de la imagen de la mujer en la publicidad. Con esta voluntad, se han puesto en marcha Campañas de sensibilización, Jornadas formativas y se han editado diversos materiales didácticos así como un Decálogo para identificar el sexismo en la publicidad.

Estos recursos no pretenden limitar la libertad creativa o de expresión de publicistas y anunciantes, pero sí que responden a las demandas de quienes representan más del 50% de su población y que se sienten lesionadas en su dignidad. Este rechazo hacia el sexismo en el discurso publicitario es, cada vez más, compartido por la población masculina en la medida en la que la cultura de la igualdad se asienta en nuestra sociedad.

- **MATERIALES**

DECÁLOGO PARA UNA PUBLICIDAD NO SEXISTA. El Decálogo del Observatorio Andaluz de la Publicidad no Sexista se ha convertido en una herramienta eficaz y fundamental para establecer los criterios en el estudio de la publicidad que contiene tanto prácticas sexistas como buenas prácticas.

En este sentido, se analizan las quejas que provienen de la ciudadanía y las que surgen como consecuencia del seguimiento que lleva a cabo el propio Observatorio en su labor de vigilancia. De

esta forma se sistematizan y simplifican los aspectos técnicos del lenguaje publicitario y mediático para favorecer un mayor entendimiento entre sociedad y empresas anunciadoras, profesionales de la publicidad y medios de comunicación.

El Decálogo ofrece pautas que permiten al Observatorio generar, año tras año, indicadores de género que sirven para obtener datos cuantificables de los avances o retrocesos en materia de igualdad e imagen de las mujeres en Andalucía contenidas en la publicidad.

El Decálogo para una Publicidad no Sexista es un documento de trabajo abierto, que se va actualizando en función de los avances y cambios advertidos en la sociedad y en la realidad percibida a través de la publicidad y los medios de comunicación. Dichos cambios se detectan a través de las quejas procedentes de la ciudadanía, así como del sistema de alertas propio del Observatorio.

Este Decálogo, se renovó en el año 2010, para adecuarse al nuevo marco legislativo tanto Estatal como de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como redefinir los nuevos indicadores contenidos en el Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2010-2013 (IMHA).



Decálogo para una Publicidad **No Sexista**

- 01 Promover modelos que consoliden pautas tradicionalmente fijadas para cada uno de los géneros.**
Anuncios que siguen perpetuando los roles tradicionalmente asignados a cada género, manteniendo el tradicional reparto de espacios profesionales, privados frente a públicos o de prestigio, ajenos a los cambios sociales.
- 02 Fijar unos estándares de belleza considerados como sinónimo de éxito.**
Anuncios que limitan los objetivos vitales de las mujeres a la adecuación a unos determinados patrones estéticos, llegando en ocasiones a causar presión sobre la salud física y psíquica de las adolescentes.
- 03 Presentar el cuerpo como un espacio de imperfecciones que hay que corregir.**
Anuncios que presentan los cuerpos de las mujeres y sus cambios debidos a la edad como "problemas" que es preciso ocultar y/o corregir.
- 04 Situar a los personajes femeninos en una posición de inferioridad y dependencia.**
Anuncios que presentan a las mujeres como personas dependientes, en cualquier aspecto incluido el económico, anulando su libertad y su capacidad de respuesta y de elección.
- 05 Negar los deseos y voluntades de las mujeres y mostrar como "natural" su adecuación a los deseos y voluntades de los demás.**
Anuncios que muestran a las mujeres realizadas como personas en la medida en la que responden a lo que los demás les piden (hijos e hijas, el marido, el padre, la madre...) sin respetar sus objetivos vitales y profesionales.
- 06 Representar el cuerpo femenino como objeto, esto es, como valor añadido a los atributos de un determinado producto, como su envoltorio en definitiva.**
Anuncios que recurren al cuerpo de la mujer o al fetichismo de determinadas partes del mismo (labios, piernas, pies...) o prendas de vestir, como reclamo para atraer la mirada y la atención de la potencial clientela.
- 07 Mostrar a las mujeres como incapaces de controlar sus emociones y sus reacciones, "justificando" así las prácticas violentas que se ejercen sobre ellas.**
Anuncios que muestran a las mujeres movidas por caprichos, faltas de juicio en sus reacciones y comportamientos.
- 08 Atentar contra la dignidad de las personas o vulnerar los valores y derechos reconocidos en la Constitución.**
Anuncios que presentan a las mujeres de forma vejatoria, bien utilizando particular y directamente su cuerpo o partes del mismo como mero objeto desvinculado del producto que se pretende promocionar, o mostrando comportamientos y conductas que puedan incidir a atacar la integridad física o moral de las mujeres.
- 09 Reflejar de forma errónea la situación real de las mujeres con discapacidad contribuyendo a la no sensibilización necesaria para un tratamiento óptimo de los temas que les afectan.**
Anuncios que no colaboran a la normalización de la imagen de las mujeres con discapacidad, a través de la publicidad convencional.
- 10 Utilizar un lenguaje que excluya a mujeres, que dificulte su identificación o que las asocie a valoraciones peyorativas.**
Anuncios que en su mensaje usan un lenguaje discriminatorio y parcial, imponiendo barreras arbitrarias e injustas en el desarrollo profesional y colectivo de las personas.

DECÁLOGO PARA ELEGIR JUEGOS Y JUGUETES NO SEXISTAS Y NO VIOLENTOS

Debido al escaso avance que se había detectado en materia de igualdad en el campo de las campañas publicitarias de juegos y juguetes, en el año 2009 se elaboró el Decálogo para elegir juegos y juguetes no sexistas y no violentos y se implantó una aplicación informática con recursos didácticos enfocados a las buenas prácticas y a orientar sobre cómo elegir juegos, juguetes y video juegos que no sean sexistas y/o violentos.

El Instituto Andaluz de la Mujer elabora anualmente la Campaña del Juego y el Juguete No sexista y No Violento con la finalidad de concienciar y sensibilizar a la ciudadanía y a la sociedad en su conjunto sobre la necesidad de eliminar el contenido sexista y violento de muchos juegos y juguetes.

La finalidad del Observatorio Andaluz de la Publicidad no Sexista ha continuado en el 2014 centrada en el seguimiento de los medios de comunicación y en conseguir a través de sus redes sociales fomentar e impulsar una imagen digna de la mujer en la publicidad.

- **INFORMES Y ANÁLISIS DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS**

1.- Campaña Juegos y Juguetes 2015

Objeto: Con motivo de la Campaña de Navidad se ha realizado un seguimiento sobre la publicidad de juegos y juguetes que se emite a lo largo de la misma, con el compromiso de mejorar la eficacia en ofrecer a la ciudadanía información y recomendaciones sobre las campañas de juegos y juguetes sexistas.

- Trabajo de Campo: desde el 15 de noviembre al 8 de diciembre.
- Soportes analizados: televisión, medios audiovisuales, catálogos especializados impresos.

2.- Campaña del periodo estival 2015

Objeto: Con motivo de la llegada del periodo estival, el Observatorio Andaluz de la Publicidad No Sexista elaboró un informe que recoge el análisis del muestreo realizado sobre anuncios y

contenidos no publicitarios, relacionados con la imagen que se transmite en estas fechas concretas del año, tanto de la mujer como del hombre y los estereotipos que se asocian a cada cual cuando están próximas las fechas veraniegas.

- Trabajo de Campo: desde el 15 de junio al 8 de julio.
- Soportes analizados: televisión, prensa online y offline, campañas publicitarias en internet.

3.- Campaña sobre el Día Internacional de la Mujer

Objeto: Con motivo de la Celebración del Día Internacional de la Mujer, se ha realizado un seguimiento sobre la publicidad que se realiza al respecto de la celebración de este día, donde se han detectado más del doble de buenas prácticas que de malas prácticas.

- Trabajo de Campo: desde el 19 de febrero al 13 de marzo.
- Soportes analizados: televisión, prensa online offline, seguimiento de las campañas publicitarias por internet.

SEGUIMIENTO DE LA PUBLICIDAD EMITIDA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

A lo largo de este año 2015 se ha realizado un seguimiento directo y exhaustivo de la publicidad que se ha estado emitiendo en los medios de comunicación, obteniéndose los siguientes resultados globales:

Totalidad de denuncias registradas en el Observatorio Andaluz de la Publicidad no Sexista a lo largo del año 2015: Del análisis de las denuncias llevadas a cabo a través del Observatorio Andaluz de la Publicidad no Sexista, se infiere que a lo largo del año 2015 se han registrado las siguientes denuncias.

- Total de denuncias de personas denunciantes: 169.
- Total de anuncios denunciados: 272.
- Total de empresas denunciadas: 225

Género de la persona denunciante: Las mujeres han vuelto a ser este año las que han realizado de forma activa un mayor número de denuncias, alcanzando casi un 83,78% del porcentaje acumulado. Con respecto al género masculino, el número de denuncias en este año ha llegado hasta el 15,59%. En tercer lugar, se encuentran las asociaciones, que han acumulado un 4,18% de las denuncias.

Con respecto a la estacionalidad de las denuncias, los meses en los que se ha detectado un mayor número de denuncias han correspondido a los meses de enero, octubre y diciembre, y por el contrario el mes donde se han recibido menos denuncias ha sido octubre.

De esta forma, la empresa que ha acumulado un mayor número de denuncias por parte de la ciudadanía ha sido RECKIT BENCKISER.

Con respecto al nivel de estudios de las personas denunciantes: El perfil del denunciante continúa siendo de elevado nivel cultural, ya que, en un 61,76 % de los casos, las denuncias han correspondido a personas con un nivel de estudios Universitario.

En cuanto al promedio de edad de las personas que han realizado denuncias; de los datos recogidos este 2015 con respecto a las denuncias presentadas por la ciudadanía y que han dejado constancia de este dato se infiere lo siguiente: La horquilla de edad en la cual se han acumulado casi el 56,59% de las denuncias ha sido la que se encuentra entre los 18 y 50 años. Manteniéndonos por tanto en el mismo rango que el pasado año 2014.

Ateniéndonos al lugar de procedencia de la persona denunciante, éstas en un 51,08% provenían de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por lo que un 48,92% eran personas denunciantes de otras Comunidades Autónomas.

Con respecto a las buenas prácticas en este año 2015, se ha registrado un total de 121 casos de buenas prácticas en el seguimiento de la prensa, y 126 en el seguimiento a la televisión.

Con respecto al soporte más denunciado, ha continuado siendo este año los Spot de la televisión

seguida de la Publicidad estática y por último de Internet, los demás soportes han tenido un porcentaje residual. De esta forma, el 34,03% ha correspondido a denuncias con motivo de anuncios de televisión, en segundo lugar, la publicidad/valla que ha contado con un 28,17%. Finalmente y con un 14,68% encontramos denuncias por contenidos en Internet. Teniendo en cuenta los datos del año pasado no hemos variado en la primera posición ya que el soporte más denunciado en 2014 también fue la televisión, en cambio en este año el segundo más denunciado fue la prensa.

El Observatorio Andaluz de la Publicidad no Sexista tramita cartas informativas a las empresas responsables de los anuncios denunciados. A lo largo de 2015 ha contactado con 225 empresas. Se han producido un total de (41) respuestas, de las cuales (35) han sido justificaciones, (6) retiradas de campañas de: Fundación ONCE, Lonja del Barranco, Soc. Coop. La Esperanza del Campo, Gimnasio FitFactory, Sala Locura y Vegan Fest.

El Observatorio en Facebook: Si bien el pasado año 2014 se alcanzó un total de 2791 “Me gusta” a 31 de diciembre, en este 2015 hemos llegado hasta los 4.035 lo cual supone un aumento de casi el doble con respecto al pasado año 2014. Esto no hace sino reforzar el hecho de que la estrategia seguida para la red social de Facebook es acertada. De hecho, casi un 20% de las denuncias se realiza a través de este medio.

El Observatorio en el Canal You Tube: Partiendo de la base de que el Observatorio tiene un canal propio dentro del You Tube del IAM que cuenta con 325 suscriptores frente a los 232 de 2014, se ha llegado a las 6.620 visualizaciones dentro del canal del Observatorio Andaluz de la Publicidad no Sexista triplicándose por tanto el número de visitas con respecto a 2014 en el que el número de visualizaciones fue de 2.201 visualizaciones.

Acciones de sensibilización desarrolladas por el Observatorio:

- Jornadas Formativas Provinciales: A lo largo del 2015 el Observatorio ha participado en Jornadas formativas e informativas sobre el Observatorio Andaluz de la Publicidad no Sexista bajo el título “Caminando hacia una publicidad en positivo”.

El objetivo primordial de las jornadas del Observatorio fue sensibilizar y concienciar sobre la incidencia del lenguaje y la imagen sexista, y en segundo lugar, destacar la gran labor del Observatorio durante estos años gracias a la participación de la ciudadanía.

Las jornadas informativas fueron dirigidas principalmente a asociaciones afines y otros, corporaciones y entidades profesionales y empresariales, asociación de periodistas, administraciones; principales empresas (directivas), asociaciones, corporaciones profesionales y colectivos de interés, como son la Asociación Andaluza de Mujeres Empresarias en cada provincia, Asociación de Mujeres Rurales, Asociación Andaluza de Consumidores y Amas de Casa, AMPAS, Asociaciones Vecinales, etc.

- Boletín digital del Observatorio: Durante el 2015 se han publicado 4 Boletines digitales del Observatorio como fórmula de sensibilización de la actividad del Observatorio con la difusión del primer Boletín Digital cuyo esquema se compone de entrevistas, buenas prácticas en materia de publicidad no sexista, como identificar las malas prácticas y balance de denuncias presentadas. Su distribución se ha llevado a cabo a través del Centro de Documentación María Zambrano.

13. PARTICIPACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA

CONSEJO ANDALUZ DE PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES

La Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, en su artículo 62 crea el Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres, que estará adscrito a la Consejería competente en materia de Igualdad, como órgano de participación de las organizaciones de mujeres en las políticas de igualdad de género de la Junta de Andalucía y cuyas funciones y composición se regularán mediante Decreto.

Así, mediante el Decreto 154/2011, de 10 de mayo, se regula el Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres, que se configura como un órgano colegiado de participación de las organizaciones de mujeres en las políticas de igualdad de género de la Junta de Andalucía y tiene entre sus funciones el canalizar las propuestas y aportaciones del movimiento asociativo en relación con las políticas autonómicas de igualdad de género, velar por el incremento de la participación de las mujeres en los procesos públicos y privados de toma de decisiones, prestar asesoramiento a la Administración y promover la difusión de los valores de la igualdad entre la sociedad andaluza.

El Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres se compone de una Presidencia, dos Vicepresidencias, una Secretaría, y veintiséis vocalías en representación de las organizaciones de mujeres (10 de ámbito regional y 16 provinciales). Estas vocalías han sido nombradas por un periodo de cuatro años tras un proceso de convocatoria pública y presentación de candidaturas, al que concurrieron las más de 2.000 organizaciones de mujeres que actualmente funcionan en la comunidad (que en su conjunto superan las 235.000 personas asociadas). Asimismo, podrán formar parte del Consejo hasta tres personas con reconocida trayectoria en el movimiento asociativo de mujeres.

El Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres, como órgano de participación de las mujeres en las políticas de la Junta de Andalucía, referidas a la igualdad entre hombres y mujeres, tiene

carácter propositivo, consultivo e informativo.

El Plan de Trabajo de este Consejo delimita los ámbitos que se consideren prioritarios, desde de la participación activa de las organizaciones de mujeres, para que sea posible emitir informes, hacer propuestas, realizar estudios y promover acciones que contribuyan a poner de relieve y a la vez reforzar, las políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en Andalucía.

Estos ámbitos de actuación, para sumar sinergias hacia el mismo fin, deben estar en concordancia con los Acuerdos adoptados en el Pacto Andaluz por la Igualdad de Género firmado en el presente año, que surge como elemento de alianza entre el Gobierno de la Junta de Andalucía y la sociedad civil para combatir desde todos los frentes las desigualdades históricas y el impacto especialmente adverso que sobre las mujeres tiene la actual crisis económica y financiera.

En cualquier caso, el Plan de Trabajo es algo dinámico y se puede ampliar y/o modificar estableciendo nuevas medidas en cualquier momento por acuerdo del Pleno del Consejo. Para el 2015 se aprobó el siguiente Plan de Trabajo del CAPM, en cuya ejecución se ha estado trabajando a lo largo del mencionado año, y que contiene las siguientes acciones:

- Desde la Comisión Permanente emitir trimestralmente una hoja informativa sobre cuestiones del Consejo.
- Programar una Jornada formativa – informativa sobre Derecho de Familia (régimen de visita, patria potestad y custodia compartida).
- Promover la formación para el profesorado de Centros Educativos en coeducación por expertas con formación feminista.
- Coorganizar sesiones informativas de seguimiento, debate y colaboración con la Comisión Interdepartamental para la Igualdad de Hombres y Mujeres, sobre las funciones del

Consejo, así como con las Unidades de Igualdad de cada Consejería.

- Dar a conocer las funciones del CAPM a las personas responsables de las Universidades Andaluzas, incluida la Secretaría General de Universidades para mantener vías de colaboración e impulso de actuaciones en el ámbito universitario.
- Creación de Grupos de Trabajo en el seno del Consejo para que analice e informe los proyectos normativos y Planes de la Junta de Andalucía, así como aquellos que por el interés del asunto se considere necesario crear.
- Diseñar estrategias conjuntas desde las Asociaciones para incrementar la participación de las mujeres jóvenes a través de reuniones conjuntas con el Consejo Andaluz de la Juventud.
- Elaborar un Informe de evaluación sobre el grado de cumplimiento del Pacto Andaluz por la Igualdad de Género.

Este año 2015, ha supuesto por un lado el fin del mandato del actual CAPM y por otro lado la convocatoria de un nuevo proceso electoral, convocado por Resolución 17 de abril de 2015, de la Dirección del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se efectúa la convocatoria para la participación en la elecciones a las vocalías que, en representación de las Organizaciones de mujeres, integran el Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres. En septiembre DE 2015 se llevó a cabo el proceso de votaciones.

Con fecha **25 de Noviembre de 2015** y bajo la presidencia de la Presidenta de la Junta de Andalucía queda constituido el nuevo mandado del CAPM que llevará desde 2015-2018.

También destaca este año, por la publicación del **DECRETO 115/2015, de 24 de marzo, por el que se modifica el Decreto 154/2011, de 10 de mayo**, por el que se regula el Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres

CENTRO DE FORMACIÓN FEMINISTA CARMEN DE BURGOS (BAEZA, JAÉN)

El Centro de Formación Feminista Carmen de Burgos, cuya titularidad es del Instituto Andaluz de la Mujer está ubicado en la ciudad de Baeza y dedicado a la formación y al encuentro entre mujeres andaluzas, así como de otras comunidades y otros países.

OBJETIVO

Ofrecer el uso del Centro a entidades para la realización de actividades relacionadas fundamentalmente con la igualdad.

A QUIÉN VA DIRIGIDO

Además de utilizarse para la formación que el IAM dirige a su propio personal y a diferentes colectivos, este centro se pone a disposición de aquellas organizaciones y entidades que lo requieran siempre para la realización de actividades de formación de mujeres o a la formación en materia de igualdad de diferentes colectivos de profesionales.

Cualquier organización que así lo desee puede solicitar las instalaciones al Instituto Andaluz de la Mujer comprometiéndose al correcto uso de las mismas y corriendo de su cargo los gastos generados por la propia actividad: comedor, limpieza, lavandería y seguridad. Una vez recibida la solicitud en los Servicios Centrales del Instituto se procede a su autorización siempre que no esté programada ninguna actividad del Instituto y coincida con los fines de formación a mujeres o formación feminista.

INSTALACIONES DEL CENTRO

A) Habitaciones:

- 4 habitaciones individuales.
- 28 habitaciones dobles.
- 10 camas supletorias.

B) Comedores:

- Comedor grande: aprox. 80 plazas.

- Comedor pequeño: aprox. 40 plazas.

OCUPACIÓN DEL CENTRO POR MESES

MESES	SOLICITUDES	MESES	SOLICITUDES
Enero	1 solicitud	Julio	2 solicitudes
Febrero	1 solicitud	Agosto	Ninguna solicitud
Marzo	Ninguna solicitud	Septiembre	1 solicitud
Abril	Ninguna solicitud	Octubre	4 solicitudes
Mayo	2 solicitudes	Noviembre	2 solicitudes
Junio	5 solicitudes	Diciembre	1 solicitud
TOTAL	19 SOLICITUDES		

ACTIVIDADES DEL AÑO 2015

Las actividades realizadas en el Centro Carmen de Burgos han sido muy diversas destacando:

- Jornadas formativas sobre EDUCAVES Programa de Aldea de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.
- Jornadas del Instituto Andaluz de la Mujer sobre la Salud Sexual y Reproductiva en Jóvenes.
- Encuentro de la Federación de Mujeres del Poniente Almeriense, con sus asociaciones integrantes.
- Jornadas provinciales de Educación Permanente a cargo del Centro del Profesorado de Jaén.
- Jornadas provinciales FAPA Los Olivos.
- XVIII convención anual de Psicología en Andalucía Oriental.
- Jornadas de Psicomotricidad como un pilar para el desarrollo integral, a cargo del Centro del Profesorado de Úbeda- Jaén.
- Jornadas de la Asociación de Mujeres del Medio Rural y Marino, acerca del Proyecto Impulsa II.
- Encuentro de evaluación y clausura del Proyecto Miradas Compartidas “Generando Empoderamiento” por parte de la Asociación de Mujeres Politólogas.

- Encuentro de Negocios Provincial, a través de la Asociación de Jóvenes Empresarias de Jaén.
- V Seminario de especialización musical “ciudad de Baeza” ACM “Música de Baeza”.
- Jornadas de Coeducación “Construyendo Igualdad”, a cargo del centro Provincial de la Mujer de Jaén.
- Encuentro de personas terapeutas del Servicio de Atención Psicológica de AGISE S.L.
- Jornadas sobre violencia de género, a través del Ayuntamiento de Baeza.
- Jornadas formativas e informativas de la Delegación de Educación a través del CEP.
- Otros encuentros de trabajo y coordinación propios del Instituto Andaluz de la Mujer.

PREMIOS MERIDIANA 2015

Los Premios Meridiana nacen con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer, conmemorado cada 8 de marzo.

En el año 2015 se ha celebrado la decimoctava edición, en la que el jurado ha decidido entregar las seis modalidades de Premios habituales, además de la concesión de un premio con reconocimiento especial por su trayectoria personal y profesional a Dña. Concha Caballero Cubillo y Dña. Adela Muñoz Paéz, y un Premio de Honor Meridiana 2015 a Dña. Anne Hidalgo.

Los Premios Meridiana se enmarcan dentro de las diversas actuaciones que viene desarrollando el Instituto Andaluz de la Mujer, para la celebración del día 8 de Marzo. Para el año 2015 se han convocado seis modalidades, basadas en la experiencia acumulada desde la creación de estos Premios que los ha ido dotando de una mayor relevancia y valor como instrumentos de cambio y de futuro.

El objetivo principal de dichos Premios, es otorgar reconocimiento público a la labor desarrollada por personas, colectivos, entidades o instituciones que hayan contribuido y destacado en la defensa de la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres.

ACTUACIONES Y PERIODO DE EJECUCIÓN

- Difusión de la convocatoria de los Premios a través de los Centros Provinciales de la Mujer, Centros Municipales de Información a la Mujer, Consejerías de la Junta de Andalucía, página Web del Instituto Andaluz de la Mujer.

- Materiales realizados:

- Folleto- tríptico.
- Estatuillas.
- Banners para la página Web del IAM y redes sociales.

- El periodo de ejecución lo comprende desde su convocatoria a su posterior resolución.

PERSONAS DESTINATARIAS

Todas aquellas personas mayores de edad, colectivos, entidades o instituciones tanto públicas como privadas, que con su trayectoria o labor hayan contribuido y destacado en la consecución de la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres.

CANDIDATURAS PRESENTADAS EN LA CONVOCATORIA Y CANDIDATURAS PREMIADAS

Se han presentado 49 candidaturas en las diferentes modalidades, siendo su distribución provincial la siguiente:

MODALIDADES	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	TOTAL
Iniciativas medios comunicación o publicitarios	0	1	1	0	0	0	1	2	5
Contra exclusión social o cooperación al desarrollo	1	0	3	1	0	1	0	1	7
Iniciativa empresarial o tecnológica	0	0	0	1	2	1	1	1	6
Producción artística, cultural o deportiva	1	0	1	1	1	1	0	1	6
Contra violencia de género	2	0	0	1	1	0	1	6	11
Promoción desarrollo valores para la igualdad entre personas o empresas jóvenes	0	1	1	1	3	0	2	6	14
TOTAL PROVINCIA	4	2	6	5	7	3	5	17	49

Se han presentado dos candidaturas desde otras Comunidades Autónomas, en concreto desde Madrid, y desde Valencia.

Las candidaturas premiadas en las distintas modalidades fueron las siguientes:

1ª. Modalidad: Iniciativas en los medios de comunicación o publicitarios:

Doña Pilar Aguilar Carrasco: Por su valiosa trayectoria en el sector Audiovisual y su trabajo por la igualdad de las mujeres en el mundo audiovisual y cinematográfico.

2ª. Modalidad: Iniciativas contra la exclusión social o de cooperación al desarrollo:

Doña Fermina Puertas Rodríguez: Por una vida de compromiso social, una vida de compromiso con las mujeres, desde su actividad social, la cual ha tenido una dimensión en la revalorización del papel de la mujer, de su superación de su rol tradicional, de visibilidad en las comunidades minoritarias y de reivindicación de su posición laboral y social.

3ª Modalidad: Iniciativas empresariales o tecnológicas:

Huerto Alegre, Sociedad Cooperativa Andaluza CERES Almería: Por su contribución en la sensibilización, prevención de la violencia de género, defensa de los intereses de las mujeres en el medio rural.

4ª Modalidad: Iniciativas de producción artística, cultural o deportiva:

Doña. Gema Otero Gutiérrez: Es Licenciada en Geografía e Historia por la Universidad de Sevilla y Experta en Género e Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres por la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, y es la creadora del cuento coeducativo “SuperLola” y de La Señora Malilla, un proyecto profesional y artístico que tiene como objetivo la creación y edición de cuentos coeducativos, materiales didácticos y audiovisuales desde la perspectiva de género.

5ª Modalidad: Iniciativas contra la violencia de género:

Doña María Jesús Cala Carrillo: En reconocimiento a amplia trayectoria como docente e investigadora en temas de género, y por su contribución en la puesta en marcha de la Red

Universitaria Andaluza para la igualdad, y la Red Ciudadana de Voluntariado para la detección y apoyo a las víctimas de Violencia de Género en la Universidad de Sevilla.

Doña Amparo Díaz Ramos: En reconocimiento a amplia trayectoria en la atención a mujeres víctimas de violencia de género a través del Turno de Oficio de Violencia de Género en la pareja, y en el Turno de Oficio contra la Trata y la Explotación Sexual de mujeres, así como por su contribución en la persecución de la Ciberdelincuencia de Género.

6ª Modalidad: Iniciativas que promuevan el desarrollo de valores para la igualdad entre las personas o empresas jóvenes:

Doña. María Ángeles Soler Ballesteros: Destaca por promover e impulsar el asociacionismo de mujeres en la Provincia de Sevilla, sobre todo en aquellas zonas socialmente más precarias.

Asociación Al Sur “Los Buenos Tratos”: Por su contribución a través de la Campaña “Los Buenos Tratos” a la eliminación de la violencia de género entre las y los jóvenes, en el ámbito educativo, valiéndose como instrumento para ello la utilización del teatro.

Reconocimientos especiales:

Dña. Concha Caballero Cubillo y Doña Adela Muñoz Páez: Premio Especial a su Trayectoria Personal y Profesional.

Dña. Anne Hidalgo: Premio de Honor Meridiana 2015.

PROGRAMA ASOCIA

La Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, supone un nuevo marco jurídico para impulsar y promover la presencia equilibrada de mujeres y hombres en todos los ámbitos.

Dicha Ley recoge en su artículo 54, referido a la participación social, que las Administraciones Públicas de Andalucía impulsarán medidas para el fomento de la participación social de las

mujeres, y asimismo, cooperarán con la iniciativa social y las asociaciones para la promoción de la igualdad de género. Por otro lado, el su artículo 55, referido al fomento de las asociaciones de mujeres, recoge que los poderes públicos de Andalucía impulsarán el movimiento asociativo de mujeres y establecerán acciones adecuadas para facilitar su participación en la sociedad. Asimismo, potenciarán todas aquellas iniciativas que persigan la creación de redes de asociaciones de mujeres con el objetivo de incorporar a las mujeres en la actividad pública y facilitar su participación social. Igualmente, fomentarán la creación de órganos locales de participación en relación con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y su coordinación con otros órganos de ámbito territorial similares.

El I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2010-2013 recoge una línea de actuación completa dirigida a la participación (Línea 7), siendo su objetivo primero promocionar el tejido asociativo de mujeres con el desarrollo de 20 medidas. Entre todas ellas podemos encontrar algunas que se convierten en compromisos expresos a desarrollar a través del Programa Asocia, como son las siguientes medidas:

1. Apoyo al tejido asociativo de mujeres, con especial incidencia en las asociaciones que promuevan, favorezcan, impulsen y faciliten el empoderamiento y la participación de las mujeres en los espacios políticos, consultivos y decisorios, así como en los diferentes espacios sociales.
2. Elaboración periódica de un diagnóstico de género sobre el tejido asociativo.
3. Apoyo a la articulación del tejido asociativo por medio de la puesta en marcha de acciones conjuntas entre las distintas asociaciones de mujeres.
4. Creación de espacios de formación, cuyos contenidos aborden el estudio de la mujer desde cualquier disciplina, para facilitar el empoderamiento, la influencia y la participación de las mujeres.

ASOCIA es el nombre del programa desarrollado por el Instituto Andaluz de la Mujer desde el año 2005 con el objetivo de impulsar la participación de las Asociaciones de Mujeres en el cambio social, el disfrute de derechos y la asunción de responsabilidades como sociedad civil, ya que éstas constituyen la representación más legítima de la ciudadanía de las mujeres.

El programa, con la finalidad de configurar la participación de las mujeres en los espacios políticos, consultivos y decisorios, así como en los diferentes ámbitos de la sociedad a través de las entidades en las que se integran y que las representan, se actualiza y define mediante [Resolución de 8 de julio de 2010, del Instituto Andaluz de la Mujer](#). En dicha Resolución se establecen las áreas de actuación que conforman el Programa Asocia así como las condiciones de acceso al mismo.

OBJETIVOS

11. Fortalecer el sentimiento identitario en las asociaciones y federaciones de mujeres.
12. Conformar y consolidar una red activa de asociaciones que interactúen entre ellas, con el Instituto Andaluz de la Mujer y con los Centros Municipales de Información a la Mujer.
13. Consolidar el sistema de comunicación de las asociaciones de mujeres de Andalucía con el Instituto Andaluz de la Mujer.
14. Determinar las líneas de actuación y participación de las entidades de mujeres en el Programa.

DATOS CUANTITATIVOS DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO DE MUJERES EN ANDALUCÍA

El conjunto de las Asociaciones de Mujeres en Andalucía registradas en el SIAM Asocia en estado validado asciende actualmente a 2.165 y a 52 Federaciones.

- Número de Asociaciones y Federaciones de Mujeres en Andalucía.

PROVINCIA	ASOCIACIONES	FEDERACIONES
Almería	228	4
Cádiz	272	7
Córdoba	231	6

Granada	376	8
Huelva	172	0
Jaén	251	4
Málaga	287	8
Sevilla	348	15
Andalucía	2.165	52

- Tabla de Asociaciones de Mujeres según su ámbito de actuación.

PROVINCIA	BARRIO	MUNICIPAL	PROVINCIAL	ANDALUZ	ESTATAL	U.E
Almería	29	164	59	11	2	0
Cádiz	107	217	69	29	7	0
Córdoba	25	193	65	16	5	2
Granada	21	288	92	28	7	0
Huelva	2	123	31	13	3	0
Jaén	10	201	39	13	3	0
Málaga	27	206	72	27	12	2
Sevilla	53	213	79	78	19	4
Andalucía	274	1.605	506	215	58	8

- Tabla de Federaciones de Mujeres según su ámbito de actuación.

PROVINCIA	BARRIO	MUNICIPAL	PROVINCIAL	VARIAS PROVINCIAS	ANDALUZ	ESTATAL	U.E
Almería	0	0	1	0	3	0	0
Cádiz	0	0	4	1	2	1	0
Córdoba	0	1	3	1	1	1	1
Granada	0	0	7	1	1	0	0
Huelva	0	0	0	0	0	0	0
Jaén	0	0	3	0	0	0	0
Málaga	0	0	6	0	1	0	0
Sevilla	1	0	1	1	12	1	1
Andalucía	1	1	25	4	20	3	2

- Tabla de Mujeres asociadas por provincia.

PROVINCIA	NÚMERO DE SOCIAS	PORCENTAJE DE SOCIAS
Almería	21.856	9,9%
Cádiz	21.937	9,9%
Córdoba	36.352	16,5%
Granada	26.973	12,2%
Huelva	18.589	8,4%
Jaén	20.072	9,4%
Málaga	20.715	9,4%
Sevilla	53.661	24,3%
Andalucía	220.855	100%

- Tabla de Mujeres asociadas por grupo de edad y provincia.

PROVINCIA	Nº DE SOCIAS DE MENOS DE 35 AÑOS	Nº DE SOCIAS DE ENTRE 35 Y 50 AÑOS	Nº DE SOCIAS DE MÁS DE 50 AÑOS	TOTAL SOCIAS
Almería	4.565	8.917	8.374	21.856
Cádiz	2.516	9.678	9.743	21.937
Córdoba	7.065	17.687	11.600	36.352
Granada	3.502	13.138	10.333	26.973
Huelva	2.615	7.606	8.368	18.589
Jaén	3.356	10.508	6.908	20.772
Málaga	2.163	10.638	7.914	20.715
Sevilla	8.781	24.226	20.654	53.661
Andalucía	34.563	102.398	83.894	220.855

ÁREAS DE ACTUACIÓN DESARROLLADAS EN EL PROGRAMA ASOCIA DURANTE EL 2015

ASOCIA LA FORMACIÓN

Tiene como objetivo dotar a las asociaciones y federaciones de mujeres de las herramientas necesarias para su funcionamiento y consolidación, así como facilitar la creación de redes.

Las actuaciones desarrolladas en esta línea en el año 2015 están en el marco de la Formación a distancia con el uso de las nuevas tecnologías de todo el tejido asociativo de mujeres en Andalucía, en distintas materias siempre con perspectiva de género.

FORMACIÓN A DISTANCIA. Plataforma virtual de formación del instituto andaluz de la mujer

Dentro del Programa Asocia, que cuenta con **2.217** organizaciones de mujeres (entre asociaciones y federaciones), el Instituto Andaluz de la Mujer asume como una de sus acciones prioritarias la dinamización del movimiento asociativo de mujeres a través con acciones formativas mediante una plataforma virtual.

La formación disponible versa sobre diferentes temáticas, tanto sobre el funcionamiento y gestión de las propias entidades, como materias de tipo social, herramientas de comunicación y creación de redes sociales. Estas acciones formativas tienen integrada la perspectiva de género y la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Son acciones formativas dirigidas a las personas socias de las asociaciones y federaciones de mujeres integrantes del Programa Asocia, desarrolladas a través de la Plataforma virtual del Instituto Andaluz de la Mujer, creada para tal fin. Se puede acceder a ella a través de su página web: <http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/tele/>.

Todas las actividades tienen una duración lectiva entre 20 y 50 horas, variando según los contenidos y los conceptos a abordar de cada curso, y tienen carácter de autoformación sin tutorización.

OBJETIVOS

- Impulsar las competencias, habilidades y conocimientos de las mujeres asociadas.
- Dotar de herramientas útiles a las asociaciones y federaciones de mujeres para el desarrollo del movimiento asociativo y la creación de redes de asociaciones.
- Dotar de herramientas útiles para la consolidación e impulso de las asociaciones y federaciones de mujeres, en la consecución de sus objetivos.

ACTUACIONES DESARROLLADAS EN 2015 Y SU PERIODO DE EJECUCIÓN

A través de la Plataforma Virtual las acciones formativas ofrecidas a lo largo del año fueron 12 ediciones de cada una, con una duración de 3 meses:

- Gestión Administrativa de Asociaciones
- Bancos del Tiempo
- Creación de Proyectos de Vida Individual o Colectivo
- Creación de Redes Sociales
- Marco Legislativo de las Personas Consumidoras y Consumo Sostenible
- Comunicación Exterior en las Asociaciones de Mujeres
- Planificación Estratégica en la Asociaciones de Mujeres
- Biografía Digital
- Resolución de Conflictos
- Empoderamiento
- Sensibilización para la Identificación Sexista en la Publicidad
- La Ley para la Promoción de la Igualdad de de Género en Andalucía

PERSONAS O ENTIDADES DESTINATARIAS

Las acciones formativas están dirigidas, en primer lugar, a las personas socias de las asociaciones y federaciones de mujeres inscritas en el Programa Asocia del Instituto Andaluz de la Mujer y, complementariamente, tanto al personal de los Centros Municipales de Información a la Mujer como al propio personal de los Centros de la Mujer del IAM, para que sirva de apoyo en las provincias ante cualquier dificultad que plantee la formación.

Desde el 2011 dado el número de iniciativas particulares solicitando poder realizar los cursos de la

Plataforma Virtual Asocia se abrió la formación, y por tanto la certificación, a toda la ciudadanía interesada en realizar las actividades formativas que ofrece la plataforma.

TIPO DE MATERIALES Y SOPORTE A USUARIAS

- Cada acción formativa tiene unos contenidos adaptados para su uso en la plataforma virtual.
- Fichas de las acciones formativas con el objetivo, personas destinatarias, contenido de la actividad y características de la misma.
- Adaptación del contenido de la acción formativa “Empoderamiento” y “Creación de Redes Sociales” a lengua de signos.
- La duración de los cursos, que se inician al mes siguiente a su inscripción, es de tres meses, elaborándose los certificados de superación de los mismos y enviándose a los Centros Provinciales de la Mujer para su entrega.

DATOS SOBRE INSCRIPCIONES Y DATOS SOBRE PERSONAS USUARIAS.

1.- Número de inscripciones por Provincias.

PROVINCIA	Nº PERSONAS INSCRITAS PRIMER SEMESTRE	Nº PERSONAS INSCRITAS SEGUNDO SEMESTRE	TOTAL 2015	% SOBRE EL TOTAL DE INSCRIPCIONES
Almería	198	68	266	5,5%
Cádiz	300	380	680	14,1%
Córdoba	616	408	1.024	21,3%
Granada	184	110	294	6,2%
Huelva	68	54	122	2,5%
Jaén	586	346	932	19,4%
Málaga	380	116	496	10,3%
Sevilla	482	256	738	15,4%
Otras poblaciones fuera de Andalucía	154	98	252	5,3%
Andalucía	2.968	1.836	4.804	100%

2- Número de inscripciones por sexo.

SEXO	Nº PERSONAS INSCRITAS PRIMER SEMESTRE	Nº PERSONAS INSCRITAS SEGUNDO SEMESTRE	TOTAL 2015	% SOBRE EL TOTAL DE INSCRIPCIONES
Mujer	2.470	1.550	4.020	83,7%
Hombre	498	286	784	16,3%
Andalucía Total	2.968	1.836	4.804	100%

3- Número de inscripciones por sexo y edad.

EDAD	MUJERES INSCRITAS PRIMER SEMESTRE	MUJERES INSCRITAS SEGUNDO SEMESTRE	TOTAL MUJERES 2015	HOMBRES INSCRITOS PRIMER SEMESTRE	HOMBRES INSCRITOS SEGUNDO SEMESTRE	TOTAL HOMBRES 2015
Menos de 20 años	52	42	94	28	2	30
Entre 20 y 25 años	630	376	1.006	138	104	242
Entre 26 y 30 años	504	230	734	58	24	82
Entre 31 y 35 años	234	178	412	104	12	116
Entre 36 y 40 años	376	226	602	64	60	124
Entre 41 y 45 años	352	206	558	34	48	82
Entre 46 y 50 años	202	186	388	22	8	30
Entre 51 y 55 años	106	70	176	26	28	54
Entre 56 y 60 años	14	36	50	24	0	24
Más de 60 años	0	0	0	0	0	0
Total	2.470	1.550	4.020	498	286	784

4- Número de inscripciones por edad.

EDAD	Nº INSCRIPCIONES PRIMER SEMESTRE	Nº INSCRIPCIONES SEGUNDO SEMESTRE	TOTAL 2015	% SOBRE EL TOTAL DE INSCRIPCIONES
Menos de 20 años	80	44	124	2,6%
Entre 20 y 25 años	768	480	1.248	26%
Entre 26 y 30 años	562	254	816	17%
Entre 31 y 35 años	338	190	528	11%
Entre 36 y 40 años	440	286	726	15,1%
Entre 41 y 45 años	386	254	640	13,3%
Entre 46 y 50 años	224	194	418	8,7%
Entre 51 y 55 años	132	98	230	4,8%
Entre 56 y 60 años	38	36	74	1,5%
Más de 60 años	0	0	0	0
Total	2.968	1.836	4.804	100%

5- Número de inscripciones según nivel de estudios.

NIVEL DE ESTUDIOS	Nº INSCRIPCIONES PRIMER SEMESTRE	Nº INSCRIPCIONES SEGUNDO SEMESTRE	TOTAL 2015	% SOBRE EL TOTAL DE INSCRIPCIONES
Estudios primarios incompletos	4	12	16	0,3%
Estudios primarios completos	80	16	96	2%
Estudios secundarios	430	178	608	12,6%
Estudios postsecundarios no universitarios	408	500	908	19%
Estudios Universitarios	2.046	1.130	3.176	66,1%
Total	2.968	1.836	4.804	100%

6- Número de inscripciones según el motivo.

MOTIVO	Nº INSCRIPCIONES PRIMER SEMESTRE	Nº INSCRIPCIONES SEGUNDO SEMESTRE	TOTAL 2015	% SOBRE EL TOTAL DE INSCRIPCIONES
Para cubrir necesidades en la entidad a la que pertenezco	56	78	134	2,8%
Para cubrir formación personal	1.704	1.188	2.892	60,2%
Ambas	1.028	476	1.504	31,3%
Por otros motivos	180	94	274	5,7%
Total	2.968	1.836	4.804	100%

7- Número de inscripciones de personas con alguna discapacidad.

TIPO DE DISCAPACIDAD	Nº INSCRIPCIONES PRIMER SEMESTRE	Nº INSCRIPCIONES SEGUNDO SEMESTRE	TOTAL 2015
Física	40	64	104
Sensorial (visual)	8	2	10
Sensorial Auditiva	2	0	2
Psíquica	4	10	14
Total	54	76	130

8- Número de inscripciones por curso.

CURSO	Nº INSCRIPCIONES PRIMER SEMESTRE	Nº INSCRIPCIONES SEGUNDO SEMESTRE	TOTAL 2015	% SOBRE EL TOTAL DE INSCRIPCIONES
Bancos del tiempo	182	120	302	6,2%
Biografía Digital	98	98	196	4,1%
Comunicación exterior asoc.	138	116	254	5,3%
Creación de proyectos de vida	282	134	416	8,6%
Creación de redes sociales	228	142	370	7,7%

Empoderamiento	290	174	464	9,6%
Gestión administrativa Asoc.	366	174	540	11,2%
La Ley para la Promoción de la Igualdad	346	232	578	12%
Marco Legislativo de personas consumidoras	136	120	256	5,4%
Planificación estratégica Asoc.	212	128	340	7,1%
Resolución de conflictos	460	230	690	14,4%
Sensibilización para identificación sexista publicidad	230	168	398	8,4%
Total	2.968	1.836	4.804	100%

MUJERES ASOCIADAS

Tiene como objetivo fomentar el empoderamiento, el liderazgo y la creación de pensamiento en las asociaciones de mujeres para su participación política y social, así como la facilitación de la creación de relaciones y redes entre ellas.

Una de las actividades de esta línea son los Seminarios Provinciales de Mujeres Asociadas. Éstos, que se desarrollan anualmente en todas las provincias andaluzas, versan cada año sobre una temática diferente de la que se realiza una introducción de la misma a las entidades de mujeres.

Esta XI edición celebrada en 2015 bajo el nombre de **“VIVE LA PARTICIPACIÓN”** ha tenido entre otros objetivo:

- Generar entre todas las personas participantes un espacio en el que vivir y reflexionar en torno a la participación.
- Generar una relación dialógica, colaborativa y horizontal entre todas (asociadas, técnicas, responsables, lideresas....) para:

- Extraer conjuntamente las claves básicas en torno a las condiciones necesarias para la participación.
- Idear colectivamente acciones concretas para renovar/reforzar la participación de las asociaciones de mujeres.

ACTUACIONES DESARROLLADAS EN 2015 Y SU PERIODO DE EJECUCIÓN

Durante los meses de octubre y noviembre se realizaron 8 seminarios de cinco horas de duración, uno en cada una de las provincias andaluzas.

El diseño de los Seminarios ha otorgado la palabra, el protagonismo y el saber a la población destinataria: las mujeres asociadas. Se ha renunciado a colocar unas pocas voces expertas en torno a la temática de la participación y se ha apostado por un XI Seminario vivo y dinámico. Así, las asistentes han tenido la ocasión de abrir y mantener un diálogo horizontal a partir de una propuesta concreta de trabajo.

PERSONAS O ENTIDADES DESTINATARIAS

Las personas destinatarias han sido las socias pertenecientes a las Federaciones y Asociaciones de Mujeres de todo Andalucía. También han participado personal técnico de los Centros Provinciales de la Mujer, de los Centros Municipales de Información a la Mujer, así como de sindicatos y de otras entidades que trabajan con las mujeres principalmente.

NORMATIVA.

El programa Mujeres Asociadas se encuentra incluido en el Programa Asocia.

PARTICIPANTES EN LOS SEMINARIOS POR PROVINCIA

PROVINCIA	PERSONAS PARTICIPANTES 2015	PERSONAS PARTICIPANTES 2014
ALMERÍA	50	81
CÁDIZ	102	127
CÓRDOBA	69	115
GRANADA	61	79
HUELVA	81	93

JAÉN	109	90
MÁLAGA	61	116
SEVILLA	48	126
ANDALUCÍA	581	827

VINCULACIÓN CON LA ENTIDAD PARTICIPANTE

PROVINCIA	ASOCIACIONES MUJERES	FEDERACIONES DE MUJERES	CMIM,s
ALMERÍA	37	0	10
CÁDIZ	81	8	8
CÓRDOBA	48	6	10
GRANADA	46	3	5
HUELVA	75	0	5
JAÉN	93	4	9
MÁLAGA	46	5	8
SEVILLA	45	0	2
ANDALUCÍA	471	26	57

FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO

Tiene como objetivo fortalecer y consolidar el movimiento asociativo de mujeres y establecer una línea de apoyo para el desarrollo de proyectos y actividades que fomenten la participación social de las mujeres y que promuevan la igualdad de oportunidades en Andalucía.

Las actuaciones que se desarrollan en esta línea son:

- Subvenciones a asociaciones y federaciones de mujeres para la financiación de los gastos de funcionamiento y actividades programadas.
- Subvenciones a asociaciones y federaciones de mujeres para la realización de proyectos que fomenten la participación social de las mujeres y la promoción de la igualdad de género. Esta línea es la que se convocó en el año 2014, **ampliándose su ejecución hasta el año 2015**, es por lo que los datos que se presentan a continuación corresponden a la

Subvención convocada en 2014, pero se ha ampliado hasta 2015.

NORMATIVA

- Orden de 10 de octubre de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por el Instituto Andaluz de la Mujer en régimen de concurrencia competitiva.
- Orden de 25 de abril de 2014, por la que se convoca la concesión de subvenciones por el Instituto Andaluz de la Mujer, a asociaciones y federaciones de mujeres para la realización de proyectos que fomenten la participación social de las mujeres y la promoción de la igualdad de género, para el año 2014 (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2014).
- Orden de 5 de noviembre de 2014, por la que se modifican determinadas Órdenes de Convocatorias de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Salud, Servicios Sociales, para el ejercicio 2014 (BOJA nº 221 de 12 de noviembre de 2014)

Para la convocatoria de 2014 (ejecución hasta 2015), se establecieron como proyectos preferentes a la hora de subvencionarlos aquellos que respondieran a alguna de estas tres líneas:

- Promover proyectos innovadores para el empoderamiento, capacitación y liderazgo, de las mujeres en el ámbito económico, social, político, cultural y deportivo.
- Proyectos de promoción de igualdad dirigidos específicamente al fomento de la participación de las mujeres jóvenes en las Asociaciones y Organizaciones de Mujeres y el uso de las TICs.
- La prevención integral de la violencia de género.

En total se han presentado 192 solicitudes, de las cuales se ha tramitado la concesión de la subvención a 121, y cuya distribución provincializada es la siguiente:

PROVINCIA	Nº DE SOLICITUDES CONCEDIDAS	IMPORTE
ALMERÍA	16	60.130
CÁDIZ	10	108.020
CÓRDOBA	18	133.060,24
GRANADA	17	137.274,12
HUELVA	8	63.012,60
JAÉN	15	187.015,80
MÁLAGA	18	186.861,30
SEVILLA	19	240.001
ANDALUCÍA	121	1.115.375,46

En la convocatoria 2014 (ejecución hasta 2015) se ha producido por tanto un incremento tanto de solicitudes presentadas como de solicitudes cuya concesión se ha tramitado, siendo 27 solicitudes de proyectos más que suponen incremento de 22%.

14.- CENTRO DE DOCUMENTACIÓN MARÍA

ZAMBRANO. Publicaciones

Creado el año 1990 con la finalidad de servir de apoyo para la consecución de los objetivos del Instituto Andaluz de la Mujer, tal como se recoge en el Reglamento del Organismo.

Se trata de un Centro de Documentación especializado en mujer y género abierto desde sus inicios al público en general, con muchos de sus servicios accesibles también desde Internet (<http://www.juntadeandalucia.es/iam/index.php/recursos-y-servicios/centro-de-documentacion-maria-zambrano>) y desde las redes sociales que se mencionan más adelante.

Las funciones del Centro son buscar, seleccionar, organizar, describir, conservar, servir y difundir información y recursos documentales sobre mujeres y género que faciliten la consecución de la igualdad real de mujeres y hombres.

Además, el Centro también realiza actividades de formación a mujeres en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y organiza actividades formativas y de animación lectora y cultural para dar a conocer y promover la cultura creada por mujeres y/o realizada con perspectiva de género.

Contando con el apoyo de las Bibliotecas de los Centros Provinciales (existentes en todas las provincias, exceptuando Sevilla por ser la sede del Centro de Documentación), se procura cubrir de forma eficaz y eficiente todas las necesidades de información y documentación que se le plantean, con especial atención a las procedentes de Andalucía.

Para potenciar su labor, y como se desarrolla más en el apartado correspondiente, el Centro forma parte activa de la Red IDEA -Red integrada por Centros de Documentación y Bibliotecas Especializadas de Andalucía- desde su puesta en marcha en 2009, así como de la Red de Centros

de Documentación y Bibliotecas de Mujeres, de la que es miembro fundador.

Horario de atención al público

Durante 2015, el Centro ha estado abierto al público de lunes a viernes de 9.00 a 14.30 h. y los martes, miércoles y jueves de 17:00 a 20.00 h. en su horario habitual, que se redujo a solo el horario de las mañanas en verano (del 16 de junio al 15 de septiembre), navidad, semana santa y feria.

Infraestructura y Equipamiento

El Centro de Documentación cuenta con una sala de libre acceso de unos 200 m², con un total de 22 puestos de lectura y utiliza una sala para actividades de un aforo de unas 30 personas.

En la sala de libre acceso, además de estar dispuestos los recursos documentales organizados según sus temáticas, también se cuenta con tres ordenadores equipados con lectores de recursos electrónicos y acceso a Internet para su uso por parte del público en general.

Fondos

El Centro de Documentación posee un importante fondo formado por todo tipo de recursos documentales (libros, revistas, folletos, materiales de congresos, recursos audiovisuales, recursos electrónicos y electrónicos en línea, etc.) especializados en mujeres y género, con materias como Feminismo, Política, Políticas de Igualdad, Derecho, Economía, Coeducación, Medios de comunicación, Nuevas masculinidades, Salud, Asociacionismo, Violencia de género, Ciencias, Globalización, etc., además de un fondo de carácter cultural con perspectiva de género constituido por recursos de Autoayuda, Biografías, Literatura, Viajes, Cómic, Videoteca y Discoteca.

Cuantitativamente, a finales de 2015 formaban parte de los fondos de los diferentes establecimientos bibliotecarios del Instituto Andaluz de la Mujer un total de 55.007 ejemplares, pertenecientes 30.224 al Centro de Documentación y 24.783 a las Bibliotecas de los Centros Provinciales.

El incremento de estos fondos durante el año 2015 fue de 781 recursos, correspondiendo 614 al

Centro de Documentación y 167 a las Bibliotecas de los Centros Provinciales. Durante este año, muchos de los fondos adquiridos han sido recursos electrónicos de acceso abierto descargados de páginas web de entidades públicas y privadas y puestos a disposición del público a contenido completo a través del catálogo en línea del Centro de Documentación, del que se habla en el siguiente apartado.

Entre estos fondos mencionar en concreto los lotes para grupos de lectura, formados por 20 ejemplares de cada título, de los que el Centro de Documentación cuenta con 67 títulos (1.340 ejemplares en total, ya contabilizados en el número total de fondos).

Catálogo automatizado

Desde el año 2010, el catálogo del Centro de Documentación está integrado en el [catálogo colectivo](#) de la Red IDEA, gestionado mediante el programa integrado de gestión bibliotecaria Absysnet, adquirido por la actual Consejería de Cultura para la Red para los centros que forman parte del Sistema Bibliotecario de Andalucía.

Dentro del mencionado catálogo colectivo, el Centro de Documentación cuenta con un catálogo propio, accesible en línea en la dirección web siguiente:

<https://www.juntadeandalucia.es/culturaydeporte/idea/opacidea/cdmz>

A finales de 2015 el catálogo contenía en total 31.410 registros bibliográficos, 2.436 de los mismos referidos a recursos de los que se proporciona acceso a su contenido completo. A lo largo del año se han introducido 880 nuevos registros, 665 de ellos con acceso al contenido completo.

Usuaris/os

Seguidamente se reflejan los datos de usuarias/os de servicios que precisan de alta previa y que, por tanto, se contabilizan una sola vez, con independencia del número de veces que hagan uso de los servicios requeridos:

- En primer lugar se considera a las personas usuarias del servicio de préstamo a domicilio:

El número total de personas dadas de alta en la base de datos de usuarias/os del servicio de préstamo a domicilio a finales de 2015 era de 1.561, siendo 1.479 personal externo y 82 personal interno, 1.388 mujeres y 171 hombres.

Respecto al incremento experimentado en 2015, se dieron de alta un total de 135 nuevas personas usuarias del servicio, siendo 130 personal externo y 5 personal interno, 123 mujeres y 12 hombres.

- Seguidamente se considera el número de personas dadas de alta en los servicios de alerta de convocatorias y de alerta de novedades documentales del Centro de Documentación, suscripción que se realiza a través de un formulario dispuesto en la web del IAM al efecto, en concreto en <http://www.juntadeandalucia.es/iam/index.php/centrodedocumentacion/gestionesonline/altaenalertadeconvocatorias>

En estos servicios -que se realizan a través de tres listas de distribución de información- se están dadas de alta el número de personas siguiente:

- Alerta de convocatorias del Instituto Andaluz de la Mujer: a finales de 2015 estaban suscritas en el servicio un total de 6.955 direcciones de correo electrónico, correspondiendo al año 2015 un incremento de 331.
- Alerta de otras convocatorias relacionadas con mujer y/o género: a finales de 2015 había suscritas un total de 6.253 direcciones de correo electrónico, con un incremento de 308 durante dicho año.
- Alerta de Novedades del Centro de Documentación: a finales de 2015 había suscritas un total de 4.173 direcciones de correo electrónico, con un incremento de 178 en este año.

A continuación se recogen los datos de usuarias/os de servicios que no requieren de alta previa, por lo que se contabilizan cada vez que un/a usuario/a hace uso de uno o más servicios:

- Usuarías/os de servicios puntuales como la consulta en sala, solicitudes de información de referencia y/o bibliográfica, envío de recursos electrónicos y/o en papel, alfabetización informacional, etc. (se exceptúa el préstamo a domicilio, visto en el apartado de servicios que requieren el alta previa): a lo largo de 2015 se han atendido un total de 2.612 personas, contabilizadas cada vez que han recibido uno o más servicios. De ellas 2.367 eran personal externo y 245 personal interno; 2.612 eran mujeres y 447 hombres; 1.951 procedían de Andalucía, 644 del resto del Estado y 17 del extranjero.

Los medios de solicitud de los servicios fueron los siguientes: presencialmente en sala 1518, por teléfono 512, por correo electrónico 493, a través de formularios de la web del Organismo 27 y otros 62.

- Usuarías/os del servicio de acceso a Internet (en sala): durante el año 2015 han usado el servicio 162 personas en total; todas eran personal externo; de ellas 112 eran mujeres y 50 eran hombres.

Por sus especiales características, las personas usuarias de otros servicios como las seguidoras de las redes sociales mantenidas por el Centro de Documentación o el público asistente a las actividades de animación a la lectura y cultural se ven en los apartados dedicados específicamente a dichos servicios.

Servicios prestados

En primer lugar se recogen los datos cuantitativos de los servicios que requieren el alta previa en los mismos:

- Préstamo de fondos: en el periodo de referencia se efectuaron 4.283 préstamos a domicilio, 3.860 a usuarias/os externas/os y 423 a usuarias/os internas/os, y por sexos, 3.608 mujeres y 675 hombres.
- Alerta de convocatorias: en 2015 se informó de un total de 406 convocatorias, siendo 60 convocatorias del IAM y 346 de otras convocatorias de género a través de las listas de

distribución respectivas.

Dichas convocatorias fueron colgadas en la web y remitidas a las listas de distribución correspondientes

(<http://www.juntadeandalucia.es/iam/index.php/maria-zambrano/informacion-de-convocatorias>)

Una vez pasada su fecha de mantenimiento en vigor de las convocatorias, el soporte gráfico de las más relevantes para la historia de las políticas de género y la actividad feminista en Andalucía pasaron a formar parte de un archivo histórico electrónico y también en papel, en el caso de contar con información en este soporte.

- Alerta bibliográfica: en 2015 se editaron 11 Boletines de adquisiciones del Centro de Documentación.

Los Boletines se colgaron en la web:

(<http://www.juntadeandalucia.es/iam/index.php/maria-zambrano/boletines-del-centro-de-documentacion/>) y se difundieron a través de la lista de distribución respectiva.

Además, durante el año se difundieron 2 Guías de recursos recomendados en torno al 8 de marzo y el verano, siendo difundidas a través de la lista de distribución mencionada y colgadas en el apartado de Recomendaciones de la web

(<http://www.juntadeandalucia.es/iam/index.php/maria-zambrano/recomendaciones>)

- Alerta cultural: durante 2015 se elaboraron 10 Dossieres de cultura, con reseñas de revistas y de suplementos culturales de periódicos sobre libros, arte, teatro, cine, música, arquitectura, etc. relacionados con mujeres y/o género que pueden consultarse en la web (<http://www.juntadeandalucia.es/iam/index.php/maria-zambrano/boletines-del-centro-de-documentacion/201>)

Seguidamente se recogen los datos cuantitativos de los servicios puntuales, que, como se ha

referido antes, no requieren el alta previa.

Antes mencionar que los medios de solicitud/respuesta de estos servicios durante el año 2015 fueron los siguientes: 2.032 en sala, 381 por teléfono, 490 por correo electrónico, 28 respuestas por correo electrónico a solicitudes realizadas a través de formularios en web y 62 por otros medios (a través del blog, de twitter, correo postal, etc.), si bien habría que aclarar que algunos servicios requirieron más de un medio (preguntas y/o solicitudes en sala, por teléfono, mediante formulario web o a través de las redes sociales y respuesta por los mismos medios y/o por correo electrónico), reflejando en estos datos solo el considerado como prioritario.

- Consulta en sala: 1.064 consultas de publicaciones monográficas, seriadas, audiovisuales y/o electrónicas.
- Información general: 939 consultas atendidas.
- Información especializada: 223 consultas de información especializada no bibliográfica (direcciones, personas expertas, servicios especializados, datos de actividades, etc.).
- Información bibliográfica: 649 servicios de información bibliográfica retrospectiva y selectiva.
- Digitalización y grabación de recursos: 28 recursos textuales y electrónicos.
- Envío de recursos electrónicos: 167 recursos remitidos a través del correo electrónico.
- Formación de usuarias/os: 331 sesiones de formación en el uso del catálogo y de los lenguajes documentales utilizados por el Centro de Documentación, la organización de los recursos en la sala, etc.
- Alfabetización informacional: 46 sesiones y/o servicios de formación en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Otros servicios: durante este año se realizaron 110 servicios que no se encuadran en las categorías anteriores (formación profesional, ayuda en la búsqueda de información especializada, gestiones con otras entidades, etc.).

Finalmente, y antes de pasar a servicios que se ven en apartados propios, señalar servicios

dirigidos a grupos de usuarias/os, por lo que no se pueden recoger en los apartados anteriores:

- Préstamos de lotes a grupos de lectura: este año se hicieron 71 préstamos de lotes de libros a grupos de lectura, en respuesta a peticiones de bibliotecas públicas, centros de información a la mujer, centros de enseñanza y asociaciones de mujeres, además del propio grupo de lectura del Centro de Documentación.

Redes sociales del Centro de Documentación:

- **Blog Generando Lecturas** (<http://generandolecturas.wordpress.com/>)

Creado en marzo 2009 como medio de comunicación entre las personas integrantes del grupo de lectura del Centro de Documentación y del grupo con otros grupos de lectura a los que presta sus lotes el Centro de Documentación y con el público general interesado en la cultura relacionada con mujeres y género, durante el año 2015 se ha continuado con la actualización continua mismo.

Así, el blog contenía a finales de 2015 un total de 109 entradas, 19 de ellas creadas durante ese año, y contaba con 138 seguidoras/es, con un incremento durante el año de 49 personas.

En cuanto a su consulta, desde sus inicios y hasta finales de 2015 el blog había recibido 68.458 visitas, siendo visto cerca de **14.000** veces en 2015 por personas procedentes de un total de 85 países, principalmente de España, México y Estados Unidos (informe completo en <https://generandolecturas.wordpress.com/2015/annual-report/>)

- **Twitter** (https://twitter.com/CD_MZambrano)

Durante este año también se ha mantenido una importante actividad informativa esta red social, puesta en marcha en octubre de 2011.

A finales del año 2015 se habían remitido un total de unos 7.577 twits sobre recursos, actividades y cultura en general relacionados con mujeres y género, correspondiendo a este año 2.137 nuevos twits.

En cuanto a su alcance, a finales de 2015 se contabilizaban un total de 1.060 seguidoras/es, con un incremento de 333 en el año.

- **Facebook** (<https://www.facebook.com/CDMZambrano>)

Esta página fue puesta en marcha el 16 de octubre de 2014.

Durante 2015, se llegaron a un total de 525 seguidoras/es, con 2.451 de alcance y 244 interacciones de media por semana.

Actividades de animación a la lectura y cultural

- **Grupo de lectura**

Grupo puesto en marcha en marzo de 2009, desde entonces mantiene actividad de forma continua, reuniéndose normalmente una vez cada mes.

Durante 2015 se leyeron en el grupo 10 libros, manteniendo 9 reuniones de puesta en común con 10 componentes como media de asistencia por reunión.

Como se ha desarrollado en el apartado anterior, para extender la labor del grupo de lectura y como difusión de recursos culturales creados por mujeres contamos con el blog 'Generando lecturas' (<http://generandolecturas.wordpress.com/>), donde, además de otra información, puede consultarse y comentar todos los libros leídos por el grupo.

Más información en <http://www.juntadeandalucia.es/jam/index.php/maria-zambrano/actividades-propias>

- **Presentaciones de libros, talleres, etc.**

En 2015 el Centro colaboró en las Tertulias Viajeras '**Mujeres en el Mundo**', que fueron organizadas por Mujeres Viajeras y Ediciones Casiopea.

Más información en <http://www.juntadeandalucia.es/iam/index.php/maria-zambrano/actividades-propias/presentaciones-de-libros-talleres-etc>

- **Muestra de cortos 'Somos Muchas y Valientes'**

Además, en torno al 8 de marzo se promovió la séptima edición del ciclo de cortos, sexta promovida promovida por el Centro de Documentación. La muestra fue realizada como siempre por el colectivo Cámara Lenta, y en el mismo se visionaron un corto documental y seis cortos de realizadoras andaluzas, contando con la asistencia de muchas de ellas.

Información del contenido de esta séptima muestra disponible en:

<https://generandolecturas.wordpress.com/2015/03/09/somos-muchas-y-valientes-2015/>

Más información del ciclo anual en:

<http://www.juntadeandalucia.es/iam/index.php/maria-zambrano/actividades-propias/somos-muchas-y-valientes>

Participación en Redes de Centros de Documentación y Bibliotecas

- **Red de Bibliotecas del IAM** (<http://www.juntadeandalucia.es/iam/index.php/maria-zambrano/redes-de-bibliotecas/bibliotecas-de-los-centros-provinciales>)

El Centro de Documentación es la cabecera de la Red de Bibliotecas del Instituto Andaluz de la Mujer, formada, además de por el Centro, por las Bibliotecas de los Centros que el IAM tiene en las distintas provincias andaluzas, exceptuando Sevilla, al ser esta ciudad sede del Centro de Documentación.

Durante el año 2015 el Centro ha provisto de recursos documentales obtenidos a través de intercambio y donación de publicaciones, ha catalogado y registrado fondos remitidos por las Bibliotecas Sucursales y ha asesorado profesionalmente a sus responsables de forma continua.

- **Red IDEA** (<http://www.redidea.es/>)

Integrada por Centros de Documentación y Bibliotecas Especializadas de Andalucía, como se mencionó con anterioridad, si bien esta Red lleva un tiempo sin más actividad que el mantenimiento y asistencia técnica del [catálogo colectivo](#) ya visto.

- **Red de Centros de Documentación y Bibliotecas de Mujeres del Estado Español**
(<http://www.juntadeandalucia.es/iam/index.php/maria-zambrano/redes-de-bibliotecas/red-de-centros-de-documentacion-y-bibliotecas-de-mujeres-del-estado-espanol>)

El Centro de Documentación es miembro fundador de la Red, puesta en marcha en 1994, habiendo participado en el año 2015 en el vigésimo segundo Encuentro de la misma, que tuvo lugar en mayo en Salamanca, organizado por el Centro de Estudios de la Mujer de la Universidad de dicha ciudad.

Como coordinador de la Comisión de Lenguajes documentales, el Centro preparó la actualización del [Tesauro de Género](#), utilizado por muchos de los centros que forman parte de la Red para la descripción por materias de sus recursos documentales.

Durante el año, el Centro ha proporcionado asesoramiento profesional a los Centros de la Red que se lo solicitaron, ha respondido a demandas de información y documentación de los mismos, y ha participado muy activamente en el mantenimiento de la página de Facebook de Red (<https://www.facebook.com/RedBibliotecasMujeres>), colgando información y documentación relacionada con mujeres y género.

Además, este año el Centro de Documentación ha puesto en marcha la lista de distribución BIBMUJ (<http://www.rediris.es/list/info/bibmuj.html>) mediante la plataforma que la RedIRIS -red académica y de investigación nacional- dispuesta al servicio de la comunidad científica y universitaria española. Esta lista, administrada por el Centro de Documentación conjuntamente con el Centro de Estudios de la Mujer de la Universidad de Salamanca y el Centre de Documentació del Institut Català de les Dones, pretende ser un importante cauce de comunicación de los centros que integran la Red así como de otras entidades y/o profesionales con interés en la temática de especialización de la misma.

PUBLICACIONES 2015

A continuación se describen las publicaciones editadas por el Instituto Andaluz de la Mujer durante el año 2015, todas ellas en este año editadas exclusivamente en formato electrónico.

Antes, indicar que las actuaciones desarrolladas en relación a las mismas para su difusión y puesta a disposición del público en general han sido las siguientes:

- Disposición de las publicaciones a contenido completo en el apartado de Publicaciones de la página web del Organismo (<http://www.juntadeandalucia.es/iam/index.php/recursos-y-servicios/publicaciones>) y en su artículo de Novedades, además de en el repositorio documental de dicha página (<http://www.juntadeandalucia.es/iam/index.php/fondo-documental/publicaciones/>) para su máxima accesibilidad.
- Atención a solicitudes de información recibidas a través del correo electrónico, teléfono, etc., con remisión de la referencia bibliográfica y el enlace para el acceso a las mismas a contenido completo.
- Difusión de las publicaciones a través de redes sociales.
- Inclusión de las nuevas publicaciones en el *Catálogo de publicaciones del IAM* en pdf (<http://www.juntadeandalucia.es/iam/index.php/publicaciones1/2014-02-18-17-04-35>), con referencia bibliográfica de las publicaciones y enlace a su contenido completo; inclusión de dichas publicaciones en la Base de datos de publicaciones del IAM, con referencia bibliográfica exhaustiva -incluyendo descriptores, resumen, cubierta, índice, etc.-y acceso al contenido completo de las mismas

(<https://www.juntadeandalucia.es/cultura/idea/opacidea/cdmz/abnetcl.cgi/O11310/ID21e938aa?ACC=101>)

Señalar también la adhesión del Instituto Andaluz de la Mujer al Proyecto Life+Ecoedición (<http://www.ecoedicion.eu/>), por lo que las publicaciones editadas según estos criterios pueden consultarse también en el catálogo del Proyecto, accesible desde la web del mismo.

Además, se han realizado gestiones para la inclusión de las publicaciones del IAM en la base de datos de la Junta de Andalucía (<http://juntadeandalucia.es/servicios/publicaciones.html>), en la que ya están recogidas muchas de las publicaciones del Organismo, alguna a contenido completo.

PUBLICACIONES DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER DURANTE EL AÑO 2015

→ **Protocolo de detección e intervención en la atención a víctimas de ciberdelincuencia de género.** [Recurso electrónico en línea]

Disponible en: <http://www.juntadeandalucia.es/iam/catalogo/doc/iam/2015/143528391.pdf>



Iniciativa impulsada por el IAM con el fin de ofrecer a su equipo de profesionales las herramientas y pautas necesarias para atender de manera adecuada a las víctimas que acuden a su red y que en algún momento del proceso de atención presentan síntomas de sufrir violencia de género a través de las redes sociales. El protocolo prevé la detección y recogida de información de los casos en sus formularios de atención (psicológica, jurídica y social), su valoración, la elaboración de un diagnóstico al respecto y la planificación para la intervención en el ámbito de la seguridad informática, en coordinación con el área jurídica para la adopción de las medidas legales necesarias, además de la puesta en marcha de estrategias psicológicas terapéuticas para paliar los efectos y dar el apoyo necesario a las víctimas durante la exposición gráfica de las pruebas electrónicas en el procedimiento judicial.

→ **Guía de introducción y recursos para la atención a mujeres víctimas de trata en Andalucía.** [Recurso electrónico en línea]. Autoría: Asociación Amiga por los Derechos Humanos de las Mujeres

Disponible en: <http://www.juntadeandalucia.es/iam/catalogo/doc/iam/2015/143527231.pdf>

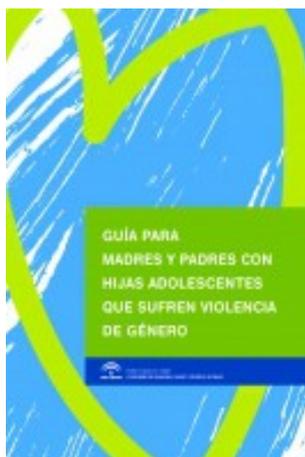


El objetivo de esta guía es proporcionar a las/os profesionales de intervención directa con mujeres víctimas de trata -en especial de trata con fines de explotación sexual- o potenciales víctimas de este delito una serie de herramientas que apoyen su labor de prevención, identificación y derivación de las mismas a las entidades y recursos especializados. Para ello se define la trata desde una perspectiva de género; se recoge el marco normativo; se exponen planes, protocolos y mecanismos de coordinación;

se explica cómo detectarla; se desarrollan los derechos de las víctimas y, finalmente, se recopilan los recursos en Andalucía al respecto.

→ **Guía para madres y padres con hijas adolescentes que sufren violencia de género.** [Recurso electrónico en línea]. Autoría: Juan Ignacio Paz Rodríguez y Paola Fernández Zurbarán

Disponible en: <http://www.juntadeandalucia.es/iam/catalogo/doc/iam/2015/143490756.pdf>



Fruto de la experiencia vivida durante dos años en el programa de Atención Psicológica a Mujeres Menores de Edad Víctimas de Violencia de Género del IAM, y especialmente en los grupos de apoyo a las familias, donde se detectó la demanda de formación, de apoyo y de orientación ante un problema que les resultaba totalmente nuevo y desconocido. Sus dudas, sus miedos, sus experiencias... han servido de base para realizar una guía sistematizada que pretende convertirse en una herramienta para ayudar a otras familias a afrontar la violencia de género que sufren sus hijas, así como servir de apoyo a profesionales que trabajen en este

ámbito.

→ **El novio de mi hija la maltrata ¿qué podemos hacer? Guía para madres y padres con hijas adolescentes que sufren violencia de género.** [Recurso electrónico en línea]. Autoría: Juan Ignacio Paz Rodríguez y Paola Fernández Zurbarán

Disponible en: <http://www.juntadeandalucia.es/iam/catalogo/doc/iam/2015/143490757.pdf>



Versión reducida de la 'Guía para madres y padres adolescentes con hijas que sufren violencia de género', mencionada anteriormente, cuyo objetivo consiste en ser una herramienta para ayudar a las familias a afrontar la violencia de género que sufren sus hijas, así como servir de apoyo a profesionales que trabajen en este ámbito.

→ **Yo miro desde la igualdad, ¿y tú?** [Recurso electrónico en línea] Coordinación: María del Carmen Cordón Cañero

Disponible en: <http://www.juntadeandalucia.es/iam/catalogo/doc/iam/2015/143477763.pdf>



Material didáctico para la coeducación elaborado con motivo de la Campaña del 8 de marzo de 2015 con el objetivo facilitar a quienes tienen la responsabilidad de educar a niñas y niños y chicas y chicos en la sensibilización y el compromiso en la formación desde la cooperación, favoreciendo la creación de redes que aúnen recursos materiales y humanos que faciliten el impulso, el diseño y la planificación de programas coeducativos insertados de forma transversal en los planes educativos de los centros de enseñanza. Para ello se tratan una serie de

aspectos clave en materia coeducativa, como puede ser el cuidado del lenguaje o la visibilización de las mujeres en todos los campos, y se aportan propuestas metodológicas a seguir, con acceso en los diversos apartados a recursos didácticos en línea de educación infantil, primaria y secundaria editados por el Instituto Andaluz de la Mujer con anterioridad.

15. CONVENIOS Y COLABORACIONES CON LAS DISTINTAS CONSEJERÍAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

UNIDADES DE IGUALDAD DE GÉNERO.- Existentes en todas las Consejerías. Las Unidades de Igualdad de género es un proyecto orientado a consolidar el proceso de implantación de la Transversalidad o Mainstreaming de Género en Andalucía.

A través de ella, el Instituto Andaluz de la Mujer, como organismo que impulsa las políticas de Igualdad de Oportunidades en Andalucía, ofrece una estructura de apoyo estable a la Administración Andaluza para consolidar el proceso de implantación de la Transversalidad de Género en Andalucía.

En el año 2015 se ha continuado con el Plan de trabajo basado en el desarrollo de 5 ejes de intervención:

1. Asesoramiento y consultoría a las Unidades de Igualdad de Género.
2. Formación a las Unidades de Igualdad de Género de las Consejerías.
3. Elaboración de materiales y herramientas de trabajo.
4. Comunicación y difusión: Mantenimiento del espacio web. Actualización y seguimiento. Publicación en la web de informaciones relacionadas con la aplicación de la transversalidad de género.
5. Seguimiento e informes: Memoria Global de ejecución de las Unidades de Igualdad de Género y Memoria de Seguimiento de los Informes de Evaluación de Impacto de Género.

CONVENIO CON LA ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA.- Firma de convenio de colaboración para realizar de manera conjunta actividades para promover la perspectiva de género en el ámbito de la salud pública. El convenio contempla la realización de acciones formativas y de

estudios e investigaciones dirigidos analizar la situación de las mujeres y las desigualdades de género en el ámbito de la atención sanitaria y la salud pública, tanto a nivel autonómico como nacional o internacional.

El convenio firmado entre el IAM y la EASP contempla el desarrollo de nuevas investigaciones que contribuyan al conocimiento de las diferencias ya detectadas entre hombres y mujeres en la forma de enfermar, de cuidar su salud y de reaccionar ante los fármacos, así como su repercusión en el diagnóstico y en la atención sanitaria. El acuerdo también incluye el desarrollo de acciones formativas en género dirigidas a profesionales de salud y bienestar, a personal científico y a la ciudadanía en general.

XIII EDICIÓN PROGRAMA CUALIFICA.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE; EL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO Y EL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, DIRIGIDO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, PROGRAMA CUALIFICA, XIII EDICIÓN.

El Programa CUALIFICA XIII se dirige a mujeres víctimas de la violencia de género, de la Comunidad Autónoma Andaluza, y tiene por objetivo primordial la inserción laboral de dichas mujeres, mediante el desarrollo de un proceso acompañado de adquisición de habilidades sociales y cualificación profesional para el empleo, que incluye una fase de formación profesional para el empleo, seguida de un período de prácticas profesionales no laborales, en empresas.

VIII JORNADAS PROVINCIALES “CONSTRUYENDO IGUALDAD”.- La VIII Edición de las Jornadas Provinciales “CONSTRUYENDO IGUALDAD” se ha celebrado en las ocho provincias andaluzas por Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y el Instituto Andaluz de la Mujer.

En el curso 2015-2016 las Jornadas “Construyendo Igualdad” continúan, por cuarto año consecutivo, con la formación para la prevención de la violencia de género, dada la relevancia del tema y la demanda recibida, profundizando, en esta edición, en la prevención de la misma, a través de la educación afectiva y educación sexual desde la primera infancia.

PROGRAMAS Y CAMPAÑAS DE COEDUCACIÓN 2015.- Colaboración entre la Consejería de Educación y el Instituto Andaluz de la Mujer.

Desde el Instituto Andaluz de la Mujer se trabaja específicamente en el Área de Coeducación mediante Programas y Campañas dirigidas al Ámbito Educativo que consisten en la sensibilización, la formación al profesorado y AMPAS, la impartición de talleres dirigidos al alumnado, la edición de materiales didácticos elaborados para facilitar al profesorado, familias y alumnado, recursos para la formación y herramientas para trabajar diversos temas relacionados con la igualdad y la prevención de violencia.

“EL AMOR NO SE MIDE”.- Campaña específica del IAM y el Instituto Andaluz de la Juventud (IAJ) para prevenir la violencia de género en la juventud, consiste en trabajar a lo largo de todo el año en los Institutos Andaluces en torno a las claves para detectar las relaciones tóxicas y los comportamientos machistas que llevan a la violencia de género, con el fin de promover en la adolescencia nuevos roles igualitarios y relaciones sanas y basadas en el respeto.

Esta campaña se dirige al empoderamiento de la mujer joven frente a situaciones incipientes de relaciones insanas. Se trata de aportar los suficientes conocimientos y mecanismos entre la juventud para que en el caso de ellas sepan detectar rápidamente cuando una relación no es sana, y en el caso de ellos se reconozcan dentro del uso de determinados comportamientos adquiridos por una sociedad machista eliminando así de sus vidas conductas y roles machistas. El AMOR NO SE MIDE hace referencia a las relaciones entre adolescentes y su impacto en las redes sociales (cuantos “me gusta” tiene mi foto o comentario, cuantas “visitas” ha tenido mi perfil, donde hacer “check in”, número de followers, ...

VII ESCUELA DE IGUALDAD.- Entre el IAM y el IAJ.

En 2015 la escuela se ha desarrollado provincialmente, asignándose un fin de semana a cada provincia entre el fin de semana del 17 al 18 de octubre y del 14 y 15 de noviembre (ambos inclusive). En la VII Escuela de Igualdad se desarrollan talleres y actividades para fomentar la igualdad en la juventud entre un máx. de 50 participantes por provincia, llegando a unos 400 participantes. La escuela forma durante dos días a jóvenes de entre 14 y 17 años en conceptos relacionados con la igualdad entre mujeres y hombres.

CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL CONTRA EL SIDA, 2015.

El Instituto Andaluz de la Mujer, en consonancia con el compromiso adquirido de años anteriores, ha participado en la organización, planificación y como miembro en el Jurado de la XX edición del “Concurso de Carteles y Otros Soportes” con el objetivo de difundir las acciones que se realizaron con ocasión del Día Mundial de SIDA 2015 y cuya fecha se celebra el 1 de diciembre, junto a la Consejería de Salud, la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en colaboración con el Instituto Andaluz de la Juventud, la Consejería de Educación, el Consejo de la Juventud de Andalucía y CODAPA.

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN.-

Catálogo automatizado. Desde el año 2010, el catálogo del Centro de Documentación está integrado en el catálogo colectivo de la Red IDEA, gestionado mediante el programa integrado de gestión bibliotecaria Absysnet, adquirido por la actual Consejería de Cultura para la Red para los centros que forman parte del Sistema Bibliotecario de Andalucía.

Dentro del mencionado catálogo colectivo, el Centro de Documentación cuenta con un catálogo propio, accesible en línea.

A finales de 2015 el catálogo contenía en total 31.410 registros bibliográficos, 2.436 de los mismos referidos a recursos de los que se proporciona acceso a su contenido completo. A lo largo del año se han introducido 880 nuevos registros, 665 de ellos con acceso al contenido completo.

▪ OTROS CONVENIOS firmados en 2015:

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER Y LA FUNDACIÓN ONCE PARA LA COOPERACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES CONJUNTAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

El objeto del convenio es establecer las bases de colaboración entre el Instituto Andaluz de la Mujer y la Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad con la finalidad de desarrollar actuaciones conjuntas contra la violencia de género.

CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA Y EL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER.

La finalidad del Convenio es regular la colaboración entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y el Instituto Andaluz de la Mujer al objeto de que, a través de sus respectivos recursos, contribuyan a completar la formación y desarrollar la cualificación profesional de las y los estudiantes de la Universidad, mediante la realización de prácticas.

La realización de estas prácticas está sujeta, en lo que le sea de aplicación, a lo establecido en la normativa de prácticas externas de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y a las normas que en el futuro puedan modificarla o sustituirla y/o a lo previsto en el plan de estudios de la titulación de que se trate.

CONVENIO DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER CON LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA (ARA).

La firma de este convenio de colaboración con la Asociación para el Desarrollo Rural de Andalucía (ARA) tiene como fin promover la igualdad de género en las zonas rurales, a través de la formación y del impulso de proyectos de desarrollo local con perspectiva de género. El convenio supone

avance para llevar la igualdad entre mujeres y hombres y la prevención de la violencia de género a aquellas zonas de Andalucía que no cuentan con centros municipales de atención a la mujer, ya que ARA aglutina a 52 Grupos de Desarrollo Rural (GDR) que dan cobertura al 90% de la superficie total de la comunidad andaluza.

Mediante la firma de este convenio, ARA y el IAM se comprometen a colaborar en la organización de jornadas, foros y otras actividades destinadas a la difusión e implantación de la perspectiva de género en el desarrollo territorial. Junto a ello, se promoverá la formación del personal técnico de los Grupos de Desarrollo Local, con el fin de que cuente con la cualificación adecuada para ofrecer información en materia de género, difundir campañas de igualdad entre mujeres y hombres y, sobre todo, trabajar en proyectos con perspectiva de género.

El convenio también contempla la realización conjunta de estudios e investigaciones dirigidas a analizar la situación de las mujeres en los territorios rurales de Andalucía. Asimismo, ambas entidades colaborarán en el intercambio de experiencias y conocimiento en materia de igualdad de género en el ámbito rural.